ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 1.00 pesos | Número del dia . . 0.04 cts
Por seis meses . . 5.50 » | Número atrasado . . 0.10
Por un año . . 10.00 »
Gerente: ARTURO RICARD
Agentes:—En París—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelliére 18.—Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Domingo 17 de Diciembre de 1899 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXVI—Núm. 10,452

Almanaque

Hoy domingo 17—3.° de Adviento—San Lázaro.
Van 351 dias transcurridos, faltando 14 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 51 m. y se pone á las 7 h. y 9 m.
Luna llena (2.° dia.)

EL SIGLO

La acuñacion de nickel

Hablamos dias pasados del proyecto de acuñacion de quinientos mil pesos de monedas de nickel que estudia actualmente la Comision de Hacienda de la Cámara de Senadores, indicando la conveniencia de recabar la opinion de la Cámara Nacional de Comercio y de otras corporaciones, vinculadas á nuestro movimiento transaccional, acerca del maximum del nuevo vellon que podria soportar la República en los actuales momentos.

El centro de almaceneros minoristas, anticipándose á esa consulta, que es de todo punto necesaria, ha resuelto presentarse al gobierno, sosteniendo que la proyectada emision no deba ni puede exceder el límite de trescientos mil pesos. Como el cobre circulante asciende á trescientos setenta y ocho mil pesos, deberia aprovecharse la oportunidad del cange, en concepto del centro de almaceneros, para retirar de la circulacion los setenta y ocho mil pesos que constituyen la diferencia entre ambas cifras.

Creemos que colocadas así las cosas, se dificulta enormemente el canje, desde que es posible que el Estado en vez de recoger beneficios de la acuñacion de nickel, tenga que soportar pérdidas que solo podrian cubrirse mediante la creacion de nuevos arbitrios, lo que sería un colmo en la presente situacion financiera y económica.

La solucion verdaderamente razonable está en el canje de todo el cobre circulante por monedas de nickel, reservándose el Estado la facultad de llegar hasta el medio millon proyectado, en el caso único de que la experiencia demuestre que el aumento no produciría la depreciacion del medio circulante.

En los párrafos del informe de la Cámara de Comercio, que antes de ahora hemos publicado, se establece con razon que la moneda vellon no debe exceder de la cantidad necesaria para los cambios menores y que el exceso determina la depreciacion, debiendo en tal caso el Estado detenerse y hasta retirar parte de las emisiones, como medio de evitar al comerciante y al consumidor pérdidas sensibles.

Se dirá que en ese mismo informe, la Cámara de Comercio sostenia la necesidad de reducir momentáneamente la circulacion del cobre á trescientos mil pesos y que entonces la solicitud del centro de minoristas coincide con las ideas sustentadas por aquella corporacion.

Pero, es indudable que el nickel representa un gran progreso sobre el cobre, moneda sucia y excesivamente pesada que nadie tolera sinó en pequeñísimas cantidades. La misma cantidad de trescientos setenta y ocho mil pesos, que en cobre resulta excesiva para el movimiento mercantil de la república, es casi seguro que será tolerada en el país, sin los trastornos que hoy sufren así el comerciante al menudeo como el consumidor.

Si despues de consumado el cange, resulta como algunos suponen, que se pueden continuar las emisiones hasta el medio millon, entonces podria el gobierno realizar el proyecto en toda su amplitud, sin que por ello aumentasen los gastos, desde que los cuños matrices estarian prontos y solo habria que pagar el nickel y la comision á la casa de monedas que se hubiese hecho cargo del trabajo.

Lo que nos parece aventurado, es lanzar de pronto á la plaza medio millon de nickel, que si puede producir al tesoro público ciento cuarenta ó ciento cincuenta mil pesos de beneficio, puede tambien crear trastornos permanentes y pérdidas para la poblacion que en ningun caso estarian contrabalanceadas por aquel beneficio.

Cien ó ciento cincuenta mil pesos de demasía en el nickel, se traducirian inmediatamente en alza de ciertos precios, con perjuicio del consumo, y en pérdidas irreparables para los comerciantes minoristas, empresas de tramvias y otras que tienen que recibir grandes cantidades de moneda vellon y que deben realizar sus pagos en otra especie.

Preveemos una objecion. El mismo temor que ahora abrigamos, se dirá, surgió tambien cuando la acuñacion de los últimos tres millones de plata. Y sin embargo, la experiencia ha demostrado que la depreciacion de la plata con relacion al oro, ha sido inmensamente menos pequeña que la que se habia calculado.

La explicacion de ese hecho es sin embargo, bien sencilla. Cuando la circulacion de la plata era de un millon de pesos, nadie estaba obligado á recibir las piezas auxiliares sino hasta la concurrencia de cuatro pesos y medio en los pagos inferiores á diez pesos; de diez pesos en los pagos que oscilasen de once á mil pesos; y de veinte pesos en los pagos de más de mil pesos. Despues que la circulacion de la plata quedó elevada á cuatro millones, se estableció que en los pagos menores de diez pesos, podria entregarse hasta cinco pesos plata; en los pagos de diez á veinte y cinco pesos, el 20 %; en los pagos de veinticinco á cien pesos, el 20 0[0; en los pagos de cien á quinientos pesos el 10 0[0; en los pagos de quinientos á cinco mil, el 5 0[0; y en los pagos de mas de cinco mil pesos, el 2 0[0.

Mediante estos enormes porcentages, la plata quedó convertida en algo mas que en moneda auxiliar de los cambios y como consecuencia de ello se amplió su mercado, limitándose la depreciacion de lo que otro modo se hubiera producido. Es uno de los positivos males que debe el país á la administracion financiera del doctor Herrera y Obes.

Resumiendo, entendemos que sin perjuicio de la consulta á la Cámara Nacional de Comercio, deberia el Centro de Minoristas, para dar solidez á su gestion, limitarse á pedir que por el momento se haga efectivo el cange del cobre, acuñándose el nickel hasta la suma circulante del primer metal, reservándose el gobierno aumentar la emision en el caso de que la experiencia demuestre que la plaza puede tolerar mayor suma, sin que se perjudiquen los comerciantes al menudeo y los consumidores.

NOTAS DE FENIX

El doctor Tello, médico argentino, dedica un capítulo á los frutos de su experiencia como visitante de las numerosas clínicas que funcionan en Berlin, mediante el pago de 50 á 150 marcos.

El juicio de aquel facultativo dista mucho de ser alentador. En el conjunto de los casos aparecen vulgaridades al servicio de los incautos extranjeros,—y hasta explotaciones en desprestigio de la ciencia y en daño de los pacientes, cuya curacion se retarda para hacerlos servir de reclamo.

«Me decidí (dice) por la clínica del privatdocente doctor Heymann, en la imposibilidad de ir á todas. Lo encontré en su clínica de enfermedades de los oidos, nariz y garganta situada en Luisenstrasse 17. Le manifesté que deseaba verlo operar. Me cobró 100 marcos, cuando el precio establecido para su curso de operaciones era de 50 marcos. Le abono y me presenta en alta voz, como para que oyeran los enfermos, á sus jefes de clínica, diciéndoles que era médico extranjero y que habia venido á aprender. Naturalmente, los enfermos que ven esto, lógicamente deducen que su médico es un sabio, puesto que á él acuden desde lejanas tierras. Sin embargo, el doctor Heymann es el especialista menos preparado que he encontrado y quizá el mas comerciante. Se me mostró una enferma con pólipos en las fosas nasales á la que le insuflaron polvos de nitrato de plata—¿Y por qué no se los sacan? pregunto, y me contesta el jefe de la clínica: aún no, le insuflo polvo de nitrato de plata por hacer cualquier cosa. Presumí que entretenían á la enferma sin quererla curar para explotarla en la clínica á falta de otro caso análogo que mostrar á los abonados.

«A este respecto por la moral médica, por conmiseracion á los enfermos pobres de Berlin conviene levantar la voz para denunciar la explotacion de que son objeto estos pobres gentes en las clínicas á tanto el curso. Aquí se le hace una operacion laríngea, para complacer al médico extranjero, á la tísica que debia soportar otra que era lo que le convenia; allá se hacen operaciones radicales á porfía en antros mastoidos sanos, como lo he presenciado, en la necesidad de operar para el curso de operaciones de los médicos extranjeros que pagan; acullá no se sacan los pólipos, no se curan á los enfermos, se les entretiene para conservarlos de muestra ante el médico extranjero que paga la entrada á estos centros de ilegal comercio científico».

«Demos el mayor perfeccionamiento posible á nuestras clínicas oficiales para que á ellas vengan médicos extranjeros á especializarse. Para conseguirlo, la facultad de medicina debe tener la administracion técnica del material clínico de la capital que recibe asistencia médica en los establecimientos, sostenidos y subvencionados por el tesoro nacional y municipal, hacer obligatoria la clínica á todo profesor en ejercicio; é impedir que el profesor en ejercicio sea académico en ejercicio, para que no se juzgue á sí mismo, para poderlo vigilar y obligar al cumplimiento de sus deberes de profesor. De entre los 200 médicos de la capital se encontrarian tres ó mas que formaran una academia independiente é imparcial»

Generalizando, el doctor Tello arriba á las siguientes conclusiones:

«Las clínicas extranjeras serán visitadas con provecho cada cinco ó diez años por los profesores, los que notarán las pequeñas diferencias, comparando los métodos de cada autor. La ciencia es única y conocida en todas partes por los tratados, revistas y monografías. Hoy no hay ciencia oculta. El que descubre ó inventa algo se apura á explotarlo ó á publicarlo, para no perder la propiedad ó la prioridad de su trabajo.

«Recomiendo á nuestros jóvenes médicos que no vayan á las clínicas extranjeras á iniciarse en las especialidades, siempre que tengamos en las especialidades clínicas y con buenos profesores. El personal docente, he aquí nuestro objeto de preferente cuidado para el engrandecimiento de la escuela argentina en el porvenir.

«Desde hace años voy con alguna frecuencia al anfiteatro del hospital de clínicas, y no recuerdo haber encontrado un médico ó estudiante que practicara sobre los oidos, nariz ó garganta sino rara vez; y sin embargo van á Berlin, les proporcionan dos temporales por mes y por curso y con ahinco hacen allí lo que han podido y debido hacer aquí. Allí les cobran todo, aquí lo tienen todo á discrecion, menos la buena voluntad y la perseverancia. Estudiemos, aprendamos aquí y vamos á mostrarles lo que sabemos y no confundirnos entre tanto médico que va recien á dar los primeros pasos en la especialidad y que son tratados como ignorantes.»

Por lo que pudiera convenirnos damos traslado de esas impresiones del mencionado médico platense, quien con intervalo de diez años ha frecuentado las clínicas berlinesas.

∴

He aquí la genealogía y foja de servicios del teniente general sir Charles Warren, quien marcha al teatro de la guerra comandando la sexta division de la Gran Bretaña:

Nació en Banger, North Wales, el 7 de Febrero de 1840, segundo hijo del mayor general sir Charles Warren, caballero de la órden del Baño, que fué coronel del 96 regimiento. Fué educado en Bridgenorth en el colegio de Cheltenham; ingresó luego al real colegio militar de Sandhurst y luego á la real academia militar de Woolwich.

Entró al real cuerpo de ingenieros en 1857, estuvo en Gibraltar desde 1861 á 1865 y pasó luego á ser profesor de la escuela militar de ingenieros en 1865. Dirigió las excavaciones de Jerusalen y los reconocimientos de Palestina de 1867 á 1870; formó parte de la escuela de artillería de Shoeburyness de 1871 á 1873. Designado mas tarde comisionado británico para fijar la línea limítrofe de Griqualand occidental y del estado de Orange de 1876 á 1877, nuevamente comisionado cuando los reclamos sobre Griqualand occidental en 1877 comandó el cuerpo de caballería de Kimberley en la guerra de Kafir y en la rebelion en Griqualand en 1878, fué jefe de las fuerzas que operaban contra los bechuanas en 1878 y en el mismo año fué administrador de Griqualand occidental; en 1879 fué comandante de las tropas que se enviaron al Norte.

Inspector de la escuela militar de ingenieros de 1880 á 1884, y oficial agregado al estado mayor en la campaña de Egipto en 1882. De 1884 al 85 fué nombrado comisionado especial británico y general en jefe de la expedicion de Bechuanaland; comandó las fuerzas de Suakim en 1886, comisionado de la policía metropolitana de 1886 al 88; fué jefe de las tropas que guarnecen el estrecho 1889 á 1894; luego de las del distrito del Támesis de 1895 á 1898.

Es autor de varias publicaciones científicas é históricas. Entre otras publicó en 1871 los «Subterráneos de Jerusalen», «El templo ó la tumba» en 1880, en 1887 publicó un volúmen de planos de Jerusalen con un agregado de grabados sobre las excavaciones.

∴

Un lindo tijeretazo, como mandado hacer para instruccion y recreo en dia domingo:

«Es popular, en Buenos Aires, entre las gentes de la curia, el tipo de la negra Florentina, la infatigable pleitista que hace largos años tiene mareados á jueces, secretarios, escribientes y procuradores con sus intrincados litigios.

Ningun procurador más hábil y más activo que Florentina, maestra en el arte de promover pleitos á todo bicho viviente y de formar incidentes y artículos de prévio y especial pronunciamiento para hacerlos inacabables y agotar la paciencia de jueces y litigantes.

Si su esfera de accion hubiera sido otra, la negra Florentina gozaría de mayor popularidad que la que alcanzaron Grajera, Candelario y Tartabul; pero, mas práctica que éstos, se circunscribió á un radio limitado que ha venido y viene explotando hace muchísimo tiempo. Fuera de los tribunales es poco conocida á no ser por los infelices que se han visto por ella demandados, y al público solo ha llegado su nombre revestido de ciertos caracteres novelescos.

Hace poco tiempo fué reducida á prision, porque en uno de sus numerosos expedientes judiciales apareció responsable del delito de usurpacion de estado civil.

Podria creerse que este fracaso la hubiera desalentado; pero ella se encarga de demostrar lo contrario. Á mayores pruebas está dispuesta, y desde su reclusion viene gestionando que se le conceda la libertad.

El incidente de excarcelacion lo tramita y dirige ella misma, convencida de que nadie ha de ser mas capaz al efecto, ni mas activo. Y aquí viene lo curioso, la Cámara de lo criminal ha de resolver ahora si procede ó no la peticion que le ha hecho la negra Florentina de que se le permita *informar in voce* en este asunto.

El conflicto es serio: aquí no procede Florentina como procuradora, sino que solicita en nombre propio. Lo que se otorgaría á un procesado del sexo fuerte puede negarse á una dama?

Las leyes de la galantería no la permiten; las de procedimientos no prevén el caso. Sólo queda á los magistrados, para negarse á tal pretension aquella ley de Partida, en que Alfonso el Sabio, sin duda con la vision del porvenir, dispuso que *las mujeres non pueden razonar, ca fablan mucho é non se las podría aguardar.*

Y si esa ley se aplica, á la negra Florentina no le quedará otro recurso que maldecir su negra suerte.»

Fenix.

EN LOS MINISTERIOS

La Inspeccion T. Regional N.° 2

El ingeniero Carlos Bonasso, Jefe de la Inspeccion Técnica num. 2, ha comunicado al Ministerio de Fomento que ha terminado de recorrer los caminos del Departamento del Salto.

La longitud total recorrida es de 150 kilómetros, habiendo aquella inspeccion relevado toda esa extension, anotando los trabajos que se deben ejecutar de acuerdo con las indicaciones señaladas en el art. 3.o de las Instrucciones Generales del Ministerio de Fomento.

Comunica tambien el ingeniero Bonasso que el 19 del corriente pasará al departamento de Artigas, para proceder al estudio de los caminos departamentales.

El señor Francisco Morelli

Ayer llegó, procedente de Rivera, el inspector de Escuelas, adjunto al Ministerio de Fomento, señor Francisco Morelli, despues de recorrer aquel departamento, con el objeto de presentar al Gobierno un *compte-rendu* de las impresiones y de las observaciones que le sugieran el estado de las escuelas en aquella zona de la República.

Inmediatamente de llegar, el señor Morelli visitó al presidente de la República y al ministro de Fomento, presentándoles las conclusiones de un informe que ha formulado acerca de su inspeccion, y que demuestran la necesidad absoluta de aumentar el número de escuelas en los departamentos de la frontera, como medio de contrarrestar nocivas influencias extrañas á nuestra nacionalidad, de propagar nuestro idioma, en regiones en que predomina el portugués, son casi desconocidas nuestras costumbres nuestra índole y nuestra historia.

Entendemos que, aceptando las indicaciones hechas por el señor Morelli—que, por otra parte ratifican los propósitos del P. E.—cuando se discutan en el C. L. las planillas de Instruccion Pública, el ministro propondrá el aumento de escuelas en el departamento de Rivera, proposicion que encontrará mayoría en la Cámara de Diputados, como segun nuestros informes, apoyará cualquier proposicion que importe mejorar las condiciones de la administracion escolar.

La J. E. Administrativa de San José

Cumpliendo una resolucion acordada por la Junta E. Administrativa de San José, el presidente de ella, acompañado de tres vocales de la misma corporacion, celebró ayer una larga conferencia con el Ministro de Fomento.

El objeto de esa conferencia, aparte de tratar otros temas relacionados con las resoluciones superiores que tienen atingencia con la creacion de las Inspecciones T. Regionales, fué poner en conocimiento del ministro una fórmula que permita á la Corporacion atender los saldos que adeuda por concepto de trabajos de vialidad y que debian de ser atendidos con el producido por el impuesto de rodados.

La referida fórmula, que, en principio ha sido aceptada por el ministro de Fomento, regularizará la accion de la Junta E. Administrativa en su participacion en la de la Inspeccion T. Regional y la permitirá, además, cumplir con los saldos pendientes.

La conferencia aludida ha determinado procedimientos que han sido aceptados por la Junta E. Administrativa de San José, allanando cualquier diferencia que haya podido presentarse en el asunto que la produjo.

Los trabajos de la Inspeccion T. Regional núm. 7

Con la llegada del ingeniero Víctor Benavides, el ministro de Fomento ha recibido antecedentes acerca de los trabajos de la Inspeccion T. Regional núm. 7, cuyo jefe, el ingeniero Juan G. Delfino, se ha instalado en Melo.

El acto de la instalacion de esa inspeccion se realizó en presencia del presidente de la Junta, señor Doroteo Navarrete, del señor Basilio Muñoz (hijo) en su doble carácter de jefe político y presidente de la Comision de Obras Públicas, y de muchos vecinos de especialidad en el departamento de Cerro Largo, cambiándose frases de elogios para esa inspeccion que ha de merecer el aplauso de todo aquel departamento.

La reconocida actividad del ingeniero Delfino, ya se habia revelado antes de declararse oficialmente instalada la inspeccion de que es jefe, recorriendo el camino que une á Nico Perez con la ciudad de Melo, acerca del cual ha enviado al ministro de Fomento una memoria circunstanciada señalando la forma de realizar las obras mas urgentes antes que comience la estacion de las lluvias.

Además la misma inspeccion técnica se ocupa en las obras más importantes á realizarse en los caminos que dan acceso á Melo, y comenzará las reparaciones en algunos puentes que representan mucho dinero gastado anteriormente y que es necesario conservar, modificando al mismo tiempo, errores de construccion.

Estos puentes son el de Sangrador en el bañado de la Saturna que desagua en el arroyo Conventos, dos en la cañada de Juan Pablo, situados en la direccion de la calle Rosa y otro en la de la calle de Francisco Mata, y además cuatro alcantarillas en el camino de Artigas.

El importante problema de la provision de agua para la ciudad de Melo tambien ha preocupado á la Inspeccion Técnica. Esa provision de agua se hace en el arroyo Conventos que, en verano se corta en lagunones y que se poné en condiciones anti-higiénicas.

La Inspeccion ha manifestado á la Junta la conveniencia de utilizar dos grandes manantiales que existen en la plaza Independencia uno, y el otro en la plaza Dionisio Coronel, por medio de molinos elevadores que permitirían al vecindario de Melo beber mejor agua que la del arroyo «Conventos», y darian una base de recursos para la Municipalidad. Se ha pensado en las aguas del Chuy, que son excelentes, pero que queda á tres leguas de Melo y no hay recursos para una obra que en todo caso significa un propósito á realizarse en tiempo mas ó menos inmediato.

La Inspeccion Técnica es consultada por la Junta en todo aquello que se relaciona con las obras públicas en proyecto ó ya iniciadas, y los hacendados mas importantes del departamento, como Echandy, José, Mariano y Aparicio Saravia cooperarán á la realizacion de sus trabajos, habiendo ofrecido su concurso.

El ingeniero Delfino ha conferenciado con el presidente de la Junta de Treinta y Tres y en breve recorrerá el camino desde Artigas á Treinta y Tres y de ésta á Nico Perez.

El ingeniero Benavides ha contado en el camino que va de Melo á Nico Perez 180 carretas cargadas de frutos del país y de mercaderías generales y considera que la prolongacion del ferrocarril á Melo sería de grandes beneficios para esa region de la República.

Recaudacion de impuestos

Segun comunicaciones elevadas al ministerio de Hacienda por la Direccion General de Impuestos Directos, lo recaudado hasta ayer por concepto de contribucion inmobiliaria en el departamento de la capital asciende á $ 513776.08.

En esta cantidad las consignaciones con el objeto de pedir nuevo aforo de las propiedades respectivas, están representadas por $ 20993.54, esto es en la proporcion aproximada de un 3 %.

Lo que queda aun por recaudar puede calcularse más ó menos en $ 297.000.

Lo ocurrido en la Escuela de Artes

Continuaron ayer las tareas de investigacion que se habia dispuesto practicar en la Escuela de Artes y Oficios para esclarecer el hecho de notables diferencias aparecidas en las cuentas de esa reparticion.

El doctor Camp, en presencia de algunos datos muy claros sobre el asunto y en virtud de las facultades extraordinarias de que habia sido investido por la Comision Nacional de Caridad procedió por la mañana á ordenar la suspension del director del establecimiento coronel Ventura Silveira.

A las 2 1[2 de la tarde concurrieron á la Escuela de Artes los señores Camp, el delegado del Ejecutivo para la investigacion señor Orlando Rivero, y los miembros de la comision delegada de la nacional señores Rufino Gurmendez y Nereo Perez Montero, á quienes acompañaba el señor Dupont pro-secretario de la Comision Nacional.

El coronel Ventura Silveira fué llamado más tarde á la sala de la direccion de la escuela, donde se hallaban reunidos los encargados de la investigacion, permaneciendo allí hasta cerca de las 6 1[2.

Luego se llamó al contador y tesorero de la Escuela á quienes se dió lectura de un acta labrada por la cual se habia acordado encargar interinamente de la direccion del establecimiento al citado señor Dupont, á fin de proceder á levantar un inventario de todas las existencias del establecimiento, constando tambien en el acta la suspension del coronel Silveira.

En cuanto al resultado de la investigacion, á pesar de la reserva que se guarda, podemos adelantar que el director del establecimiento ha asumido sin titubear la responsabilidad de lo ocurrido, constatándose faltas cuyo monto no puede determinarse con seguridad.

La forma en que se produjo el descubrimiento de las faltas ha sido la siguiente, segun nuestros informes:

Habiéndose indicado al ministro de Gobierno la necesidad de que se ordenasen varios pagos de cuentas importantes de oficinas públicas, por trabajos encargados á la Escuela de Artes, el señor Mac-Eachen pidió á la Contaduría de ese establecimiento la nómina de esos saldos.

Le fué elevada entonces al ministro esa nómina segun las constancias de la Contaduría de la Escuela, con conocimiento del señor García Lagos que autorizó el acto.

Cuando el ministro, viendo cuentas muy atrasadas é importantes de algunas reparticiones, como la del Registro de Estado Civil, por ejemplo, que aparecía impaga, quiso indagar la causa de la demora, supo que dicha cuenta habia sido abonada.

De ahí nació todo el movimiento producido, de que hemos enterado á los lectores.

—El doctor Camp concurrió ayer de tarde á la reunion que celebraba la Comision de Caridad, á la que dió cuenta del resultado de las investigaciones, presentando el sumario levantado.

Poco despues el sumario fué enviado al P. Ejecutivo, que habia demostrado interés en conocerlo.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Pago de reclamaciones

La Comision de Hacienda de la Cámara de Senadores aconseja la sancion del proyecto que acuerda la suma de 2137 pesos en títulos del Empréstito Extraordinario para pagar á los damnificados por los sucesos del 4 de Julio de 1898. En el mismo sentido ha despachado la solicitud del señor Lorenzo Bassignano, otro de los perjudicados por el motin de Julio.

Canalizacion del Arroyo de las Vacas

La Comision de Hacienda del Senado aconseja la sancion del proyecto de canalizacion del arroyo de las Vacas, votado últimamente por la Cámara de Diputados, destinándose el impuesto de diez centésimos por mil kilos carga para toda embarcacion que opere en el puerto del Carmelo ó en otro puerto del mismo arroyo, á la construccion y mejoras de canalizacion, muelles y caminos que dan acceso al canal.

Fábrica de elaboracion de arroz

La Comision de Fomento de la Cámara de Senadores ha devuelto informado favorablemente el proyecto de la Cámara de Diputados acordando franquicias al señor José M. Diaz, propietario de una fábrica de descortezar y pulir el arroz.

Informaciones políticas

Prisiones de militares

Ayer partió con destino al Durazno el general Estevan á quien acompañaban algunas personas.

Al llegar el tren á la Florida el general Estevan descendió del vagon, encontrándose con el jefe político de ese departamento señor Cuñarro, el coronel Larcabó y otras personas, á quienes se acercó á saludar.

En ese momento el jefe político le notificó de órden superior que no podia seguir viaje, debiendo regresar á Montevideo en el primer tren que cruzara para la capital.

Así se hizo. El general obedeció la orden embarcándose con su equipaje para ésta, acompañado por un representante de la autoridad.

Al llegar el tren á la estacion Yatay, el general Estevan recibió órden de bajar y apenas hubo descendido el jefe de E. M. coronel Marquez, que se encontraba esperando en el anden, le dió la orden de tomar un carruaje señalando uno que esperaba á la salida y que condujo á ese militar á la fortaleza del Cerro, por disposicion superior.

—Tambien ayer, y por disposicion superior, fué aprehendido por las autoridades de Rivera el comandante Lisandro Calleros, á quien parece que se ha denunciado como metido nuevamente en trabajos para alterar el órden público.

El comandante Calleros debe llegar hoy á Montevideo debidamente custodiado.

El comisario Saavedra efectuó la prision del señor Calleros.

Se ha hablado ayer de otras prisiones, pero las versiones carecen de fundamento.

Segun se decia en palacio acompañará al comandante Calleros hasta Montevideo el Jefe Político de Rivera señor Marquez.

De la estacion Yatay á donde el tren de Rivera llegará hoy antes de las 6 a. m., el comandante Calleros será conducido á la fortaleza del Cerro.

El jefe de Estado Mayor esperará la llegada del preso en esa estacion.

Las reuniones en el Cerro

He aquí una explicacion de orígen nacionalista sobre la presencia de un número considerable de ciudadanos obreros, notada estos dias en esa villa.

«Con motivo de la circular publicada hace poco por la Comision departamental nacionalista, estimulando el celo de las comisiones seccionales de ese partido para hacer inscribir á los que no están inscriptos en los Registros Cívicos que se abrirán proximamente; y para tratar de enseñar á leer y escribir á los que no sepan hacerlo, á fin de que se hallen en condiciones de ejercer sus derechos cívicos—se hizo circular una invitacion á los afiliados de ese partido de la vasta jurisdiccion del Cerro, donde preside la comision seccional el señor Mena, mayordomo del saladero del señor Vellozo.

«A eso se debe la reunion realizada. Otras de la misma índole se realizarán en las secciones rurales donde funcionan autoridades nacionalistas para hacer la nómina de los no inscriptos, á fin de que las comisiones correspondientes se ocupen de que lo hagan y les faciliten los medios de obtener con tiempo la documentacion necesaria con que deben presentarse á la inscripcion.»

El general Simon Martinez

El jefe del Estado Mayor dirigió ayer una nota al general de division don Simon Martinez, invitándole á concurrir á las 6 p. m. á la casa particular del ministro de Guerra y Marina.

El general Martinez se presentó á la hora indicada, siendo informado por el ministro de que el presidente de la República habia tenido conocimiento que en su casa celebraba reuniones políticas y que concurria tambien fuera de ellas á otras reuniones de elementos desafectos á la situacion actual.

El general Martinez no se manifestó sorprendido de que el gobierno estuviera prevenido á su respecto, pues sabe que hace mucho tiempo se le hace... vigilar por la policía y que ahora mismo se procede con él en esta forma; pero expresó al ministro la extrañeza que le causaban sus palabras, pues suponiéndose víctima de intrigas ha adoptado el temperamento de no salir de su casa sino cuando tiene que concurrir á las sesiones del Tribunal militar de apelaciones del cual es ministro, y hasta ha dejado desde hace muchos meses de visitar á sus amigos, para no dar lugar á que se abriguen desconfianzas á su respecto.

Manifestó tambien el general al ministro que no puede consentir que nadie se burle de sus canas y que aunque ya está muy viejo para que pueda suponérsele capaz de prestar su contingente á movimientos subversivos, no está dispuesto á olvidar los servicios que por más de cincuenta años ha prestado á la causa de la libertad.

SECCION MILITAR

LO DEL 2.° DE CABALLERIA

VISTA DEL FISCAL MILITAR

LOS GENERALES Y JEFES

PROHIBICION DE AUSENTARSE

El sumario por soborno—Acusacion fiscal.—El fiscal militar teniente coronel don Alejandro G. Gonzalez ha evacuado la vista que le confirió el juzgado de instruccion de segundo turno en la causa seguida á varios soldados del regimiento 2.° de caballería, de guarnicion en el Durazno, y á los paisanos José D. Ayçaguer, Demetrio Piriz, Domingo Etchepare, Vicente García, Pedro Silva y Jacinto Roque Muñoz, vecinos de aquella localidad.

El fiscal dice en su vista que despues del prolijo y detenido estudio que ha hecho de la causa, ha podido convencerse que resulta existencia y autores de infracciones á la ley militar; que esta acabadamente comprobado que don José Ayçaguer personalmente en unas ocasiones y secundado en otras por los paisanos Piriz, Etchepare, García, Silva y Muñoz ha instigado á varios soldados para que firmaran algunos documentos que dieron lugar á la denuncia del jefe del regimiento, coronel Galarza.

En esos documentos aseguran los firmantes que se encuentran sirviendo forzosamente y que han solicitado su baja sin obtenerla. Los informes que obran en autos y las declaraciones de varios soldados desautorizan en absoluto aquellos conceptos, resultando así que los soldados al firmar y autorizar la representacion de esos documentos lo han hecho fundando una queja en falsas aseveraciones.

Por otra parte, y aún cuando se encontraran sirviendo contra su voluntad no han debido recurrir, como lo han hecho, ante personas extrañas, porque la ley militar á la cual están sujetos, los autoriza para llegar hasta el Poder Ejecutivo en caso de no obtener de sus superiores, ante quienes tienen que representar primeramente, la satisfaccion que pretendan.

Resulta, segun la opinion fiscal, que los citados soldados han delinquido, pero es fuera de duda que mediando como ha mediado la instigacion de Ayçaguer, Piriz, Etchepare, García, Silva y Roque Muñoz, y siendo generalmente nuestros soldados hombres de escasa instruccion no han comprendido la gravedad de la falta que cometian, y resulta tambien que los ciudadanos nombrados son coautores de delito militar, de acuerdo con el artículo 712 del Código respectivo.

Se extiende luego el fiscal en otras muchas consideraciones llegando á la conclusion de que los soldados encausados se han hecho acreedores á la pena de prision.

En cuanto á las responsabilidades que alcanzan á Ayçaguer y demas civiles complicados en la causa, constatado como está en el sumario que han concurrido directamente y con sus actos á la ejecucion de la infraccion cometida por los soldados, los declara igualmente autores del mismo delito (artículo 737, inciso 3.o del Código Militar) pues aun cuando han incurrido tambien en las responsabilidades que fija el art 131 del Código Penal por haber instigado á cometer un delito, con el que han pretendido perjudicar la organizacion y la existencia del Ejército, les corresponde la aplicacion de las disposiciones contenidas en los arts. 712 y 762 del Código Militar; y por lo tanto, tratándose de un delito sujeto á la jurisdiccion que tiene señalada mayor pena respecto de los autores, y resultando que por medio de una sola accion se han ejecutado distintas infracciones, el fiscal, acusa á los soldados Francisco Rodriguez, Ciriaco Sierra y otros de la falta disciplinaria mencionada en el inciso 5.° del art 958 del Código Militar, y del delito previsto en la primera parte del art. 923, solicitando para ellos la pena de *tres meses de prision* y una vez cumplida, que sean incorporados nuevamente á su cuerpo para que en la oportunidad debida se les conceda la baja, si la solicitaren, en consonancia con la disposicion gubernativa de 30 de Octubre de 1897. Con referencia á los paisanos Ayçaguer, Piriz y demas encausados solicita se les imponga la pena de *cuatro meses de prision* que deberán cumplir en fortaleza (art. 735 del Código Militar), conjuntamente con los soldados á quienes comprende esta acusacion.

Los generales y jefes—Prohibicion de ausentarse—Con fecha de ayer se ha dispuesto que los señores generales y jefes no se ausenten de la capital sin permiso del Ministerio de Guerra y Marina ó del Estado Mayor General del Ejército.

Informes sobre Cazenave—El general Valentin Martinez y coronel Angel de Leon han evacuado los informes que les fueron solicitados por la justicia militar, sobre la conducta observada por el encausado capitan Pedro Cazenave, durante el tiempo que sirvió á sus órdenes.

Dichos informes son completamente favorables al citado oficial, que, segun ellos, ha observado siempre conducta irreprochable y ha cumplido fielmente con su deber.

Alta y bajas en el 3.o de Cazadores—Con motivo de una publicacion hecha por la mujer del cabo Goñez, diciendo que á éste se le habia negado la baja á pesar de haberla solicitado por repetidas veces, se nos ha remitido una lista nominal y detallada del movimiento de altas y bajas habido en el batallon «21 de Abril», 3.o de Cazadores, desde que el coronel Pereyra comanda dicho cuerpo. De esa lista tomamos los siguientes datos.

Diciembre 31 de 1898—Altas: por voluntarios 7.
Enero de 1899—Altas: contratados con prima de enganche 1, voluntarios 3, contratados 2.
Febrero—Altas: voluntarios 12, contratados 18; bajas: por desercion 1, á pedido 1.
Marzo—Altas: voluntarios 19, contratados 3; bajas, por desercion 1, por órden superior 1, á pedido 2.
Abril—Altas: voluntarios 16, contratados 3, por órden superior 1, con prima de enganche 1; bajas: por desercion 1, por órden superior 3, por inútil 1.
Mayo—Altas: voluntarios 15, contratados 7, con prima de enganche 1; bajas: por inútiles 5, por desercion 1.
Junio—Altas: voluntarios 4, contratados 4. Bajas: por inútiles 3, á pedido 1, por órden superior 1, por negarse á firmar contrata 1.
Julio—Altas: voluntarios 15, contratados 11, con prima de enganche 5. Bajas: por fallecimiento 1, á su solicitud 4, por inútiles 4, por desercion 4.
Agosto—Altas: contratados 8, con prima de enganche 1, voluntarios 5. Bajas: por desercion 2, por órden superior 1.
Setiembre—Altas: contratados 8, voluntarios 2. Bajas: por inútil 1.
Octubre—Altas: contratados 10, con prima de enganche 1, voluntarios 9. Bajas: á su pedido 3, por órden superior 2, por inútil 1, por pase á la fortaleza del Cerro 1.
Noviembre—Altas: contratados 4. Bajas: por desercion 2.
Diciembre—Altas: procedentes de la guardia del Parque 20, contratados 1, voluntarios 2. Bajas 1.
Altas: 219. Bajas 50. Efectivo de altas 169.

Obras en un cuartel—El ingeniero militar sargento mayor don Corallo J. Enciso ha sido encargado de inspeccionar las obras mandadas practicar en el cuartel General Luna, que ocupa en Mercedes el regimiento 4.° de caballería.

Oficiales fallecidos—La jefatura política del departamento de Soriano, ha comunicado al Estado Mayor el fallecimiento del teniente 1.° José Acosta, ocurrido en la villa de Dolores.

La jefatura del departamento de Flores, comunica el fallecimiento del subteniente Gabino Gomez.

Causa del comandante Buquet—El Estado Mayor General ha remitido al juzgado militar de instruccion de primer turno la hoja de servicios del teniente coronel Leodoro Buquet, encausado por desacato

Licencias—Se ha concedido licencia por seis meses para continuar residiendo en Italia, á la viuda de coronel doña Rosaura Ansaldi.

—Doña Feliciana Olazábal, menor de general, se ha presentado al Estado Mayor solicitando prórroga de licencia por seis meses, para residir en Buenos Aires.

Solicitudes en trámite—La 5.ª seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

Sargento 1.o Celedonio Benites, por cédula de invalido, á la 6.a seccion.
Menor de capitan Trinidad García, por abono, á la 4.a seccion.
Teniente 2.o Roque Berruhet, por diferencias de sueldo; al interesado.
Sargento 2.° José Olivera, por premio de constancia; á informe de la 5.a seccion.
Teniente Coronel Justiniano Salvañach, por abono; al ministerio.
Soldado Luis Ledesma, por abono; á la 4.a seccion.
Teniente 1.o Martin Irigoyen, por abono; al ministerio.
Sargento 2.o Rafael Cardozo, por premio de constancia; vuelva á la 5.a seccion.

El hijo del coronel Escobar—El gobierno ha resuelto reincorporar al Estado Mayor del Ejército al hijo del coronel don José Nemesio Escobar, alferez Escobar, quien formaba parte anteriormente de aquella reparticion y habia sido separado durante el gobierno provisional.

Con este motivo el coronel Escobar se dirigió ayer telegráficamente al senador por el departamento de Tacuarembó, doctor Antonio M. Rodriguez, pidiéndole que agradezca en su nombre al señor Presidente de la República la nueva prueba de confianza que se ha servido dispensarle.

Noticias Generales

Avalúo de la importacion

La Direccion G. de Aduanas pasó ayer una nota á la Direccion de Impuestos Directos comunicándole el resultado del avalúo de las mercaderías y demas artículos importados al país durante la primera quincena del mes corriente, á los efectos del pago de la patente de 2 y 1[2 % adicional.

Alcanza la cifra del avalúo á $ 715.145.25.

Esta cantidad se refiere únicamente á los artículos importados por el puerto de Montevideo.

El armamento detenido

En presencia del interesado y por ante los empleados respectivos de la Direccion G. de Aduanas se procedió ayer á la apertura de los dos cajones conteniendo armas, que fueron detenidos dias pasados por el resguardo, cuando iban á ser reembarcados.

Se halló en uno de ellos 135 caños y cilindros de revólvers de la fábrica española de Eibar y en el otro las 135 culatas correspondientes.

Además en este último cajon se encontraron algunas culatas de escopetas de caza en número de 8 á 10.

Los cajones se volvieron á cerrar despues de la comprobacion de su contenido, y permanecen depositados en la aduana en el local especialmente destinado á armas.

Exportacion de lana

En la primera quincena del presente mes han salido del país para el extranjero por el solo puerto de Montevideo 4719 fardos de lana.

Corresponden en esa suma 216 fardos al dia 15.

Como se vé, la exportacion de la mitad de Diciembre alcanza casi al total de lo embarcado en Montevideo durante todo el mes anterior.

La patente sobre la exportacion

La Direccion G. de Aduanas ha verificado ya el monto á que asciende el valor de los productos exportados durante los primeros 15 dias del mes que corre, y que representa la cifra de $ 220.888.27.

Es esta cantidad la que está sujeta al pago del 1 o[o de patente adicional destinado á las obras del Puerto de Montevideo.

No está incluido en la cifra mencionada el valor de las exportaciones realizadas por los puertos del litoral uruguayo, ni otros puntos de la frontera nacional, por donde, segun noticias, se han realizado embarques de productos bastante considerables.

Los resultados obtenidos en las distintas receptorias no estarán en Montevideo hasta dentro de algunos dias.

Aparicio Saravia y las Inspecciones T. Regionales

Durante su viaje á Melo, el ingeniero Benavides, conversando con varias personas allegadas á Aparicio Saravia oyó de labios de éstas algunas apreciaciones emitidas por el caudillo nacionalista acerca de la instalacion de la Inspeccion T. Regional Núm. 7.

—Vengan en buenahora—decia Aparicio Saravia—esos hombres de trabajo. Encontrarán nuestro apoyo, porque debemos beneficiar á los que nos benefician.

Y esas palabras del jefe mas caracterizado de su partido se comentaban entre los estancieros y puebleros que las repetian como adelantando una promesa de favorecer con sus recursos la accion progresista de las Inspecciones T. Regionales en toda la República, que se revela ahora con verdadera actividad en el departamento de Cerro-Largo.

Contribucion Inmobiliaria de campaña

Con asistencia del doctor Antonio M. Rodriguez y del señor Artagaveytia sesionó ayer tarde la Comision de Hacienda del Senado, con el objeto de cambiar ideas con la Comision análoga de la Cámara de Representantes acerca de la ley de Contribucion Inmobiliaria para los departamentos del interior.

De esta segunda Comision concurrieron los doctores Juan Pedro Castro, Martin C. Martinez y Serapio del Castillo y el señor Moreno.

La sesion concretóse al estudio detenido de la forma en que la ley de la referencia ha sido sancionada por la Cámara de Diputados, la cual, como es sabido, ha introducido en ella la reforma que consiste en el avalúo por zonas.

La comision del Senado habia invitado á sus colegas de la otra rama del Cuerpo Legislativo porque tenia formuladas varias observaciones y porque deseaba aclarar algunas dudas con el fin último de conciliar las distintas opiniones y apresurar la sancion de la ley, teniendo en cuenta que el 1.o de año debe empezar la recaudacion de la contribucion inmobiliaria en los departamentos de campaña.

Despues de un debate metódico y ordenado, las dos comisiones se pusieron de acuerdo sobre algunas innovaciones de forma, y no de fondo, que consisten principalmente en incorporar al texto sancionado por la Cámara de Representantes las varias disposiciones contenidas en la ley análoga que rige para el departamento de la capital, empezando por la que fija en 6 [illegible] la cuota del impuesto, como en años anteriores, y continuando con las que se refieren á la prescripcion de los impuestos atrasados, á las fechas de pago de la contribucion, al recargo que sufrirán los contribuyentes morosos, etc

Como se vé, la Comision del Senado ha acatado tambien en este asunto las innovaciones adoptadas para la ley de patentes de giro.

La misma Comision, segun manifestaciones de uno de sus miembros, tenia que observar además algo sobre avalúos, pero ha desistido de este propósito en atencion á la urgencia que hay en dejar sancionada la ley á la mayor brevedad, para que sea posible dar comienzo á la recaudacion el 1.o de Enero entrante.

El doctor Antonio M. Rodriguez presentará el informe respectivo en los primeros dias de la semana próxima.

Resultados de la excursion botánica

Ayer el profesor don José Arechavaleta concluyó la preparacion y clasificacion del voluminoso é importante material botánico traido de la excursion efectuada en Noviembre último al departamento de Rivera y á la Cuchilla Negra.

Son 253 especies, representadas por 800 ejemplares mas ó menos, todos ellos esterilizados y colocados en sus respectivos cartones con tanta habilidad y tan cuidadosamente que conservan las principales apariencias de las plantas vivas.

Veinte de esas 253 especies son completamente nuevas para la botánica, perteneciendo seis de ellas á la familia de las gramíneas, dos á la de las leguminosas, una á la de las violetas, seis á la de las compuestas, dos á la de las euforbiáceas, etc.

Algunas de las mismas especies hasta ahora desconocidas tienen especial interés para la farmacopea, como, por ejemplo, las pertenecientes al género psalinis, porque contienen una sustancia tónico-estimulante análoga al kola.

Con las nuevas especies de gramíneas, la coleccion de esta familia recogida en la República y conservada en nuestro Museo alcanzará á 301 especies, de las que 251 ya han sido descritas por el profesor Arechavaleta, quien de tal hecho deduce que los terrenos agrícolas del país son excepcionalmente aptos para el cultivo de los cereales. Las gramíneas, en efecto, ocupan mas de la mitad de la zona vegetal de la República.

Merced al nuevo material botánico la coleccion del Museo, que, á no dudarlo, es la principal de Sud América, acaba de enriquecerse de ejemplares verdaderamente preciosos.

Nueva Penitenciaria

El jefe de la seccion Arquitectura del Departamento N. de Ingenieros ha confeccionado un proyecto de nueva Penitenciaría que ha sometido al Consejo Penitenciario.

El ingeniero Monteverde demuestra en este trabajo su competencia y el estudio que ha hecho de las construcciones carcelarias, presentando un proyecto, que, por su forma, por sus condiciones económicas y por las provisiones científicas que señala, viene á resolver el problema que, el exceso de penados, presenta de una manera permanente ante las resoluciones del Consejo.

Con el nuevo proyecto, en el que está determinada una capacidad celular que prevée las exijencias de muchos años; en el que se utiliza la mano de obra del penado y en el que se señalan sérias é importantes ventajas, se prescinde de las ampliaciones incompletas é inconvenientes que se pretende introducir en la actual cárcel Penitenciaria y de otros propósitos inaplicables que ha indicado en Consejo Penitenciario como medio de aumentar las comodidades y las secciones de los establecimientos penales.

Hemos de ampliar esta informacion sobre un asunto que ha merecido nuestra atencion, y que, en nuestro concepto, adelanta notablemente la realizacion del mejoramiento de nuestro actual sistema carcelario.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Guerra en Sud Africa

EFECTO PRODUCIDO POR LA DERROTA DE BULLER

EMOCION EN MUCHOS PAISES

SIMPATÍAS Y CENSURAS DE LOS NORTEAMERICANOS

MUCHAS OPINIONES

Situacion de las fuerzas de Methuen

EN EL STOCK EXCHANGE

El ex-ministro Asquith pidiendo desquite

BAJAS EN EL COMBATE DE TUGELA

Londres, 16—Es evidente la impresion de tristeza producida en el pueblo de esta capital por el desastre del rio Tugela.

Las derrotas de los generales Gatacre y lord Methuen habian causado impresion penosa, pero se esperaba que sir Redwers Buller tomara un brillante desquite derrotando á los boers de Colenso y libertando á Ladysmith; de modo que para la mayoría del pueblo el suceso de ayer ha sido la pérdida de una última esperanza.

La prensa y los hombres públicos se esfuerzan en disipar esta mala impresion, ofreciendo al pueblo grandes victorias para muy en breve

Viena, 16—Los diarios de esta capital comentan de una manera muy desfavorable para los jefes británicos los contrastes que están sufriendo las tropas inglesas en Sud Africa.

La derrota de sir Redwers Buller se considera un hecho que manifiesta verdadera debilidad por parte de la Gran Bretaña y algunos opinan que esos contrastes desataron el ódio que tiene contra aquella nacion todo el mundo.

Nueva York, 16—Pocas veces durante la guerra de los Estados Unidos con España habrá manifestado la prensa norteamericana mayor interés por los sucesos de la campaña que el que consagra hoy al fracaso del avance del general Buller hacia Colenso.

La actitud de los principales diarios es de simpatía hacia Inglaterra pero de censura severa para los que dirigen las operaciones contra los boers

Expresan admiracion por las tropas pero acusan de insuficiencia á los generales que caen uno por uno en los mismos errores de los otros.

Esperan esos diarios que el general Buller se desquite pronto de la derrota que le han infligido los boers.

Paris, 16—Los telegramas recibidos durante el dia de hoy procedentes de Berlin, Viena y Roma anuncian que los diarios de estas ciudades constatan unánimemente la gravedad del desastre sufrido por las fuerzas del general Buller. Varios de estos periódicos dudan del resultado de la actual campaña y dicen que el prestigio militar de la Gran Bretaña encuéntrase gravemente comprometido.

Berlin, 16—Un crítico militar que comunica noticias de Londres á la «Gaceta de Francfort» y que se ha hecho notar por sus apreciaciones sobre los oficiales ingleses, confirma sus opiniones en vista de las últimas noticias.

Comprende en su concepto á los mismos generales diciendo que han obrado como si pelearan contra negros, olvidando los principios de seguridad, como si supusieran al enemigo privado de todos los conocimientos tácticos.

De los soldados solo considera apreciables á los escoceses.

Viena, 16—Se nota mucho movimiento en las cancillerías de las potencias provocado segun se dice por las consecuencias que pueda tener la campaña del Transvaal.

Se anuncia el próximo viaje á Berlin del conde de Goluchowski ministro de relaciones exteriores del imperio, atribuyéndose á este acto gran importancia.

Londres, 16—Preocupan seriamente al gobierno las noticias que ha recibido hoy sobre el efecto que han causado los detalles de los reveses sufridos por las armas británicas especialmente la derrota del general Buller entre la poblacion holandesa de la colonia del Cabo y los indígenas de los territorios de protectorado.

Hasta ahora reserva el gobierno los pormenores de esas noticias. Se sospecha que tratan de mayores síntomas de desafecto de los afrikanders á la Gran Bretaña y de movimientos sospechosos de los negros en el Griqualand y en el Zululand.

Londres 16—El ministerio de guerra ha publicado esta tarde el extracto de un telegrama oficial de Capetown que transmite las siguientes noticias de Modder River:

Ayer hubo un pequeño duelo entre la artillería de la division Methuen y la de los boers situada en una colina cercana al campamento británico.

Los boers forman una especie de Gibraltar en sus antiguas posiciones y desde allí dominan completamente la línea del ferrocarril.

Pretoria, 16—El presidente Kruger y sus compañeros de gobierno creen que el general Methuen abandonará totalmente su campamento de Modder River, pues todos los partes que el general Cronje ha enviado desde la batalla de Moggersfontein indican que los ingleses se encuentran en gran inferioridad numérica con muchos enfermos y heridos, escasos en municiones y los boers van poco á poco rodeándoles.

Segun los telegramas del general Cronje las bajas de lord Methuen fueron numerosas.

El regimiento Black Watch, Royal (highlanders) fué completamente aniquilado.

Los únicos 31 hombres sobrevivientes de ese cuerpo cayeron prisioneros.

El general Cronje responde de que Kimberley no podrá recibir auxilios y se rendirá por el hambre.

Londres, 16—Una nueva lista de las bajas sufridas por el ejército ingles en el combate de Maggersfontein 13 del corriente publicada hoy por el War Office hace subir las bajas á la cifra de 963 entre muertos y heridos.

Amsterdam, 16—El alza de los diamantes á consecuencia de la guerra del Transvaal que ha suspendido la explotacion de las minas de Kimberley es cada vez mas y dentro de dos meses será considerable de seguir las cosas en este estado.

Hay 3000 obreros tallistas de diamantes sin trabajo

Londres, 16—La situacion actual originada por los desastres de la campaña es la siguiente:

La guerra por lo que aparece hasta ahora va á continuar hasta no se sabe cuándo y amenaza provocar una grave carestía de oro.

Las existencias del metálico se merman y las fuentes de sus producciones están detenidas con la guerra.

El Banco de Inglaterra cuenta con las existencias que hay en el Austria y en los Estados Unidos pero no es probable que encuentre en esos países la gran cantidad necesaria para hacer frente á las necesidades.

En Francia se dan cuenta exacta de la situacion y se niegan terminantemente á suministrar oro.

No hay que contar por ese lado sino con la mayor hostilidad.

Las complicaciones que esto prepara son temibles.

Las naciones del continente están al acecho de los acontecimientos.

Créese que el oro alcance en breve un premio lo que hace sospechar que tenga que resucitarse el Bryanismo ó la libre acuñacion de la plata americana.

El gobierno no obstante parece que habia temido en un principio estas probables consecuencias de la guerra pero no ha obrado despues de modo conveniente para evitarlas.

Londres, 16—Al comenzar las transacciones en el Stock Exchange reinaba pánico entre los bolsistas y las primeras cotizaciones de los consolidados y de las acciones de las minas de Sud Africa han sufrido una sensible baja, perdiendo un punto los primeros y seis los randmines y los de beer.

Gradualmente renació la confianza recobrando bastante todos los títulos en general y comenzaron las compras sin sensible diferencia en la actividad presentada por la Bolsa en los dias ordinarios.

Londres, 16—El gabinete ha celebrado hoy un consejo extraordinario que es el primero de que se da noticia oficial.

Todos los miembros del gabinete han concurrido á la reunion exceptuando el ministro de las colonias M. Chamberlain el que actualmente encuéntrase de viaje en Irlanda.

La única resolucion que se sabe haya tomado el gobierno es la de haber aceptado el ofrecimiento hecho ayer por el gobierno de Nueva Gales del Sur con respecto al envío de un nuevo contingente de tropas para la guerra de Sud Africa.

Londres, 16—El right hon. Herbertbery Asquith, ex-ministro del interior y uno de los leaders del partido liberal, ha hablado extensamente de la situacion actual de la campaña de Sud Africa, en el discurso que pronunció esta tarde en Newcastle.

Comenzó Mr. Asquith con la declaracion de que por ahora la oposicion se abstendrá de criticar los actos de los generales que pelean contra los boers, y continuó:

«Esta última semana es la peor que en la memoria de vivos haya transcurrido para nuestro país. Las armas británicas han sufrido tres contrastes sucesivos y la situacion es grave.

«Es indudable que no podemos perder tiempo. Lamentamos, es cierto, los deberes árduos que se acumulan sobre la nacion, pero sería ridículo por el sentido de la proporcion entre los desastres sufridos y los recursos de que disponemos para el desquite.

Peores tiempos arrastraron nuestros padres y nosotros seremos dignos de ellos.»

Londres, 16—El Ministerio de Guerra ha publicado esta noche el siguiente resúmen de las bajas sufridas ayer en la batalla de Tugela por las tropas del general Buller.

Muertos 82, heridos 667, extraviados 348.

Entre los heridos se encuentra el capitan de artillería Roberts, hijo del mariscal lord Roberts of Kandahar comandante de las guarniciones de Irlanda.

El capitan Roberts trataba de salvar los cañones en el rio Tugela, cuando recibió un balazo en el vientre. Su estado es gravísimo.

Londres, 17 (3 a. m.)—El ministro de la Guerra recien anuncia que el total de las pérdidas británicas en la derrota de Buller ha sido de mil ciento cincuenta.

Londres 16—Informan de Dublin que el secretario de las colonias Mr. Chamberlain ha llegado á aquella ciudad.

Al desembarque del secretario de las colonias y mas de los personajes oficiales asistía un público numeroso el que no efectuó manifestacion de ninguna clase.

Londres, 16—El duque de Connaught hijo de la reina Victoria ha hecho hoy formal entrega de la bandera con que la reina obsequia al buque hospital Maine que saldrá en estos dias para Sud Africa á expensas del comité de damas norteamericanas presidido por lady Randolph Churchill.

El acto revistió gran solemnidad, habiéndose pronunciado discursos muy sentidos por el duque de Connaught, el embajador norteamericano en esta M. J. Choate y otros personajes.

España

Naufragio en el Mediterráneo

Barcelona, 16—Reina una fuerte tempestad en toda la costa del Mediterráneo, habiendo ocurrido varios naufragios.

Varias embarcaciones que se esperaban no llegan temiéndose que puedan haber naufragado

Reducciones en los presupuestos

Madrid, 16—La comision del presupuesto del congreso de diputados ha formado un proyecto de economías que comprende reducciones de los gastos en los ministerios de marina y obras públicas.

Segun este nuevo proyecto la suma del presupuesto general del reino será de 901 millones de pesetas y la de ingresos de 894 millones de pesetas.

Mas prisioneros libertados

Madrid, 16—El gobierno ha recibido hoy un telegrama oficial de Manila en el que se le comunica que han llegado á ese puerto en el vapor Reyes 110 españoles que estaban prisioneros en el norte de Luzon y han sido libertados mediante rescate.

Reconocimiento del gobierno de Venezuela

Madrid, 16—El jefe del gabinete señor Silvela ha telegrafiado al ministro de España en Caracas que el gobierno ha resuelto reconocer al general Castro caudillo de la revolucion triunfante en Venezuela como presidente de esa República.

Italia

CONSECUENCIAS DEL PROCESO NOTARBARTOLO

LO QUE DIJO MIRRI

Alboroto promovido en la cámara

Roma, 16—A la sesion celebrada hoy por la Cámara, han concurrido cerca de 200 diputados y se ha continuado la discusion del presupuesto.

El diputado Lanza Di Scalea, representante del distrito de Serradifalco, presentó una proposicion en que pedia al gobierno proceder en la forma debida despues de las declaraciones hechas por el ministro de la Guerra, general Mirri en el proceso por el asesinato del comendador Notarbártolo.

El honorable Falconi subsecretario de Justicia contestó al señor Di Scalea que esta cuestion no podia ser tratada sino despues de clausurado el proceso. D. Scalea replicó diciendo que el general Mirri habia claramente acusado de favorecedor al presidente de la Corte de Casasion y que era absolutamente necesario averiguar el fundamento que podia tener acusacion tan grave.

El ministro de la guerra general Mirri tomó la palabra confirmando las declaraciones hechas ante la Corte de Assises de Milan.

El subsecretario de justicia señor Falconi, declaró entonces, la incompetencia de la cámara en el asunto, y dijo que en el caso de que el tribunal no cumpliese con su deber el gobierno intervendria.

Esta declaracion del subsecretario de Justicia ha provocado un verdadero tumulto en la asamblea, de todas las bancas partieron gritos de aprobacion ó de protesta.

El presidente Colombo amenazando suspender la sesion logró restablecer una calma relativa y se consiguió continuar la discusion del presupuesto de Justicia levantándose la sesion á las 6 p. m.

Recrudescencia en la enfermedad de Bovio

Napoles, 16—Desde ayer se ha notado una sensible recrudescencia en la enfermedad que desde hace algunas semanas aqueja á Giovanni Bovio.

El estado de gran postracion del ilustre enfermo hace temer que pueda producirse un desenlace fatal.

Cambios diplomáticos anunciados

Roma, 16—Se anuncian varios importantes cambios en el cuerpo diplomático acreditado en el exterior.

Entre otros hay la jubilacion del conde Nigra actual embajador en Viena quien sería reemplazado por el baron Pansa el que desempeña igual cargo en Constantinopla.

Será tambien jubilado el embajador en Washington baron Java á quien reemplazarále el vice almirante Canevaro.

A la embajada de Berlin está destinado el general Morra Di Lavriano actual embajador en San Petersburgo

Guillermo II y la reina Victoria

Roma, 16—Informaciones de fuente fidedigna aseguran que para el fin de este invierno el emperador Guillermo vendrá á Italia, visitando en esta ocasion á la reina Victoria, quien como es sabido pasará el invierno en San Remo.

Inglaterra

Nuevo vapor de trece mil toneladas

Londres, 16—En el astillero de Clyde Bank, se ha botado hoy á la mar el vapor Saxonia de la Compañía Cuñard.

Este vapor que está destinado al servicio entre los puertos británicos y los de Norte América desplaza 13.000 toneladas y está dotado de una gran velocidad.

Buque llegado con peste bubónica

Londres, 16—Telegrafían de Plymouth que ha llegado hoy de Calcutta el vapor inglés Ballaarat teniendo á su bordo un foguista enfermo de la peste bubónica.

El buque ha sido aislado severamente.

Lord Beresford

Londres, 16—Anúnciase que el contralmirante lord Charles Beresford ha sido nombrado comandante de la segunda escuadra del Mediterráneo.

Francia

Deposiciones favorables á Guerin

Paris, 16—La Alta Corte de Justicia ha celebrado hoy su audiencia acostumbrada, tomando las declaraciones de varios testigos y todos hicieron deposiciones en favor del señor Guerin.

La importacion de café al Brasil

Paris, 16—Anúnciase que el comité colonial hará conocer en breve la relacion que está redactando respecto á la situacion hecha á los cafés de las colonias francesas por el proyecto de disminucion de los derechos á los cafés brasileros á su entrada en Francia.

Portugal

Los temporales en Europa

Lisboa, 16—En todo el Sur de Europa reinan grandes temporales.

En la península los fuertes temporales han causado destrozos en varios puntos.

Alemania

Administracion en las islas Samoa

Berlin, 16—El gobierno ha organizado el régimen administrativo para las islas Samoa que ha adquirido recientemente en virtud del tratado con Inglaterra.

Las disposiciones á ese respecto son distintas de las que se aplican en las otras colonias alemanas y están hechas con un espíritu liberal y amplio.

Grecia

El presidente de la cámara

Atenas, 16—La cámara de diputados procedió á la eleccion de su presidente, resultando electo el señor Tsmados, candidato ministerial.

Brasil

El ministro paraguayo—Candidatura de Bocayuva

Rio de Janeiro, 16—El ministro del Paraguay señor Iturburu despidióse hoy del presidente de la república señor Campos Salles. Mañana regresará á Buenos Aires.

—El partido gubernista del estado de Rio Janeiro ha presentado la candidatura de Quintino Bocayuva para senador.

—En Santos no ha ocurrido ningun caso de peste bubónica.

De la Argentina

LA PESTE BUBÓNICA EN ASUNCION Y BOMBAY

LOS COLECTIVISTAS TRANQUILOS

Buenos Aires, 16—Comunican de Asuncion que se produjo una defuncion de peste bubónica en las últimas 24 horas.

—En el ministerio de marina se recibió hoy un telegrama del comandante de la fragata-escuela Sarmiento, anunciando que hay mucha peste bubónica en Bombay, por lo que seguirá directamente á Aden y de aquí á Egipto.

—He tenido oportunidad de hablar aquí con algunos colectivistas íntimos de Herrera quienes refiriéndose á las alarmas del gobierno uruguayo dicen que éste vé visiones y que ellos por ahora están resueltos á quedarse quietos, á la espectativa del desarrollo de la política en ese país.

A algunos elementos de las anteriores chirinadas que conozco, gente siempre dispuesta para enrolarse como un «modus vivendi» en tentativas revolucionarias, les veo tranquilos y algunos de ellos me ha declarado de no habérsele visto para nada ni tener noticias de que lo hayan sido otros compañeros.

El servicio de navegacion al Sur

CANDIDATOS DE UN JUEZ RECHAZADOS

Buenos Aires, 16—La Direccion de Industrias y Comercio del Ministerio de Agricultura hase expedido en las propuestas presentadas por Pedro Gartland y Compañía La Veloce para hacer el servicio de navegacion al Sur, aconsejando el rechazo de ambas por ser onerosas para el fisco.

Aconseja que el gobierno haga como hasta ahora ese servicio, renovando alguno de los vapores que efectuándolo y aumentándose el número.

—Es objeto de vivos comentarios el rechazo por la Corte Suprema de candidatos para empleos inferiores, propuestos por el juez federal Ferrer en reemplazo de antiguos empleados de ese Juzgado, que no habian dado motivo para su exoneracion.

Ferrer ha declarado que quiere personal de su entera confianza y en este concepto propuso uno mas parientes.

Las bolsas para cereales

EL CRUCERO CRISTOFORO COLOMBO

EL DOCTOR GARCIA MEROU

Buenos Aires, 16—Anuncian del Rosario que las bolsas para cereales vuelven á afirmarse.

El ministro de hacienda piensa que debe suprimirse la direccion general de rentas que ayer en la discusion del presupuesto en la cámara de diputados quedó subsistente por solo cuatro votos de mayoría.

Créese que el senado votará la supresion.

—Acompañados de un numeroso grupo de periodistas argentinos y abordo de un vaporcito de la prefectura marítima recorrieron hoy los diques los periodistas chilenos Benjamin Vicuña Subercaseaux y Emilio Rodriguez Mendoza. Saldrán la semana próxima para Montevideo.

—El señor Ernesto Tornquist ha renunciado á su candidatura á la diputacion por la capital á causa de su próximo viaje á Europa.

—Ninguna de las dos cámaras sesionó hoy por falta de quorum.

—Salió de La Plata para Bahía Blanca, el crucero italiano Cristóforo Colombo.

Hará ejercicio de tiro y regresará despues á este puerto el 1.o de Enero.

En el apostadero de La Plata recibiéronse valiosas maquinarias y aparatos adquiridos en Alemania últimamente.

—Segun telegramas de Inglaterra el doctor García Merou, ministro de Agricultura, embarcóse para esta capital el dia 6, á fines del presente mes encontrarase pues aquí y enseguida se hará cargo de su cartera.

—El Centro Marítimo continúa sus activos trabajos para fomentar y dar franquicias á la vida y al cabotaje nacional.

Chile

Acuerdo asegurado—Autoridades de la cámara

Santiago, 16—El acuerdo de los partidos para resolver la cuestion económica, parece un hecho, agregándose que se convendrá en la emision de 60.000.000 de pesos papel.

—La Cámara de Diputados procedió hoy á designar á sus autoridades, eligiendo presidente á Pedro Montt, Agustin del Rio primer vice, Abraham Ovalle segundo vice.

—El martes próximo va á Concepcion el ministro de Industrias con el objeto de darse cuenta de las obras que necesitase realizar para proveer de agua potable á esa ciudad.

—Los consejeros del Banco de Aborros y Préstamos, acusados de malos manejos y procesados desde hace cuatro años, fueron reducidos á prision.

El banquete diplomático—Las borateras

Santiago, 16—El banquete dado anoche á Carlos Concha Subercaseaux nuevo ministro en Buenos Aires, fué brillante. Ofreció el banquete Eulogio Altamirano. A la derecha de éste estaba sentado el señor Concha y á la izquierda el ministro argentino señor Portela.

Los oradores brindaron por la confraternidad argentina y chilena.

—*La Ley* ha producido hoy sensacion con un artículo sobre la unificacion de las borateras de Tarapacá.

Dice que si se pretende con este proyecto desmembrar el territorio chileno, haciéndose de modo que las borateras parezcan estar en territorio boliviano ó en Tacna.

—Ha resultado falsa la noticia del descubrimiento de yacimientos de petróleo en Magallanes.

De los departamentos

FLORIDA

LA PRISION DEL GENERAL ESTEVAN

Florida, 16—Al descender del tren de las once fué aprehendido en ésta el general Ricardo Estevan, de órden superior.

Por el tren de las doce se le remitió á Montevideo acompañado del inspector de policías, alférez Zuñiga y un sargento.

El equipaje tambien le fué detenido.

Estaba en la estacion el señor jefe político con numeroso personal de policía.

COLONIA

EMBARQUE DE TRIGO—SIGUEN LAS SIEGAS

Nueva Palmira, 16—Se están cargando 12.000 hectólitros de trigo vendidos á una casa exportadora de Buenos Aires por los señores Turienzo y Ca.

—Las siegas continúan sin tropiezos. El trigo en general muy bien granado.

—Se han principiado los exámenes de las escuelas públicas.

Comerciales

Londres, 16 (á las 2.15 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 16.75 %.

Londres, 16—El Funding Loan y el Empréstito Morgan han cerrado hoy en el Stock Exchange á 92 1[2.

Las acciones de las Obras de Salubridad de Buenos Aires han cerrado á 76 1[2 por ciento.

La pequeña baja experimentada por los títulos argentinos, es debida al estado general del mercado.

Amberes, 16—El tipo B de la lana peinada se cotiza á 6.40 francos para Enero y á 6.50 para Mayo.

Amberes, 16—El trigo se cotizó á 14 5[8 francos, el lino á 25 1[2 id y el maiz á 9 1[8 id.

Rio de Janeiro, 16—El cambio bancario de esta plaza sobre la de Londres se ha cotizado hoy en esta plaza á 7 por 1.000 reis papel.

—Los soberanos á 35 000 reis.

—La harina vale 4 300 reis, la bolsa.

—El precio medio de la carne de tasajo es de 930 reis por kilo.

Santiago de Chile, 16—El cambio bancario se cotizó á 16 y el oro á 13 por ciento.

Buenos Aires, 16—El mercado ha estado sostenido; los trigos superiores vendiéronse de pesos 4 80 á 5.20, id buenos de 4.50 á 4 80, id regulares de 4.00 á 4.50, idem inferiores de 3.50 á 3.80.

Se vendieron 900.000 kilos.

—Los maices estuvieron sostenidos; el amarillo superior vendióse de $ 2.65 á 2.70, id bueno de 2.55 á 2 60, id regular de 2.45 á 2.50, id morocho superior de 2 65 á 2 75, id bueno de 2.55 á 2 60, id regular de 2.45 á 2.50.

Vendiéronse 1:100.000 kilos.

—Las lanas han estado sostenidas; la cruza fina vendiósa de pesos 9.00 á 12.00, id mediana de 8.00 á 11.00, id gruesa de 7.00 á 10 20, idem mezcla de 8.50 á 10 30, id fina Rambouillet de 9.00 á 12.00, idem borregas finas de 8.00 á 9.50, idem gruesas de 7.50 á 8 50, id mezcla de 7.00 á 8.30, id barrigas finas de 5.00 á 6.00.

Se han vendido 970.000 kilos.

—El cambio sobre Londres cotizóse: el bancario á 49 1/8 y el comercial á 49 1/4.

Buenos Aires, 16—Oro, al contado, 229.30.
Idem, para fin de mes, 230.70.
Cédulas H. Nacionales, al contado, 75.00.
Cédulas 8 %, Provinciales, al contado, 10.70.
Consolidado Interna 1891, al contado, 82 00.
Empréstito Popular 1888, al contado, 72.00.
Idem idem 1886, para el 18, 72.00.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 43 00.
Banco Español, al contado, 129.
Cambios:
Sobre Inglaterra, 49 1/4 á 49 5/16.
» Francia, 5.18.
» Alemania, 4 22 á 4.23
» Bélgica, 5.20 á 5 21
Salen Eolo y Hélios.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1899.
PRIMERA RUEDA
El oro abrió á 229.40 y cerró á 229.30.

ECOS SOCIALES

Se halla mejorada de sus dolencias la señora Fanny Jauriguiberry de Castro.

• Procedente de Mercedes se encuentra pasando unos dias en el hotel del Prado el señor Manuel Herrera acompañado de su esposa y de sus hijos.

• Está enfermo un hijo del doctor Juan Zorrilla de San Martin.

Le presta asistencia el doctor Ricaldoni.

• La señora Juana V. de Sala y su familia se instalarán en su quinta en el Reducto, á fines del corriente mes.

• Dentro de poco tiempo regresará á la ciudad la familia de Cibils Larravide que se encuentra en su quinta en Colon.

• El doctor Jacinto Durán ocupará la quinta que ha mandado construir en la villa de la Union, á principios de Enero próximo.

• Mañana se ausentará con destino á Paysandú el doctor Alfredo Vazquez Acevedo acompañado de su hija Elisa.

• La familia del señor Urbano Chucarro quedó desde ayer instalada en una quinta en Atahualpa.

• El viernes llegó de Minas el doctor Uberfil Acuña, quien seguirá viaje el lúnes para Buenos Aires, de donde regresará para su departamento el jueves próximo.

• La familia de don José Penino se ha ausentado de la capital para su chacra de Canelones, donde pasará una temporada de tres meses.

• Ha mejorado el estado de salud del señor Solano Torres Cabrera, secretario de la Legacion Argentina entre nosotros.

Lo asiste el doctor Estrázulas.

• El señor José Princes y su familia ocuparán á fines del corriente su quinta en el Camino Larrañaga, donde permanecerán el verano.

• Se halla mejorado el niño de los esposos Pareja-Calamet que se encontraba algo enfermo.

Le presta asistencia el doctor Estrázulas.

• La señora Flora Wells de Shaw y su familia se instalarán en su quinta de Colon á principios de Enero.

• Esta noche se reunirán en el Puente de las Duranas las familias que veranean en aquella localidad.

• Hoy es esperado de Buenos Aires el doctor Gonzalo Ramirez Chain acompañado de su hermana Juanita.

Crónica policial

Un soldado de la defensa—Ha sido recogido por la policía para ser llevado al Asilo de Mendigos, el sargento 1o. de inválidos Manuel Herrera, soldado durante el «sitio grande». Herrera carece de domicilio y fué encontrado en la mayor miseria. Sus sueldos dice que se hallan «embrollados», que un sujeto á quien encargó se los cobrase es el causante de su desgracia.

Herrera tiene 70 años de edad, y se ha podido averiguar que tiene hijos en Buenos Aires, pero se ignora la direccion de éstos.

Varias noticias—La comisaría 2a. remitió á la Jefatura á Ana Torres por agredir con un cuchillo á Rosa Silva, en la calle Brecha 47.

—La 7a remitió á Ramon Reyes por escándalo, en la esquina Tala y Nueva Palmira.

—La comisaría 10.ª remitió á la jefatura á Abraham Ghido por golpes á Santiago Fetipare.

—En el patio de la jefatura cayó muerto repentinamente ayer en la madrugada el soldado Modesto Martinez del 4.o de Cazadores, que era el batallon que estaba de guardia.

Robos—Los menores Juan Pallos, Constantino Rodriguez y Juan Lopez, sustrajeron ayer 15 paquetes de tabaco de una jardinera de la fábrica de cigarrillos «La Italia», establecida Agraciada 32 d.

En momentos que la jardinera se hallaba estacionada en Cerrito y Ciudadela, y su conductor Casiano S. Gamba habia entrado al almacen, se cometió el robo.

Pallas y Rodriguez fueron aprehendidos, y Lopez fugó llevándose los paquetes de tabaco.

—La comisaría 1.a aprehendió á José Lamadrie y Juan Formento por haberse apoderado de un par de botines en la zapatería de José Proto, 25 de Agosto 224.

—La 3.a aprehendió á Juan Lante por robo de números de lotería á Antonio Acherenza, el dia 8 de Octubre último.

—La 2.a á Juan Lopez por robo de unas riendas, un fierro y un bozal, en la cochería de la viuda de Pirzi, Convencion 25.

—La 4.a á José Olivera por robo de 2 relojes y un anillo al dependiente del almacen San José número 43.

Chingolo en la jaula—Santiago Alvarez (a) Chingolo que hirió á su hermano, anoche, en el Reducto, segun informamos, se presentó ayer á la comisaría 12a, entregándose preso.

Declaró que la pelea la habia tenido con su hermano por que ambos se disputaban la propiedad de uno de esos pajaritos llamados «dorado.»

Moreiras en accion—Los agentes de la comisaría 2.ª aprehendieron ayer á un individuo apodado Santiaguito que acometió al guardia civil Juan Berodi que se hallaba en Ciudadela y Yerbal, y le dió varios puñetazos.

—La 3.ª á Nicolás Zás por agredir al guardia civil de faccion en Paysandú y Rondeau.

Ambos Moreiras se encuentran en la jefatura á disposicion de juez.

Atentado brutal—Se nos informó que entre las 4 y 30 y 5 de la tarde de ayer un hombre de unos 50 años de edad, entró sin previo permiso, en la casa señalada con el número 55 de la calle Maciel, se dirigió rapidamente á la pieza que dá al zaguan, y encarándose con una muchacha de 15 años que habita en esa pieza, la maltrató dándole varios puñetazos y puntapiés.

A los gritos de la víctima, acudió una vecina, una morena que habita en la misma casa, y llamó al vigilante.

El agresor fué aprehendido, y llevado á la comisaría pagó una multa de $ 1.60 quedando en libertad.

Un cuarto de hora despues pasaba por frente á la casa de su víctima, jactándose del hecho.

Entre tanto la pobre muchacha tenia que meterse en cama, debido á los golpes que habia recibido.

En la boca tenia una pequeña herida producida por un puñetazo, y en el costado izquierdo del cuerpo sufria grandes dolores.

Nuestro servicio telegráfico

Nos complacemos en dejar constancia de las manifestaciones elogiosas que ha recibido El Siglo con motivo de las informaciones de su servicio telegráfico, que adquiere cada dia creciente interés con motivo de los sucesos que se desarrollan en Sud Africa.

Una de las noticias más importantes fué la que apareció en el número de ayer relacionada con el desastre sufrido por el general Redwers Buller, al forzar el paso del rio Tugela, informacion que publicamos adelantando el parte oficial en sus más salientes detalles.

LAS CONFERENCIAS DE ANOCHE

En la Lira

La sala de la Lira estuvo anoche, bastante concurrida, aunque no tanto, empero, como merecen las dotes intelectuales de la conocida escritora española señora Eva Canel.

La conferencia fué presidida por una comision compuesta de los señores Tobías, Alonso Criado, Aguayo, Diez Sanchez, Crespo Bru y García Sanchez. El señor Alonso Criado dirigió unas palabras al público, presentando á la conferenciante. Dijo ademas, que la presentacion debió hacerla el doctor Zorrilla de San Martin, quien se hallaba impedido por encontrarse uno de sus hijos gravemente enfermo.

Acto continuo tomó la palabra la notable escritora profundamente emocionada, pues era la vez primera que hablaba delante de un público extranjero. Desarrolló su tema—«El desarme y la paz universal»—con gran brillantez y elegancia de estilo, haciendo una crítica de las teorías modernistas que apesar de su mucha ciencia, dijo, carecen en la mayor parte de los casos, de sentimiento, base primera de toda sana tendencia.

La pretension de los que aspiran en las actuales circunstancias al desarme universal, es en su entender, absurda, pues conduciría á la fatal consecuencia de que los débiles serían absorbidos por los mas fuertes.

Opinó la distinguida conferenciante que en tanto la sociedad no llegue á su última etapa de evolucion, mientras los hombres no sean perfectos, el desarme y la paz universal serán ilusorios. Ocupándose del papel de la mujer en la sociedad, dijo la señora Canel, que los que pretenden darle una actuacion pasiva, ó por lo menos los que quieren hacer de ella un ser de sentimientos blandos, no piensan que está encargada en alto grado de fomentar los sentimientos pátrios, y que tiene el deber de desarrollarlos, pues la pátria no es mas que un hogar inmenso.

La conferenciante fué varias veces interrumpida en su discurso por entusiastas y nutridos aplausos. Al terminar recibió muchísimas felicitaciones, repartiendo entonces la señora Canel con toda galantería á los que la rodeaban, las flores de varios ramos que le habian sido regalados anteriormente.

En el Casino Italiano

Se efectuó anoche en el Casino Italiano la conferencia dada por el poeta Pascarella.

Aunque el regionalismo de la poesía de Pascarella, la hace un poco difícil de comprender á personas que no manejen muy correctamente la lengua italiana, un numeroso público llenaba el vasto salon del Casino, notándose entre él la presencia de algunas familias conocidas: Figari, Stajano, Raineri y otras.

Pasadas las 9 se dió principio al acto, presentando al conferenciante el señor Pedro Garavaguo, con breves frases. Seguidamente Pascarella inició la declamación de «la scoperta d'América».

El poeta tiene condiciones preciosas para la declamacion: naturalidad, firmeza en el gesto, conocimiento del público y de todos los recursos que pueden prestar ayuda á la enunciacion del verso. Además su presencia agradable y simpática y la correccion de su apostura produjeron en el público muy buena impresion, asegurando de antemano el completo éxito que obtuvo.

«La scoperta d'América», parodia lijera, pero sembrada de observaciones profundas y muy originales, fué dicha de manera impecable, principiando por aquel episodio famoso en las crónicas, conocido por el Huevo de Colon, hasta el consejo de sabios de Salamanca, la entrevista con la reina, la partida, el viaje, la tempestad con sus olas y sus furias espantosas, la rebelion de los tripulantes de las carabelas, la llegada al Nuevo Continente, el regreso, y por último las ambiciones que rodearon al gran marino, haciéndole perder sus honores y dignidades.

Fué en los pasajes cómicos donde se manifestó con mayor desenvoltura el distinguido poeta, manteniendo á sus oyentes en una constante hilaridad, que se convirtió en una salva estruendosa de aplausos cuando hubo dicho la última palabra del poema.

Tras un breve descanso, dió comienzo Pascarella al segundo número: Villa Gloria y Doloroso episodio de la guerra por la unidad de Italia, narrado sobriamente, en sonoros versos. Todo vió el público: lo lugubre de la noche aquella, anterior á la sangrienta jornada de Mentana, el valor de los combatientes, la desesperacion de los heridos; todo pasó al través de la palabra del conferenciante con un tinte sombrío, triste....

Tambien fué muy aplaudido el poeta por esta composicion, pasando, casi enseguida á recitar la serenata que componía el último número de la conferencia.

En ella como en las demás, brilló con toda espontaneidad el talento de Pascarella, la verdad de sus concepciones y el gracejo fino que aún en los pasajes mas sentidos parece no abandonar sus versos magistrales.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Sentencia confirmada—En el Tribunal de Apelaciones de primer turno se vió ayer tarde en juicio público la causa seguida á Juan Pelliz, por imputacion de incendio en una panadería de su propiedad.

En virtud de las resultancias del veredicto del Jurado confirmó la sentencia absolutoria dictada por el Juez L. del Crimen de segundo turno.

Juicios públicos—En la audiencia del lúnes 18 del corriente, á las 3 y 1/2 de la tarde se verá en juicio público ante el Tribunal de primer turno, la causa criminal seguida á Juan Alcántara por muerte de Martiniano Osorio.

—Tribunal de Apelaciones de segundo turno—En el mismo dia 18 á las 9 a. m. se verá en juicio público la causa criminal seguida de oficio por el Ministerio Público contra Antonio Chanes por imputacion de homicidio.

Arte y artistas

San Felipe—Ante numerosa concurrencia representóse anoche la opereta de Strauss «Una notte in Venezia».

Esta noche se pondrá en escena «Doña Juanita» y el martes próximo la «Boheme» de Puccini, en la cual debutará el tenor Pietro Ferrari d'Alvaredo.

Solis—Para el jueves próximo se anuncia el debut de la compañía portuguesa con «Tosca» de Sardou.

Casino Oriental—Con regular éxito hizo anoche su primera aparicion en el Casino la «chanteuse» pseudo-española Mlle. Blenette.

Esta tarde funcion extraordinaria. Se realizará una nueva lucha á título de revancha entre Pierre Bonnes y el luchador argentino Santiago.

Esta lucha tendrá mucho mas interés que la del anterior domingo, pues medirán sus fuerzas dos hombres de fuerte musculatura que harán todo lo posible para saber quien vence al otro, seguros los dos de sus propias fuerzas y deseosos de llevarse la palma en este torneo.

Quedó compuesto con los siguientes señores el jurado que ha de presenciar la lucha: Pablo Lebet, J. Estebenet, C. Sturzenegger, F. L. Lebet, F. Senhauser.

Playa Ramirez—Programa del concierto que se efectuará hoy domingo de noche, de 8 á 11 p. m. en los baños de la Playa Ramirez—Servicio por el tranvía Oriental:

1.o Bien Awres—Vals, E. Baldeufel.
2.o Poete et Paysan—Obertúree, Suppé.
3.o Gran Maman—Gavota, Gaston.
4.o Letoile de Madrid—Sinfonia. A. Blangi.
5.o Aurelia—Vals, O. Metree.
6.o Le Myosotis—Sinfonia, A. Blangle.
7.o Gavotte del Infante—Gavota, G. Muere.
8.o La Giralda—Marcha Juarranz—Director: *F. Baldomir.*

FIESTAS ESPAÑOLAS

Habiendo visto la Comision Especial de fiestas publicado en varios diarios de la capital, que la Direccion de Obras Municipales había habilitado la cancha de pelota del Campo Euskaro, para dar bailes públicos en los dias que tengan lugar las referidas fiestas; cumple esta Comision hacer público que la Junta Directiva de la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mutuos de Montevideo, tiene acordado y así consta en el contrato de sub-arrendamiento del Campo Euskaro que mientras tengan lugar las mencionadas fiestas no se permitirán bailes donde se cobre por bailar donde tengan lugar éstos, y que solo serán permitidos los bailes nacionales y los de costumbres honestas de las regiones españolas.

La Comision Especial de fiestas hace esta aclaracion para que nadie se perjudique, y que tampoco se hagan suposiciones que podrian perjudicar el nombre de la Asociacion.—Montevideo, Diciembre de 1899.—*José M. Acevedo*, presidente.—*Ramon Cortiñas*, secretario.

DEL MAR Y DEL RIO

Vigilancia marítima y fluvial—La cañonera General Rivera ha salido á ejercer la vigilancia de las costas del Este y el vapor General Lavalleja ha sido establecido en el crucero entre los puertos de Colonia y Nueva Palmira. La cañonera Suarez tiene sus fuegos encendidos y espera órdenes para zarpar.

Se ha ordenado que la Direccion de Aduanas ponga á disposicion de la Comandancia de Marina uno de sus vapores, para reemplazar al Lavalleja en los servicios del puerto de Montevideo é isla de Flores.

Regata internacional á vela—Hoy á la 1 p. m., si el tiempo lo permite, se efectuará en la bahía la regata internacional á vela que fué anulada en la fiesta marítima del domingo 3 del corriente. Tomarán parte en ella el bote nacional Lolita, propiedad del señor Emilio Vallebona, y los botes de las fragatas francesas Maréchal de Villars y Astrée.

Esta regata ha despertado gran interés entre los marinos y aficionados al *sport* náutico, y se han cruzado numerosas apuestas á favor de los tres campeones.

Escuadra británica—Regresaron ayer al puerto el crucero Flora y la cañonera Swallow, que se anunció acompañarían en su viaje á Inglaterra al crucero Amphion, con el cual salieron en conserva.

En el vapor Danube llegaron cien marineros que vienen á reemplazar á los que han cumplido su tiempo de campaña en la escuadra británica de la costa S. E. de America.

Como los pasajeros del Danube están sometidos á observacion sanitaria, se ha dispuesto que esos marineros la cumplan á bordo de la lancha Plutus, la que fué fondeada anoche próximo á la isla Libertad.

Supuesto desaparecido—La Comandancia de Marina ha dispuesto se levante una informacion sumaria á bordo del vapor argentino Eolo, para esclarecer la denuncia hecha por su capitan sobre la desaparicion de un pasajero que habia tomado boleto de ida y vuelta en Buenos Aires, con el nombre de P. Loriss.

Se cree que este pasajero haya bajado á la dársena despues de entregar el boleto, pues uno de los mozos de cámara dice que en el momento de zarpar el vapor, venia hácia él, corriendo, un hombre que no pudo llegar á tiempo.

El oficial de Bahía, sargento mayor Acevedo, ha sido encargado de instruir el sumario.

Accidente á una lancha—Con fecha de ayer se presentó en la Capitanía del Puerto el patron de la lancha núm 8 y declaró: que despues de haber cargado una cantidad de marlos en el muelle del señor Barrere, por cuenta de los señores R. Huxham y Ca., al pretender salir del arroyo Pantanoso quedó varado cien metros mas abajo del puente, en fondo duro, inundándose la embarcacion y siendo necesario llevarla á parajes seguro para trasbordar la carga á otra lancha.

El Danube—A última hora regresó ayer de la isla de Flores el vapor británico Danube procedente de Southampton y escalas.

En la edicion de mañana publicaremos su manifiesto.

DEL MUNICIPIO

Traccion eléctrica—Recien el lúnes, la Junta elevará al Poder Ejecutivo el expediente relativo al cambio de traccion en los tranvías Pocitos, Buceo y Union, Reducto y anexos.

Se cree que el asunto, una vez remitido al Cuerpo Legislativo, será tratado en el período de sesiones extraordinarias.

Cambio de un desvío—La empresa del Ferrocarril y Tranvía del Norte se ha presentado á la Direccion de Obras Municipales solicitando autorizacion para trasladar 500 metros hacia afuera el desvío existente en el kilómetro 10 que se halla á la altura del Paso de la Arena.

A informe—La Direccion de Obras Municipales ha resuelto que la inspeccion de vías informe en la nota pasada por la comision auxiliar del Paso del Molino solicitando el arreglo de las calles Olivos, Nuevo Paraiso, Lucas Obes, Uruguayana, Iglesia San Fructuoso y Camino de Reyes.

Pago de una multa—Se ha resuelto pedir el auxilio de la fuerza pública para hacer efectiva la multa impuesta al propietario del terreno situado en la calle Capurro núm. 79 (Paso del Molino) por construir sin permiso de aquella reparticion.

Chapas de mármol—La Direccion de Obras Municipales ha concedido permiso para colocar dos chapas de mármol con las inscripciones Zapatería Independencia y Peluquería Sportman, en la calle Juncal 175 y 175a.

Cuentas por empedrado—La Direccion del ramo ha visado las cuentas que deben hacer efectivas los propietarios de los edificios situados en la calle Artigas entre Amazonas y Vesubio (Pocitos) por pago de empedrado construido por el contratista Aníbal Perratone.

El contratista del empedrado de la calle Salsipuedes entre Carmen y 18 de Julio ha presentado las cuentas que corresponden á las propiedades situadas en aquel punto.

Macadam de un camino—Se ha presentado á la Direccion de Obras Municipales el señor Vicente Luglio contratista de la construccion del macadam en el camino de Carrasco solicitando el pago de 320 metros lineales de obras ejecutadas en esa vía de comunicacion.

Pliego de condiciones—Se ha dispuesto que la Inspeccion departamental formule el pliego á que deberán sujetarse los proponentes en el llamado á licitacion para construir el puente sobre el Paso de la Arena en el Pantanoso.

Entrega de dinero—La Tesorería Municipal entregó ayer en cuenta corriente al Banco de la República la cantidad de 4.213 pesos oro.

Puente del Manga—Algunos miembros de la corporacion municipal tienen el propósito de tomar en consideracion el proyecto del ex-director de Obras Municipales señor Mayol, sobre construccion de un puente en el arroyo del Manga.

Los planos para las obras han sido trazados ha mucho por el ingeniero municipal, Juan P. Lamolle.

Luz—Los vecinos del camino Suarez al Norte presentarán en la entrante semana una solicitud á la Junta pidiendo el aumento de faroles de luz eléctrica en aquel barrio.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Con asistencia de 41 diputados declaró abierta la sesion el señor Saavedra, á las 4 y 10 p m.

—Apruébase el acta anterior, y se da cuenta de haberse expedido la Comision de Hacienda respecto de las modificaciones introducidas por el Senado á la ley de Patentes de Giro para campaña; y de que el señor diputado Enrique Castells solicitaba una licencia de quince dias. El primer asunto se mandó repartir, y se le concedió la licencia solicitada al doctor Castells.

Patentes de Giro para campaña

Hizo mocion el señor diputado Serrato, para que fuera considerado sobre tablas el informe de la Comision de Hacienda, de que se ha dado cuenta, relativo á las modificaciones del Senado á la Ley de Patentes de Giro de Interior. Para ello, indica razones de urgencia, y el hecho notorio de tratarse de modificaciones de forma.

—Apruébase la mocion, así como las modificaciones del Senado. Quedó definitivamente sancionada la ley, en la forma en que la publicamos en otro lugar.

Integrando una Comision

A pedido del presidente de la Comision de Legislacion doctor Sienra Carranza, y con el objeto de reemplazar al doctor Schiaffino que se halla impedido de entender en el asunto relativo á pension para la señora viuda de don Francisco Bauzá, se integra la referida comision, designando el señor presidente para ese fin al diputado doctor Martin Suarez.

Sesiones diarias

Manifestó el doctor Lacueva Stirling que la pronta sancion del Presupuesto General de Gastos se imponía, y habiendo cambiado ideas con algunos colegas en ese sentido han pensado que siendo breve el término para concluir el año civil y muy pocas las sesiones que podrían celebrarse; sería conveniente que la Cámara se reuniera diariamente. Con ese propósito hace mocion.

Al mismo tiempo señala la conveniencia en que la mesa recomiende la puntualidad de la hora, con el fin de que no se entre tan tarde á sala.

—Fué aprobada la mocion.

Presupuestos General de Gastos

Entran á sala los señores ministros doctor Herrero y Espinosa y señor Mac-Eachen, y se pasa á la órden del dia, continuándose la discusion particular del Presupuesto G. de Gastos.

En debate la planilla núm. 1 del Ministerio de Relaciones Exteriores, se produce una larga discusion motivada por una indicacion del señor Pereda, con el propósito de que se mejorara la remuneracion del oficial 4.º que en su concepto debía estar en mejores condiciones que el jefe de entradas; pues este último tiene menores tareas y aquel mayores responsabilidades.

En apoyo de su proposicion el diputado mencionado citó la especial competencia del ciudadano que desempeña el cargo de oficial 4.o, y terminó mocionando para que se inviertan las partidas, asignándole á este empleado el sueldo que se le señala al jefe de entradas, y el de aquel á este último.

Confirma las opiniones del señor Pereda en cuanto á la competencia del oficial 4.o el señor ministro de Relaciones, pero no lo admite como excepcion porque en el Ministerio los empleados son igualmente aptos para el desempeño de sus funciones; pero rectifica en cuanto á la apreciacion de las tareas entre los empleados que ha mencionado, por ser ellos de idéntica importancia. Crée que si han de modificarse las partidas, lo mejor sería aumentarle al oficial 4.o sin disminuirle el sueldo al jefe de entradas.

El doctor Salterain votará la planilla tal como está. Considera que el oficial 4.º es un empleado muy digno, pero que al dársele ese cargo ya se postergó á otros empleados que les hubiera correspondido por antigüedad.

Confirma lo dicho por el doctor Salterain el señor Ferreira, y agrega que si se aceptara una modificacion como la que se discute produciría una alteracion y trastorno respecto de la gradacion establecida por la Comision en cuanto á todos los empleados de los ministerios.

Tambien votará sin alteracion la planilla el doctor Castro. Considera que la Cámara no debe tener en cuenta las condiciones de las personas que desempeñan los empleos, sino que debe fijar los sueldos para determinado cargo.

El señor Ferreira juzga que deben establecerse de una manera aproximada los gastos de eventuales, para lo cual ha de partirse de una base determinada. Ha hecho algunos cálculos tomando por base el año económico del 98-99, y piensa irlos indicando. Al Ministerio de Relaciones propone se asignen $ 15.000 en vez de los 20.000 que establece el presupuesto.

Sin embargo, hace la salvedad, de que siempre que el P. E. necesite mas recursos, podrá solicitarlos del Cuerpo Legislativo.

Se opuso el señor Serrato, quien considera no es posible tomar por base lo que se haya gastado en un año por concepto de eventuales, sino que es necesario tomar un promedio en varios. Ademas opina que debe dársele mayor amplitud al P. E. para que no tenga que recurrir al C. L. muchas veces por cantidades pequeñas.

—Suficientemente discutido el punto, se votó y fué aprobada la planilla sin modificacion alguna.

Legaciones

Al discutirse la planilla núm. 2 «Legaciones», se incorpora por mocion del doctor Dufort y Alvarez, la partida referente á la legacion recientemente restablecida en los Estados Unidos de Norte América.

Preguntó el doctor Palomeque por qué razon no se establecía en el presupuesto el sueldo del ministro en la Argentina, sinó que se dejaba en blanco.

Contestó el señor ministro que era porque se costeaba aquella legacion con los emolumentos consulares.

Aprovechó la circunstancia de hacer uso de la palabra, para decir que no podía dejar pasar la discusion de la planilla, sin tomar en cuenta algunas afirmaciones hechas en la Cámara, sobre las relaciones con los Estados Unidos del Brasil, y la conveniencia de la supresion de la legacion en ese país.

En nombre del P. E. solicita de la Cámara—y espera que así se hará teniendo en cuenta las verdaderas conveniencias públicas—el mantenimiento de esta legacion; no solo por su utilidad evidente, sino que constantemente esta sirve para mantener nuestras relaciones con el Brasil que en todo momento han sido sumamente cordiales.

Que nuestro ministro en el Brasil ha sido objeto de las mayores deferencias personales.

Las cuestiones que se refieren á la navegacion de la Laguna Merim y del Yaguaron, son de tal naturaleza que no puede exigirse se resuelvan en momento determinado. Ligados por hechos históricos esos tratados de gran trascendencia, ha de llegar el momento que la política de confraternidad en que están ambos países, nos traiga á una solucion igualmente justa, y lo que ya ha sido reconocido por tratados se traducirá en hechos reales.

Insiste el doctor Palomeque en que deben establecerse todos los sueldos de la legacion en la Argentina en el presupuesto, y despues de un largo debate entre los señores nombrados y los diputados Dufort y Alvarez, Ferreira, Mora Magariños y Salterain, se votó la planilla y fué aprobada, estableciéndose la asignacion del ministro en la Argentina en la misma forma que la está el del Brasil.

No fué para mas el acto.

Citacion

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Diciembre 16 de 1899.—La Cámara se reune el lúnes 18 á las 3 p. m. para dar cuenta y continuar la discusion particular del Proyecto de Presupuesto General de Gastos.—*García y Santos.*

Ganadería y Agricultura

Exito del sulfuro de calcio—Buenos Aires, Diciembre 15—Con motivo de las publicaciones sobre el empleo del sulfuro de calcio contra la sarna en las ovejas—segun la fórmula del doctor Quiroga—el señor Francisco Saforcada, hacendado de la poblacion que lleva su nombre, ha comunicado interesantes detalles referentes á la bondad del antisárnico así preparado, pues ha podido hacer desaparecer la sarna de mas de 10.000 ovejas de su establecimiento.

A fin de que puedan aprovechar todos los hacendados de las ventajas de la nueva fórmula, el señor Saforcada no ha tenido inconveniente en facilitarla para que se haga pública.

Hela aquí: En un tacho se vierten 40 litros de agua; 20 kilos de flor de azufre y 14 kilos de cal viva recien apagada; todo lo que se hace hervir durante tres horas removiendo continuamente, hasta que quede convertido en líquido.

Practicada esta operacion, se le agregan 1000 litros de agua y el nuevo antisárnico estará listo para ser aplicado.

Esta fórmula es para cuando la sarna es muy vieja. Siendo reciente, conviene poner menor cantidad de cal (10 kilos en lugar de 14.)

Sociedad Rural Argentina—Se ha resuelto que en la feria caballar y de animales gordos que se verificará en Palermo en Mayo del año próximo, figure, ademas de los novillos, capones y potros que se exponen todos los años, una seccion especial de lechería, patrocinada por el Ministerio de Agricultura.

La sociedad ha solicitado del Ministerio de Agricultura que se establezcan veterinarios en la Gran Bretaña á fin de que tuberculicen los reproductores vacunos que se embarque en los puertos de aquel país con destino á la República Argentina.

Esta peticion de la sociedad está fundada en que carecen de valor para ella los certificados que expiden los veterinarios europeos.

Para que esta medida no ocasione gasto alguno al erario nacional, la Sociedad Rural propone el pago á los veterinarios establecidos en Europa, por parte de los dueños de hacienda, de 15 pesos oro por cada certificado.

Este pedido responde á la necesidad de evitar de una manera eficaz la introduccion de toros tuberculosos.

Venta de animales—El martillero José L. Laugarou ha vendido en su local «El Tattersall» al señor don Juan José Diaz de Olivera, estanciero de Mercedes, un carnero rambouillet puro de la cabaña de Bolto Althaba, en Marcos Paz (República Argentina) en la cantidad de $ 200 oro.

Quedan por vender tres mas, y aconsejamos á los estancieros interesados en adquirir hermosos ejemplares rambouillet pasen á verlos.

Campaña contra la langosta—Buenos Aires, Diciembre 15—La contaduría de la comision central de extincion de la langosta acaba de elevar la memoria del segundo ejercicio, que comprende desde el 1.º de Setiembre de 1898 al 30 de Junio de 1899 al 30 de Junio 1899. Ha dispuesto la comision para sus trabajos, segun detalle de la memoria, de 3.055.489,70 pesos, de los cuales gastó la comision central para sueldos fletes, alquileres, compras de material, etc, 211.909.40, y se le enviaron á las comisiones seccionales 1.799.703,99. La seccion que mas dinero necesitó fué Santa Fe: 534.500 pesos; despues sigue Entre Rios, con 441.282.13; Buenos Aires consumió 229.000. Las que menos costaron fueron Jujuy y San Juan, poco atacadas. Cada una figuran con 500 pesos.

En el primer ejercicio, el gasto general excedió de los cinco millones.

Una demostracion de la eficacia de los trabajos de destruccion, á parte de la notoriedad de la disminucion de las mangas, consiste en haberse reanudado por los colonos de Santa Fe y Entre Rios los planteos de maiz, que habian abandonado, con la desesperada certidumbre de que sembraban para la langosta. Actualmente los maizales ofrecen de nuevo en aquellas tierras castigadas el verdor alegre de las plantaciones prósperas.

REMATES DE HOY

José B. Gomensoro—A las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion. De una propiedad situada en la calle Colombia 27 (Aguada) y un terreno situado en el camino Larrañaga esq. al de la Aldea.

José L. Laugarou—A las 2 p. m. en El Tattersall, calle Agraciada 50 esq. Cuareim. De potros y yeguas mestizas de tiro liviano, otros caballos, vacas etc.

A. Victorica y Ca.—A las 2 p. m. en los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco). De potros, vacas caballos recados etc.

Alberto Salvagno, á la 1 p. m. Del valioso mobiliario que adorna la casa habitacion de los señores Arribillaga hnos., calle Lucas Obes y esq. Agraciada. Paso del Molino.

A. Hernandez y Ca., á las 5 p. m. en el lugar de su ubicacion. De la casa-quinta situada en el pueblo La Paz, frente á la Estacion del Ferro Carril.

José M. Canto, á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion. De la propiedad situada en la calle Sierra núms 95 al 101.

José R. Muiños.—A las 1 1/2 p. m. en el lugar de su ubicacion. De cinco fincas situadas en la calle Asamblea entre Durazno y San Salvador.

Francisco Piria.—A las 2 p. m. en el lugar de su ubicacion. Inauguracion del barrio Tomás Gomensoro situado en la ciudad nueva á la altura de las Tres Cruces cruzado por el boulevard General Artigas. A la 1 1/2 p.m. saldrán de la plaza Independencia los trenes que conducirán gratis á los concurrentes.

Jaime Maeso.—A las 3 p. m. en el lugar de su ubicacion, de dos propiedades situadas una en la calle Rocha 46 esquina Cuñapirú y la otra en la calle Rocha número 31 y de un terreno en la calle Agraciada números 577 al 185.—A las 5 p. m. de una casa y dos solares en la calle Goes número 161 y á las 6 p. m. de la propiedad calle Tacuarembó 49a.

DIA COMERCIAL

Movimiento aduanero—Continúa siendo regular el despacho de importacion

Ayer, sufrió una disminucion por la circunstancia de ser sábado, dia dedicado por las casas á la cobranza y arreglo de cuentas.

En la Bolsa—Hubo ayer 47 operaciones, á precios que señalaron regular baja, principalmente en las Deudas Internas.

La Consolidada abrió al contado á 45.90 o/o y cerró á 45.80, para fin del presente mes obtuvo 46 y 45.90 y para fin de Enero próximo 46 10 y 46 50. Baja, 10 centésimos.

Los títulos de primera série del Empréstito Extraordinario de 1897 se negociaron para fin del corriente mes á 60.30 por ciento y para fin del próximo Enero de 61 00 á 61.10; los títulos de segunda serie se cotizaron para fin del mes actual á 60.30. Baja, 70 centésimos.

La Deuda de Certificados de Tesorería abrió á 60.80 por ciento al contado, subió á 60.90 y cerró á 60.40; para fin de mes obtuvo 60 y para fin de Enero 61.40, 61.30 y 61.20. Baja, 30 centésimos.

Las acciones del Banco Hipotecario del Uruguay se vendieron á 12.20 y 12.10 cada una al contado y á 12.40 y 12.30 para fin de Enero.

Cambios—De escasa importancia fueron los negocios realizados estos últimos dias en letras comerciales, para el paquete francés Portugal, salido anoche para Europa.

Ayer la plaza estuvo paralizada, manteniéndose firmes las cotizaciones.

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres á 90 d/v	52 1/2 á 52 5/8	52 7/8 á 52 15/16
Francia » 90 »	5.51	5.55 á 5.555
Amberes » 90 »	5.50 á 5.51	5.57 á 5.58
Alemania » 90 »	4.47 4.49	4.52 á 4 53
N. York á la v/	0.97 á 0 98	—
Italia....	» liras 5.79 á 5.80	—
España..	» 6 80	—
Brasil.... v/	» 35.400	35.800 á 35.900
B. Aires,	3/4 á 1 °/o d'to.	3/4 á 1 °/o d'to

Debido á las noticias poco favorables que relativas á la cotizacion del cambio sobre Lóndres llegaron de Rio Janeiro, muy poco se operó sobre el Brasil, acusando flojedad las cotizaciones.

Papel bancario se colocó á la vista á 35.300 y 35.400 reis por £.

En papel comercial con Banco se hizo algo á 35.700 á la vista y á 35.800 á 20 dias vista.

El mercado cerró con giradores á 35.400 y con tomadores de papel comercial á la vista á 35.800 y á plazo á 35.900 reis por £.

—El cambio bancario sobre Lóndres abrió en Rio Janeiro á 7 peniques por 1000 reis papel y cerró á 6 31/32.

En igual fecha de 1898 se cotizó á 7 7/8 peniques.

La Consolidada en Lóndres—Segun telegramas recibidos en el Centro Comercial, la Deuda Consolidada declinó ayer en Lóndres 1/4 cotizándose á 46.75 por ciento.

Cueros salados—Se conocieron ayer las ventas siguientes:

Del saladero de Pedro Denis y Ca. 2000 cueros salados de novillos, de 31.25 kilos, bajo sal el 31 de Enero próximo y del saladero de Rodolfo Vellozo 10 0 cueros salados de novillos de 31 25 kilos, bajo sal, prontos, á precios que por el momento se guardan en reserva.

Lana—Muy poco movimiento hubo ayer en el mercado de lana, debido al poco interés que mostraron los compradores.

La entrada á la plaza ascendió á 190.000 kilos.

En la Estacion y feria se realizaron solamente las siguientes ventas:

9.000 kilos lana de Cerro Largo al precio de $ 4.50 por los 10 kilos vellon; 30 0 id id de Caraguatá á $ 4.45 id id; 9000 id id de Cerro Largo á $ 4.30 id id; 1500 id id de Cerro Colorado á $ 4.50 id id; 5000 id id de Minas á $ 4 40 id id; 3500 id id de S. del Olimar á $ 4.40 id id y 1200 id id de Rocha á $ 4.10 id id.

En depósito se colocaron 32.000 kilos lana de Merinos á $ 4.70, 6500 id id de Cerro Mulero á $ 4.60 y 3000 id id de Nico Perez á $ 4.50, todo por los 10 kilos vellon.

—De Buenos Aires escriben lo siguiente con fecha 15:

«Es probable que en la segunda quincena se activen los negocios de lanas en el Mercado Central, pues hay nuevas órdenes de compra con límites liberales, pero hay un inconveniente serio: faltan buenas partidas finas superiores que se han vendido ya en casi totalidad.

Ayer han entrado 1 015.189 kilos.

Las pieles lanares de superior calidad y con mucha epidermis muy solicitadas y se pagó de $ 0.98 á 1 01.

Muchas partidas pequeñas de cruza fina superior se han vendido desde $ 10.50 á 11 40; lana fina Rambouillet se colocó de $ 9.50 á 11.20; lana cruza mezcla de $ 8.60 á 9.80, lana cruza gruesa de $ 6.50 á 9.50; lana Lorrega fina de $ 8.20 á 10; barriga de $ 4.50 á 5.80.

Sebo vacuno—Del saladero del señor Rosauro Tabares, se colocaron ayer 100 pipas y 150 bord. de sebo vacuno al precio de $ 11 40 por las primeras y $ 11.60 las segundas; todo por los 100 kilos á bordo.

El saladero del señor Rodolfo Vellozo, colocó 100 bord. más á $ 11 375 id id.

Carne tasajo—Una importante casa exportadora de esta plaza, nos ha facilitado ayer copia, del siguiente telegrama de Rio Janeiro:

«Existencia de carne tasajo del Rio de la Plata 2.460.000 kilos.
Precios por carnes especiales 950 reis el kilo.
Id id buena gordura, de 920 á 950 reis.
Id id bonitas, de 880 á 900 reis.
Id id nuevas, de 900 á 1100 reis.
Mercado flojo.
Entraron en la semana 8.500 fardos y salieron 7.509 id.
Existencias en igual fecha de 1898, 1.570 000 kilos.
Precios en igual fecha de 1898, 910 á 1100 reis.

Importacion de oro—El paquete británico Danube llegado ayer, trajo de Southampton, £ 300.000 consignadas al Banco de Londres y Rio de la Plata; £ 20.000, al Banco Comercial y £ 10.000 al Banco Anglo Argentino, y para Buenos Aires para varios, £ 605.000. Total, £ 935.000.

Grasa de caracú—Se colocaron ayer del saladero del señor Rodolfo Vellozo 100 cuarterolas de grasa de caracú, disponibles, al precio de $ 13, por los 100 kilos á bordo.

Del otro establecimiento del Cerro se colocaron 100 cuarterolas grasa, para exportar al Pacífico á $ 12 50 id id.

Trigo y maiz—Con flojedad se cotizaron para consumo los trigos buenos á superiores del interior de $ 1.90 á 2.

Consignados al señor José Liard ha llegado de Paysandú el primer lote de trigo, nuevo, lo recibido ascendió á 100 bolsas.

No señaló alteracion la plaza de maiz.

Se cotizó tambien con flojedad á $ 1.30 sin bolsa y de 1.35 á 1.40 con bolsa, por los 100 kilos.

Los fletes—Los últimos negocios efectuados en el mercado bonaerense fueron los siguientes:

Vapor Skandolborg, Febrero, Rosario San Vicente órdenes, trigos.
Vapor Amieland, Enero, Rosario San Vicente órdenes, trigo, 24s 6d.
Vapor Craigleith, enero, Rosario, puerto directo, cereales, 24s.
Un vapor de 3000 toneladas, Rosario San Vicente órdenes trigo, 25s; opcion puerto directo, 24s 6d.

Metálico amonedado—El vapor nacional Venus trajo ayer de Buenos Aires $ 2000 consignados á B. Tejada y $ 5000 á Taranco y Ca. Total, $ 7000.

—Los vapores salidos anoche llevaron las siguientes cantidades de dinero:

Vapor nacional Paris, para Buenos Aires $ 200 consignados á Francisco Reynaud.

Salto, vapor nacional Venus, $ 600, consignados á P. Harriague y Ca.

Entrada de ganado á la Tablada del Norte—Dia 16—Para saladeros 285 cabezas, para abasto 29 id y para interior 18 id. Total 322

La casa Pieri y Ca.—El activo y pasivo de la casa Estevan A. Razetti establecida con ramo de ferretería y bazar en la calle Uruguay núm. 2, ha sido traspasado á una nueva sociedad compuesta por los señores Pablo Pieri y Arturo Razetti, teniendo el uso de la firma social el socio don Pablo Pieri.

Matanza general—Hasta el 15 del corriente mes se han faenado en los saladeros del Rio de la Plata, las siguientes cantidades de ganado

REPUBLICA ORIENTAL

SALADEROS DE MONTEVIDEO

Rodolfo Vellozo	6371
Pedro Denis y Ca.	7646
Anaya é Irigoyen	6911
J. A. Aguerre y Ca.	466
Clouzet y Ca.	—
F. Fregeiro	7474
P. San Martin é hijos	—
Rosauro Tabares	7555
Duclos y Moulié	2454
Eugenio Legrand	7097
F. Cibils Larravide y C.ª	8243
B. Rocca y Lanata hnos.	2915
Paso de los Toros A. Jaume hnos y C.ª	3000
	60262

SALADEROS DE LOS RIOS

Nuevo Cuareim	—
Cuareim	—
Salto (Conserva)	—
Harriague	—
Guaviyú	—
Nuevo Paysandú	—
Casa Blanca	—
Fray-Bentos	—
Mercedes	2500
	2500

REPUBLICA ARGENTINA

SALADEROS DE BUENOS AIRES

Bahía Blanca	—
Tuyú	—
Magdalena (J. B. Repetto é hijo)	5500
Magdalena (Rocca, Terrarossa y Ca)	8000
Ensenada	—
Dolores	—
Zárate	—
Lanús	—
Luján	—
Chascomús	—
La Plata (Daneri)	2200
La Plata (Girotti y Ca.)	—
	15700

SALADEROS DE LOS RIOS

Mocoretá	—
Concordia (Soulez)	—
Concordia (Freitas)	—
Colon	—
Concepcion	—
Gualeguaychú (Garbino)	—
Gualeguaychú (Spangenberg)	—
Gualeguay (Berisso)	600
Santa Elena	—
Puerto Marquez	—
San Javier	—
	600

	1899	1898	1897	1896
Buenos Aires	15.700	20 600	24 000	75.700
Entre-Rios	600	3.100	1.800	5.500
Uruguay	2.500	13.300	6100	28.600
Montevideo	60 500	75 800	42 900	84 900
Estado de Rio Grande	—	—	—	12 000
Cabezas	79 300	112.800	74.000	123 000
Aplicadas á extracto	—	—	—	—
Id á tasajo	79 300	112.800	74 800	206 700

Cotizacion de acciones—Segun telegramas recibidos de Londres, las acciones de los Bancos y ferrocarriles radicados en ésta se cotizan como sigue:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bancos				
Lóndres y R. de la Plata	55	55	—	—
Británico de la América del Sud	11	11	—	—
Anglo Argentino Bank	7	7	—	—
London Brazilian Bank	20	20	—	—
Ferrocarril				
Central del Uruguay	78	76	—	2

Servicio de Deudas—Entregas diarias en la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada:

Excedente para el 32.º trimestre término Febrero 1.º de 1900	$	457.138 39
Entregado en el mes de N'bre.	$	324.819 18
Total	$	781.957 57
Diciembre 16 correspondiente al dia 15	$	17.613 63
Total	$	155.821 78

—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion del Empréstito Uruguayo:

Diciembre 16 correspondiente al dia 15	$	2.152 78
Total	$	19.041 89

Faena saladeril 1899-900—ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS DE MONTEVIDEO—Dia 16:

Cerro		
Rodolfo Vellozo	—	6.371
P. Denis y Ca.	—	7.646
Anaya é Irigoyen	135	6.747
J. A. Aguerre y Ca.	—	466
Francisco Fregeiro	—	7.474
P. San Martin é hijos	—	—
Rosauro Tabares	—	7.555
Duclos y Moulié	—	2.454
Legrand y Ca.	—	7 097
Cibils y Larravide y Ca.	—	8.243
Clouzet y Ca.	—	—
Enrique Vellozo	120	3.074
Paso de los Toros—Jaume Hnos. y Ca.	—	1.100
Cabezas	255	60.727
En igual fecha 1898		77.392
En igual fecha 1897		43.687

Los precios pagados por el ganado en la Tablada para saladeros es como sigue:
Dia 16—Bueyes $ 18.
Novillos $ 14 1/2 á 17.
Vacas $

REGISTRO CIVIL

Matrimoniales—Han solicitado contraer enlace:

Julio Baeza, 29 años, soltero, oriental, con Amalia Campbell, 21 años, oriental, soltera.

José Aguilera, 25 años, soltero, español, con María Inclan, 28 años, soltera, española.

Félix Bouza, 35 años, soltero, italiano, con Gerónima Perayo, 18 años, oriental, soltera.

Gerónimo Caseres, soltero, 28 años, oriental, con Isabel García, soltera, 23 años, oriental.

José T. E. Mindéguia, soltero, 41 años, español, con Romualda C. Rodriguez, soltera, 34 años, oriental.

Defunciones—Juan Obestillo, oriental, 39 años, soltero, Tala 174.
Carlos Elias Esteves, oriental, 4 1/2 años, Isla de Flores 234.
Antonio Orico, oriental, 2 dias, Justicia 68.
Emilia Mac Lean, oriental 39 años, soltera, Plaza Independencia 59.
Felipe Gerónimo Greco, oriental, 3 meses, Mercedes 387.
Juan Galasso, italiano, 49 años, casado, Arenal Grande 78.
Luisa Fiscal, oriental, 17 meses, Asilo de Expósitos.
Modesto Martinez, oriental, 27 años, soltero Cuartel Gral. Flores.
Adelaida Garbarino, oriental, 22 años, soltera, Maldonado 530.
Ofelia Campomar, oriental, 4 y 1/2 años, Médanos 146.
Un párvulo, Rio Negro 318.
Angel Angelis, italiano, 45 años casado, Hospital Italiano.

Movilizacion de la propiedad

[illegible]

Se registraron ayer las siguientes escrituras de ventas:

De un campo situado en Mansavillagra, departamento de Florida. Area superficial 21 hectáreas, 8813 metros, 22 decímetros. Precio $ 250. Escribano Francisco M. Osorio.

De un campo situado en la 10.ª seccion de Tacuarembó, lindando con los arroyos Cardozo y Sauce. Area superficial 221 hectáreas, 3613 metros. Precio $ 3000. Escribano Pelayo M. de Pena.

De un terreno situado en el Cordon, con frente á la calle Mercedes. Area superficial 320 metros 40 decímetros. Precio $ 1030. Escribano, Juan C. Zolla.

De un terreno situado en la Figurita, con frente á calle pública. Area superficial 1248 metros 50 decímetros. Precio $ 124,85. Escribano Juan C. Zolla.

De un terreno situado en la Avenida del Prado de este departamento con frente á calles públicas. Area 12 metros, 855 milímetros de frente por 55 metros, 835 milímetros de fondo. Precio $ 274 40. Escribano Juan F. Moratorio.

De un terreno situado en la Avenida del Prado de este departamento, con frente á las calles General Venancio Flores y A. Aguirre. Area 12 metros, 815 milímetros de frente, por 55 metros, 835 milímetros de fondo. Precio $ 274,40. Escribano, Juan F. Moratorio.

—En el Registro de Hipotecas de la 2.ª seccion se anotaron ayer $ 6000 al 10 o/o anual, $ 200 al 1 o/o mensual.

Datos diversos

El supuesto Fort Chabrol—Manuel Amuedo que ocupa una pieza en la casa en que está instalada la escuela de 1.er grado núm. 4, calle Durazno nums. 65 y 67, ha venido á manifestar que su esposa no ha transformado, como se ha dicho en «Fort Chabrot» su habitacion, y que está dispuesta á capitular con armas y bagajes, una vez que le paguen el sueldo de Noviembre, los dias de Diciembre y varios gastos que ha hecho.

Manifiesta, ademas, que su esposa no ha estado atacada del furor de destruccion que se le ha atribuido, pues, los relojes de la escuela están intactos, los patios y salones no tienen una sola mancha de tinta arrojada por ella, y las canillas del agua no fueron abiertas por ella, no produciéndose la inundacion anunciada por los diarios.

En resúmen, Manuel Amuedo, asumiendo la personería de su esposa, concluye su rogatorio manifestando que mantendrá su resistencia y recurrirá á todos los medios de defensa que la ley le acuerda, y continuará cobrando lo que le deben, causa iniciada de todo este imaginario combate con la maestra y las ayudantes.

Cancha San José—Hoy domingo 17, gran partido á guante, á 70 tantos, á las 2 y 3/4 p. m., Francés y la derecha de Arbiza contra Gallito y Paysandú, á sacar del 4 y 1/2, de noche á las 8 y 1/2, partido á guante á 60 tantos, Domingo y Francés contra Cuñado y Criollo, á sacar Domingo del 3 y 1/2 y Cuñado del 5

Remate de chacras en la Florida—El martillero José Cabal venderá judicialmente mañana á las 2 p.m., al mejor postor y al lado de la Bolsa de Comercio, 2 chacras en la Florida.

Quedan avisados los interesados.

Citacion—Montevideo, Diciembre 16 de 1899 Secretaría del Senado—La H. Cámara de Senadores se reune el lunes 18, á las 3 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

1.º discusion del proyecto de ley que acuerda al señor José Diaz algunas franquicias para la fundacion de una fábrica de elaboracion de arroz y lo relativo á la canalizacion del arroyo de las Vacas; del que autoriza al P. E. para pagar á los damnificados por los sucesos del 4 de Julio de 1898 y del referente á la reclamacion del señor Lorenzo Bassignano.—*M. Magariños Solsona*, 1er. secretario.

SERVICIO DE BOTICAS

Farmacias que se encuentran abiertas en el dia 17 domingo, para servicio del público:

CUARTO TURNO

Smith—Sarandí y Alzaibar.
Rey—25 de Mayo, 191.
Mosto—Treinta y Tres, 21.
Iglesia—25 de Mayo é Ituzaingó.
Guillemette—25 de Mayo, 410.
Barabino—18 de Julio y Cuareim.
Universal—Maldonado y Dayman.
Arechavaleta—Soriano y Andes.
Del Leon de Oro—18 de Julio y Convencion
Del Ferrocarril,—Paysandú y Rio Negro
Del Pueblo—Uruguay y Yi.
Negrotto—18 de Julio 579.
Del Cordon—18 de Julio 503.
Semeria—18 de Julio 724.
Franco-Británica—Rivera y Defensa.
Del Cisne—Agraciada 250a.
Sierra—Sierra esquina Quito.
Europea—Cerro-Largo esquina Yaguaron
Lavalleja—Concordia 82.

EL TIEMPO

Datos trasmitidos ayer por el Telégrafo Nacional:

Canelones, bueno; Carmelo, id; Cármen, nublado; Colonia, id; Conchillas, id; Corrales, idem; Cuaró, id; Cuchilla Negra, id; Cuñapirú, idem; Dolores id; Durazno, idem; Florida, bueno; Fray Bentos, nublado; Guaviyú, id; Meneses, id; Mercedes, id; Nueva Helvecia, idem; Nueva Palmira, bueno; Paso de los Toros, nublado, tormentoso; Peralta, bueno; Piedras, id; Porongos, nublado; Paysandú, id; Piñeyrúa, id; Rivera, id; Rosario, idem; Salto, id; San Eugenio, bueno; San Fructuoso, id; San Gregorio, tormentoso; San José, bueno; San Máximo, tormentoso; Santa Lucía, bueno; Santa Rosa (Cuareim), id; Sarandí del Yí, nublado; Soriano, id.

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 16 de Diciembre de 1899, á las 2 p. m.:

Barómetro á 0°.	m.m.	755.98
Diferencia de la observacion de la 7 a.m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior	m.m. +	1.0
Id de la id de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m.	m.m. —	0.0
Termómetro cgdo. á la sombra		25.3
Mínima abs		18.7
Máxima abs		25.2
Excursion		7.5
Humedad relativa en cent.		61
Tension	m.m.	14.8
Direccion del viento inf.		S.E.
Estado del cielo en décimos		8

P. Juan de Dios Moratorio.

INSTRUCCION PUBLICA

Universidad—El lunes á las 3 p. m. comenzarán los exámenes de Filosofía de Derecho.

—Se le ha expedido el título de bachiller al señor José M. de la Hanty.

Colegio Carnot—En esta institucion sostenida por la Sociedad Francesa de Enseñanza, principiarán el 18 del corriente los exámenes de fin de año.

En el mismo local del colegio Soriano 127 y 129, se realizarán fiestas en los dias 22 y 23, para solemnizar la distribucion de premios.

Instituto Universal—Hoy á las 8 de la noche empiezan los exámenes generales del Instituto Universal, dirigido por el conocido educacionista señor don Agustin M. Vazquez.

Segun indica la tarjeta de invitacion, esta noche se examina la Clase Especial de Párvulos que desempeña el señor Miguel Varela, maestro nacional de 2 o grado.

En los dias y noches que siguen, hasta el 21 del corriente, continuarán los exámenes de las demás clases, de este acreditado centro de educacion.

PATENTES DE GIRO

PARA LOS

DEPARTAMENTOS DEL LITORAL E INTERIOR

El Senado y Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay,

DECRETA:

Artículo 1.º Durante el año económico de 1899-900, en los Departamentos de Canelones, Cerro-Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Minas, Paysandú, Rio-Negro, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres, el impuesto de patentes, divididas en patentes fijas y patentes proporcionales, recaerá únicamente sobre los oficios, profesiones y ramos de industria y de comercio que especifican los artículos siguientes:

Art. 2.º Las patentes fijas se aplicarán por categorías y cuotas contributivas como á continuacion se expresan:

1.ª CATEGORÍA

Pagarán cinco pesos

A=Vendedores ambulantes de tabaco, cigarros y cigarrillos, sin carro ni carguero.

B=Remendones de calzado, ambulantes ó con asiento fijo.

C=Puestos movibles en los mercados, donde se venda verduras, frutas, huevos y aves.

D=Canchas de pelota, de bochas, de bolos y cualquier otro juego ó ejercicio físico.

2.ª CATEGORÍA

Pagarán diez pesos

A—Tacheros, hojalateros, caldereros y estañeros ambulantes.

B=Vendedores ambulantes de tabaco, cigarros y cigarrillos, con carguero, por cada uno de éstos.

Vendedores ambulantes de chucherías y baratijas que á continuacion se especifican:

Cadenas, sortijas y carabanas de doublé, tijeras para uso doméstico, dedales, alfileteros, pinchos para sombreros de señora, agujas, alfileres, horquillas, punzones para bordar, broches y hebillas para ropa, botones y gemelos de hueso, nácar ó doublé, hilo para coser ropas, cuentas de coco ó de vidrio, canastos de cuentas, costureritos de mariscos, abanicos ordinarios, aceites, jabones y aguas de olor, juguetes, cuadritos para retratos, espejitos, estampas, rosarios, libros de misa ordinarios, libros de marcar, polveras de vidrio ó de lata, carteras ordinarias, cepillos para dientes y uñas, peines y peinillas de hueso, cortaplumas, llaveros, tarjeteros y pantallas de papel, cigarreras ordinarias, tabaqueras, cajas para rapé, boquillas de coco, hueso ó de lata, pitos de madera ó yeso, yesqueros, eslabones y yescas, servilleteros y bombillas de metal ordinario, metros y tizas para sastres, lápices, lapiceras, plumas; papel, tinta y pomadas y polvos para limpiar bronces.

C=Vendedores ambulantes de sal, grasa, carne y sus preparaciones, manteca, queso, frutas, huevos, aves, verduras, masas, dulces, galletas, galletitas, fideos, té, hielo, helados, maiz, afrecho, granza, forrajes, trigo, harina, carbón, jabón, velas, escobas, plumeros, cepillos, esponjas, figuras de yeso, artículos de alfarería, botellas vacías, jáulas y pájaros, sillas ordinarias, sellos para marcar ropa y ropa usada.

Todos, aunque vendan uno sólo de los artículos especificados en esta letra, pero con derecho á vender tambien los artículos detallados en la letra A de la primera categoría.

Cuando sean los mismos agricultores quienes vendan huevos, frutas, aves, verduras, forrajes, manteca y queso, se hallarán exentos del pago de la patente que se establece en el inciso C de esta categoría.

D—Fotógrafos ambulantes.

3.ª CATEGORÍA

Pagarán quince pesos

A=Tacheros, hojalateros, caldereros y estañeros con asiento fijo.

B=Los negocios especificados en la letra C de la categoría anterior, cuando tengan asiento fijo de despacho público, sea en el interior de los mercados, sea fuera de ellos.

C=Vendedores ambulantes de tabaco, cigarros y cigarrillos, con carro, por cada uno de éstos.

D=Maestros albañiles, arquitectos y empresarios ó constructores de obras.

E=Máquinas de picar tabaco, prensas de enfardar, establecidas dentro de los ejidos de ciudades, villas y pueblos.

F=Talleres de relojería y platería

G=Carpinterías de carretas de campo, con ó sin fragua, y carpinterías de obra blanca.

Herrerías.

H=Mesas de billar en almacenes, cafés, confiterías, fondas, hoteles y toda clase de sociedades ó centros sociales.

Depósitos de carruajes de alquiler, donde no se alquilen, siempre que haya en ellos más de un carruaje.

I—Fotógrafos con casa establecida.

J—Fábrica de productos porcinos, sin matadero, como patente única.

4.ª CATEGORÍA

Pagarán veinticinco pesos

A=Acopiadores ó que se ocupen de compraventa de frutos del país, sin tener depósito.

Agrimensores.

Corredores.

Rematadores ó martilleros.

Contadores entre partes y balanceadores públicos, ó los que sin título practiquen operaciones de ese órden ante los Jueces Letrados.

Simples agentes de fábricas ó casas comerciales establecidas en el país, que actúen en otro departamento que no sea aquel en que funcione la fábrica ó casa comercial.

Escritorios ó agencias de negocios en general.

B=Hornos de ladrillos, con excepción de aquellos cuyos productos se destinen exclusivamente á construcciones de las propiedades donde se sitúen.

Caleras.

Canteras

C=Barracas de huesos, trapos, fierros viejos, materiales de construccion usados, cascos y cajones vacíos, sal, kerosene, pasto y paja.

D=Boticas ó farmacias situadas en ciudades ó villas cabezas de Departamentos.

Confiterías.

Sastrerías donde no se venda ropa hecha.

E=Fábricas de carros y carruajes.

Panaderías situadas en ciudades, villas y pueblos.

Fondas sin despacho de bebidas, situadas dentro de los ejidos de los pueblos.

F=Vendedores ambulantes de toda clase de artículos de almacen, á pié ó con carguero, por cada uno de éstos.

5.ª CATEGORÍA

Pagarán cincuenta pesos

A=Médicos, con excepción de los que ejerzan el cargo gratuito de supernumerarios de policía.

Abogados.

Unos y otros establecidos dentro de los ejidos de ciudades, villas y pueblos y cuando hayan transcurrido tres años desde la recepción de sus respectivos títulos.

Los abogados establecidos en el departamento de Montevideo que ejerzan tambien su profesion ante los juzgados de los demas departamentos de la República, quedarán obligados en esos departamentos á poner en sus escritos el timbre indicado en el artículo 1.º inciso 19 de la Ley de Patentes de Giro para el departamento de la Capital; so pena de no tener derecho á cobrar honorarios.

B=Compradores de sueldos y liquidaciones del Estado.

C=Caballerizas y cocherías.

Cafés.

Despachos de bebidas.

D=Depósitos de productos agrícolas ó ganaderos, cuyo origen sea extraño á las propiedades donde aquellos estén situados, con excepción de acopios, que no excedan de 1.500 pesos al año, en las casas de comercio ya patentadas por otro concepto.

E=Astilleros.

Varaderos.

F.—Los depósitos de mercaderías, baratijas y todo artículo de importacion extranjera.

G=Fábricas de cerveza, hielo y aguas gaseosas.

H=Vendedores ambulantes de toda clase de artículos de almacen con carro, por cada uno de éstos.

6.ª CATEGORÍA

Pagarán setenta pesos

A=Mercachifles ó tenderos ambulantes, sin carro ni carguero.

Vendedores ambulantes de alhajas.

B=Establecimientos, que aunque denominados cafés, expendan comidas y bebidas.

Confiterías que á la vez expendan café, comidas ó bebidas.

Clubs y casinos que expendan comidas, ó vinos, ó refrescos, ó cafés.

C=Barracas de carbón de piedra situadas fuera de la ribera de los ríos.

D=Graserías de yeguas y las de animales empleados en el consumo.

7.ª CATEGORÍA

Pagarán cien pesos

A—Mercachifles ó tiendas ambulantes, con carro ó carguero, por cada uno de éstos.

B=Comisionistas ó agentes de fábricas extranjeras conocidos con el nombre de *commis voyageurs*.

C=Casas de préstamos prendarios, aunque éstos revistan forma de compra con pacto de retroventa.

8.ª CATEGORÍA

Pagarán ciento cincuenta pesos

Barracas de frutos del país y de materiales de construcción.

9.ª CATEGORÍA

Pagarán doscientos pesos

A=Destilerías.

Fábricas de licores.

Almacenes por mayor, pudiendo acumular con esta sola patente, además de la venta de toda substancia alimenticia y toda bebida de consumo con excepción de carne, legumbres y frutas frescas; la venta de kerosene, aguardiente de quemar, almidón, jabón, velas, fósforos, escobas, plumeros, copillos, betún, tiza, ladrillos para limpiar cubiertos, esponjas, cohetes, naipes, tabaco, cigarros y cigarrillos, con excepción de habanos, útiles de mesa y de cocina, planchas, braseros, clavos, cuerdas, piola, hilo de acarreto, zuecos, alpargatas, loza, cristales, felpudos, lápices, plumas, papel y tinta.

Registros que ademas de la venta de todos los artículos, de mercería y tienda, pueden asociar sin mayor gravámen los del ramo de ropería y sombrerería, acordeones, boquillas, tabaqueras, cigarreras, canastos, cortaplumas, tijeras, esteras, raquetas, juguetes de niños, cueros de cabra ó pellones, lules y mandiles.

Si los registros tuviesen en su propio local confección de ropa blanca ó de uso exterior, prevalecerá respecto de esas confecciones el precepto consignado en el artículo 5.º de esta Ley.

Droguerías.

10.ª CATEGORÍA

Pagarán trescientos pesos

Faros.

11.ª CATEGORÍA

Pagarán mil pesos

Reñideros de gallos.

Tiros á la paloma.

12.ª CATEGORÍA

Pagarán dos mil pesos

Casas de bailes públicos conocidas por academias.

Art. 3.º Las patentes proporcionales se pagarán según la nomenclatura y cuotas contributivas que á continuacion se expresan:

1.º Máquinas ó motores á vapor, cuando se apliquen á industrias sujetas por esta Ley á patente fija, sin perjuicio de dicha patente.

Pagarán cinco pesos por cada caballo de fuerza motriz.

Pagarán esta misma patente proporcional, las máquinas ó motores á vapor cuando se apliquen á molinos y fideleras.

2.º Embarcaciones empleadas en el tráfico de los puertos.

De ménos de 5.000 kilóg. pagarán.	$	5 00
» 5.000 á 10.000 » »	»	10 00
» 10.000 á 15.000 » »	»	15 00
» más de 15.000 » »	»	25 00

3.º Hoteles situados dentro de los ejidos de ciudades, villas y pueblos:

Teniendo hasta 20 cuartos de uso de hotel, pagarán $ 60, y $ 2.50 por cada cuarto que exceda de ese número.

Fondas ó posadas situadas dentro de los ejidos de los pueblos, además de la patente fija, pagarán por cada cuarto de alquiler, $ 1,50.

4.º Cigarrerías.

Barberías ó peluquerías con artículos de perfumería ó tienda.

Tiendas de abanicos, bastones y paraguas.

Mercerías ó tiendas de artículos y géneros manufacturados en general.

Cuchillerías.

Talabarterías y lomillerías.

Zapaterías ó casas donde se venda calzado hecho.

Roperías ó casas donde se venda ropa hecha.

Sombrererías.

Almacenes de comestibles y bebidas ó de vinos y licores, sin despacho para consumo en el mismo local, pudiendo acumular sin recargo de patente los mismos artículos que consiente la Ley de Patentes para la Capital en los establecimientos de igual naturaleza, y sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 5.º

Almacenes de grabados, cuadros, espejos, vidrios y pinturas.

Almacenes de suelas.

Almacenes de fierros.

Armerías.

Almacenes navales.

Ferreterías y quincallerías.

Colchonerías con artículos de ferretería.

Mueblerías ó almacenes de muebles.

Bazares.

Relojerías, platerías y joyerías.

Con capital en existencias hasta $ 1.000, pagarán	$	25 00
Con capital en existencias de más de $ 1.000 hasta $ 5.000, pagarán	»	50 00
Con capital en existencias de más de $ 5.000 hasta $ 10.000, pagarán	$	100 00
Con capital en existencias de más de $ 10.000 hasta $ 20.000, pagarán	»	150 00

Y dos por mil sobre el capital en existencias que exceda de $ 20.000.

5.º *Abastecedores de animales para el consumo, curtidurías, mataderos, salazones de cueros, saladeros y fábricas de toda clase de preparaciones de carne, estas últimas si cuentan más de cuatro años de existencia:*

Cuando hayan movilizado en el año 1899 hasta $ 5.000 pagarán	$	25 00
Cuando hayan movilizado en el año 1899 más de $ 5,000 hasta $ 10,000, pagarán	»	50 00
Cuando hayan movilizado en el año 1899 más de $ 10,000 hasta $ 20,000, pagarán	»	100 00
Cuando hayan movilizado en el año 1899 más de $ 20,000 hasta 30,000, pagarán	»	150 00
Cuando hayan movilizado en el año 1899 más de $ 30,000 hasta 50,000, pagarán	»	200 00
Cuando hayan movilizado en el año 1899 más de $ 50,000 hasta $ 100,000, pagarán	»	300 00
Cuando hayan movilizado en el año 1899 más de $ 100,000, hasta $ 150,000, pagarán	»	350 00
Cuando hayan movilizado en el año 1899 más de $ 150,000, hasta $ 200,000, pagarán	»	400 00

Al fin del año 1900, los gremios especificados en este número, que hayan movilizado más de pesos 200,000 abonarán uno por mil sobre el excedente.

Cuando dichos mismos gremios no hubiesen tenido su industria en ejercicio, durante el año 1899, se estará á su declaración de futuro para graduar su respectiva patente, con calidad de complementarla en el caso previsto por el inciso anterior.

Los que hayan obtenido en la escala proporcional de este número patente de $ 25, tendrán derecho de expender carne en carros, fuera de las plantas urbanas, á razon de un carro por cada individuo ó establecimiento patentado.

6.º *Introductores de todas y cualesquiera clases de artículos extranjeros y exportadores de productos de la ganadería, con excepción del tasajo y demás preparaciones de carne:*

Cuando en el año 1899, hayan im-

portado ó exportado por valor de más de $ 30,000 hasta $ 50,000, pagarán . . . . $ 200 00

Cuando en el año 1899, hayan importado ó exportado por valor de más de $ 50,000 hasta $ 100,000, pagarán . . . . » 300 00

Cuando en el año 1899, hayan importado ó exportado por valor de más de $ 100,000 hasta $ 200,000, pagarán . . . . » 400 00

Los introductores y exportadores que no importen ó exporten por más de $ 30,000 en el año, pagarán la Patente de su establecimiento comercial ó industrial, con arreglo al precepto consignado en el art. 5.º

Los introductores y exportadores que al final del año 1900, hayan importado ó exportado por más de $ 200,000 abonarán el uno por mil sobre el exceso.

Puede sacarse patente de introductor solamente, ó patente de exportador solamente, pero respecto del que abarque ambas operaciones se graduará la patente, tomando en cuenta á la vez el valor de todos los artículos importados y el valor de los productos de la ganaderia exportados, con excepcion del tasajo y demás preparaciones de carne.

El valor de los productos exportados se regirá por la tarifa de avalúos que adopte la Direccion General de Aduanas, con aprobacion del Ministerio de Hacienda, sobre la base de los precios corrientes para la Estadística anual.

Todo despachante de Aduana será considerado importador y exportador, y estará sujeto á igual patente que éstos.

La patente de que trata este número corresponde exclusivamente al ejercicio de las funciones de importador ó exportador, debiendo éstos, en el caso de tener casa de comercio ó industria establecida que abarque distintos ramos de industria ó comercio, pagar además de la patente íntegra que les corresponde, una mitad de patente según el ramo de superior categoria entre los diversos que asocie el establecimiento comercial, siendo dicha mitad de patente el único recargo impuesto á la acumulacion.

7.º Las Empresas de faros pagarán al fin de cada semestre una patente adicional equivalente al dos por ciento de sus entradas brutas durante el semestre vencido.

Estas Empresas estarán obligadas á observar lo dispuesto en el inciso 6.º del artículo 19 de la Ley de Patentes correspondiente al Departamento de la Capital.

8.º Velerias simples.

Jabonerias simples.

Con capital en existencia hasta $ 2.500, pagarán $ 30.

Con capital en existencia de mas de $ 2.500, pagarán $ 50.

9.º Fábricas de jabon y velas á la vez

Con capital en existencia hasta $ 5.000, pagarán $ 50.

Con capital en existencia de mas de $ 5.000, pagarán $ 100.

10. Los Procuradores deberán agregar un timbre de 20 centésimos en cada escrito que presenten ante cualquier Juez Letrado ó de Paz, inutilizándolo con su firma.

Igual timbre, que inutilizará el Juez en el expediente respectivo, abonarán por cada exposicion ó solicitud en los juicios verbales ante los Jueces de Paz.

Cuando al mismo tiempo que la procuracion ejerzan la defensa, abonarán un timbre de 50 centésimos, bajo pena de no tener derecho á cobrar honorarios de defensa.

11. Los Escribanos por cada acto ó contrato que autoricen en su protocolo, por cada documento que protocolicen, agregarán, al margen de cada uno, un timbre de 20 centésimos que inutilizarán con su firma.

El Superior Tribunal de Justicia y los Jueces Letrados Departamentales no podrán rubricar cuaderno alguno al Escribano que no haya cumplido con la disposicion precedente.

Art. 4.º Los infractores de estas disposiciones sufrirán, por la primera vez que sean denunciados, una multa de 10 $, y por las demás, 20 $.

Ningun abogado establecido en Montevideo y ningun Procurador, podrá presentarse en juicio sin agregar el timbre correspondiente; y el que omita este requisito incurrirá «ipso facto» en la multa establecida en el inciso anterior.

Incurrirá en una multa igual el Juez que admita personeria ú oiga al Abogado ó Procurador que no haya puesto el timbre respectivo.

Art. 5.º En los Departamentos de Rivera y Artigas sólo pagarán patente:

1.º Despachos de bebidas en la forma prescripta por el art. 2.º, 5.ª Categoria, letra C.

2.º Mesas de billar en la forma prescripta en la 3.ª Categoria, letra H.

3.º Mercachifles ó tiendas ambulantes en la forma prescripta por el art. 2.º, 6.ª Categoria, letra A; 7.ª Categoria letra A.

4.º Reñideros de gallos en la forma prescripta por el art. 2.º, 11.ª Categoria.

5.º Las casas de bailes públicos, en la forma prescripta por el art. 2.º, 12 Categoria.

6.º Abogados, Procuradores y Escribanos.

7.º y último: Los ramos de comercio especificados en el número 4.º del art. 3.º en la misma forma que allí se determina.

Art. 6.º Cuando en un mismo local y sin division aparente, se abarquen distintos ramos de industria ó comercio, pagará el establecimiento según la categoria ó proporcion del ramo gravado con mayor patente, y además una mitad de patente según el ramo de superior categoria entre los diversos que asocie el establecimiento comercial, siendo dicha mitad de patente el único recargo impuesto á la acumulacion.

Esta regla se aplicará tambien á los que ejerzan dos ó más oficios ó profesiones; pero quedan exceptuados de ella:

1.º Los almacenes, fondas, cafés y confiterias con despacho de bebidas al mostrador, que sólo pagarán el cuarto de patente por el despacho asociado.

2.º Los ramos de comercio especificados en el número 4.º del artículo 3.º de esta Ley, los cuales pueden ser acumulados entre sí y no pagarán en esos casos sino la patente que corresponda á la totalidad del capital en existencias.

A los efectos de este artículo, se reputan ramos distintos los que esta Ley coloca en líneas separadas.

Las mesas de billar, así como las canchas de bolos y cualquier otro juego ó ejercicio físico, pagarán la patente íntegra sin perjuicio de la aplicable al establecimiento donde se encuentren establecidas.

Art. 7.º En las Ferreterias y Quincallerias de las ciudades, villas ó pueblos, podrán venderse Hormiguicidas, Azufradores y Pulverizadores sin recargo de patente, como así mismo en las casas de comercio establecidas fuera de los centros urbanos.

Art. 8.º Las patentes que se expidan en virtud de esta Ley, tendrán valor legal en todo el año 1900.

Los que entren á ejercer industria, comercio ó profesion del 1.º de Julio hasta el 30 de Setiembre de ese año pagarán media patente, y desde el 1.º de Octubre en adelante, sólo pagarán un cuarto de patente.

Art. 9.º El Poder Ejecutivo señalará plazos, dentro del segundo semestre del año económico de 1899-900, para el pago de las patentes que impone esta Ley.

Los que omitan sacar patente en los plazos prefijados ó la saquen del valor inferior al que les corresponda y alteren ó desnaturalicen su giro patentado, con perjuicio del Fisco, en contravencion de esta ley, pagarán una multa equivalente á la cantidad defraudada y las costas del juicio.

Art. 10. El Juez de Paz del domicilio del contribuyente, entenderá en los juicios sobre cobro de este impuesto.

Estos juicios serán sumarios, con apelacion ante el Juez Letrado Departamental respectivo, cuya sentencia hará cosa juzgada.

En relacion á los que ejercen oficios ó industrias ambulantes, la accion podrá entablarse tambien ante el Juzgado de Paz de la seccion donde hayan sido sorprendidos contraviniendo á las disposiciones de esta Ley.

Art. 11. No podrán funcionar dos firmas distintas ó independientes en una misma casa sin que cada una satisfaga la patente que corresponda.

En cualquier caso que se varie la firma de un establecimiento industrial ó comercial, el capital en existencia del propio establecimiento responderá al pago del impuesto que se adeude sin perjuicio de la responsabilidad personal del que traspasare el establecimiento ó casa de negocio.

Art. 12. Las patentes expedidas para el ejercicio de una profesion serán nominativas y en ningun caso se admitirá su transferencia.

Las patentes expedidas á ramos fijos de industrias ó comercio, serán tambien nominativas pero podrán transferirse una sola vez durante el año civil para el mismo ramo, con la intervencion de la Administracion respectiva.

Las patentes expedidas á industrias ú oficios ambulantes serán impersonales y ampararán siempre á los que las lleven consigo.

Art. 13. En los casos de pérdida, sustraccion ó destruccion debidamente justificada de patentes expedidas para profesiones ó ramos fijos de industrias ó de comercio, las Administraciones de Rentas expedirán en el sellado correspondiente un certificado que acredite el pago del impuesto.

No se efectuará la expresada certificacion respecto de las patentes de industrias ú oficios ambulantes.

Art. 14. Vencidos los plazos que se fijen para el pago de patentes, comenzará la revisacion por los Agentes que designe el Poder Ejecutivo.

«Las cuestiones que se susciten entre los revisadores y los contribuyentes serán resueltas por la Direccion General de Impuestos Directos antes de ir á juicio.

»En caso de difícil resolucion, la Direccion someterá el punto á la decision del Ministerio de Hacienda.

»No se admitirá ningun reclamo ó petitorio particular fundado en supuesto error ó supuesta injusticia de la ley, sin prévia consignacion del importe total de la patente exigible.

Art. 15. El que entre á ejercer un ramo de industria ó de comercio ú oficio ó profesion patentable, dará aviso escrito en el sellado correspondiente (art. 25 de la Ley de Sellos) á la Administracion Departamental para recabar despues la patente que le corresponda.»

Art. 16. Cuando se susciten dudas ó controversias sobre el capital en existencia de los ramos patentados con sujecion á dicho capital, la cuestion será resuelta por peritos tasadores nombrando uno la Administracion Departamental y otro el contribuyente.

Dichos peritos tasadores antes de entrar á desempeñar su cometido, nombrarán un tercero para el caso de discordia.

Art. 17. Nadie podrá ser exportador de productos de la ganaderia (exceptuando el tasajo y las demás preparaciones de carne), sin estar matriculado como tal en la Direccion General de Aduanas, que exigirá al respecto los mismos requisitos exigidos para la matrícula de introductores.

La misma Direccion llevará á cada introductor y exportador, una cuenta corriente de los valores que importa y exporta.

Art. 18. Todo el que ejerza una industria ú oficio ambulante, está obligado á llevar consigo su patente y si fuese sorprendido sin ella será compelido á sacar nueva patente y á pagar la multa prescripta por el artículo 8.º

Art. 19. Los establecimientos comerciales é industriales deben colocar en lugar visible su patente bajo pena de multa del diez por ciento de la patente.

La aplicacion de esta multa será meramente administrativa.

Art. 20. Ningun Procurador podrá presentarse en juicio sin haber abonado el timbre correspondiente, y el que omita ese requisito, incurrirá «ipso-facto» en la multa prescripta por el artículo 9.º.

Incurrirá en una multa igual el Juez que admita personeria ú oiga al Procurador que no haya abonado el timbre correspondiente.

Art. 21. Los abogados, contadores, traductores, peritos, rematadores, corredores y en general todas las personas á quienes grava el impuesto de patentes, no podrán desempeñar ninguna comision judicial sin acreditar préviamente que han sacado patente en debida forma, y si omitiesen este requisito se les aplicará la multa como en el caso de la primera parte del inciso anterior.

«Tampoco podrá gestionar judicialmente el cobro de sus honorarios y emolumentos, bajo la misma pena, extensiva al Juez que admita sus gestiones sin exigir la exhibicion de la patente.

Art. 22. Las autoridades policiales prestarán el auxilio necesario siempre que lo soliciten la Administracion Departamental ó los revisadores de patentes.

Art. 23. Las Administraciones Departamentales, llevarán un libro de matrícula de las personas á quienes alcanza el impuesto de patente.

Todos los contribuyentes están obligados á declarar su nombre, nacionalidad y domicilio, aun cuando obtengan patentes impersonales, con sujecion á la ley.

«Con excepcion de los oficios ambulantes, todos declararán tambien el número de dependientes, obreros y personas empleadas en su servicio (excluyendo los de servicio doméstico) y el valor locativo de la finca donde tengan sus domicilios y sus establecimientos ó escritorios, si éstos se hallan separados de aquellos.

«Los dueños de establecimientos industriales y comerciales declararán además el capital con que funcionan dichos establecimientos.

Art. 24. La falsedad de las declaraciones que el artículo anterior hace obligatorias, será penada con multa de veinte á doscientos pesos, según la importancia de la ocultacion cuando ésta no influya sobre el valor de la patente expedida, estándose en caso contrario á lo dispuesto en el artículo 9.º.

La multa de veinte á doscientos pesos, se hará efectiva por el procedimiento señalado en el artículo 10.º

Art. 25. Comuníquese, etc.

COMERCIO

Montevideo, Diciembre 16 de 1899.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Certificados de Tesoreria

1.800 $ nominales á 60.80, al contado.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

23.500 $ nominales á 46.00, para fin de mes; 9.400 á 45.90, id id; 18.800 á 46.50, para fin de Enero; 9.400 á 46.40, idem idem; 4.700 á 45.90, al contado; 14.100 á 45.90, para el lunes.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

10.000 $ nominales á 61.00, para fin de Enero; 5.000 á 61.50, id id.

Deuda Certificados de Tesoreria

1.000 $ nominales á 60.90, al contado; 2.000 á 60.80, id id.

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones á 12.10, al contado; 50 á 12.20, idem idem; 100 á 12.40, para fin de Enero.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

4.700 $ nominales á 45.50, para fin de Enero; 4.700 á 45.90, para fin de mes. 1.410 á 45.80, al contado.

Deuda Certificados de Tesoreria

2.000 $ nominales á 60.70, al contado; 2.000 á 60.50, id id; 5.000 á 61.40, para fin de Enero.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada

18.800 $ nominales á 46.50, para fin de Enero; 32.900 á 45.90, para fin de mes.

Deuda Certificados de Tesoreria

5.000 $ nominales á 61.30, para fin de Enero; 5.000 á 61.20, id id; 1.000 á 60.40, al contado; 10.000 á 60.00, hasta fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

10.000 $ nominales á 61.10, hasta fin de Enero; 5.000 á 61.10 para fin de Enero; 20.000 á 60.30, para fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

25.000 $ nominales á 60.30, para fin de mes.

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones á 12.30 para fin de Enero

Entrada de frutos y cereales

Dia 15

Por Estacion Central—1.120 bolsas lana, 46 cueros vacunos secos, 91 id id salados, 11 id potros, 15 id becerros, 2 atados nonatos, 731 cuero lanares, 71 ats id, 35 fardos id, 14 atados cordero 10 bolsas cerda, 1 id plumas, 3015 id trigo, 1.178 id maiz, 75 id afrecho, 30 id afrechillo, 38 id mani 21 ats paja para escoba.

Por Estacion Bella Vista—624 bolsas maiz.

LANA

Por Estacion Central—De San José—á R. P. de Leon 21 bolsas, á N. Inciarte 11 id, á S. y B. Balparda 50 id, á A. y Coirolo 5 id.

De Merinos—á S. Bordaberry y Ca. 41 bolsa, á J. Suarez 20 id.

De La Sierra—á T. y Bordabehera 20 bolsas.

De Fray Marcos—á J. Delorenzi 6 bolsas.

De Cerro Colorado—á J. M. Rodriguez 20 bolsas, á H. y Goicoechea 11 id, á T. y Bordabehere 20 id.

De Migues—á J. M. Rodriguez 4 bolsas.

De Merinos—á J. C. Sanchez 32 bolsas, á S. y B. Balparda 20 id, á A. Bonilla 50 id, á C. y Varela 10 id, á H. y Goicoechea 59 id, á H. Helguera hijo y Ca. 37 id, á R. Cranwell y Ca. 5 id, á T. y Bordabehere 30 id, á L. y Quirici 10 id.

De San José—á S. y B. Balparda 24 bolsas.

De Mal Abrigo—á S. y B. Balparda 32 bolsas.

De Cufré—á S. y B. Balparda 32 bolsas.

Por Estacion Cordon—De Mansavillagra—á H. y Goicoechea 127 bolsas, J. M. Rodriguez 20 id, á E. Storace 30 id.

De Nico Perez—á C. y Varela 11 bolsas, á Alvarez hnos 27 id, á Barreira hnos 10 id, á Z. y Beramendi 20 id, á viuda é hijo de J. J. Aguirre 56 id, á D. y Vidal 20 id, á M. Rodriguez y Ca. 15 id á J. Tocavent 30 id, á J. M. Rodriguez 30 id, á R. Rivera 11 id, á S. y B. Balparda 20 id á A. Aballa 10 id á N. Inciarte 23 id.

TRIGO

Por Estacion Central—á Alvarez y Ca., 1356 bolsas, á J. Liard 160 id, á J. Garcia 325 id, á E. Peirano 35 id, á A. Seoane 80 id, á C. Ducce 127 id, á F. L. Istueta 66 id, á A. Casciani 148 id, á C. Naone 108 id, á H. y Goicoechea 61 id, á F. Decia 37 id, á A. y Coirolo 32 id, á B. Peñagaricano 32 id, á E. Storace 160 id, á Peluffo y Ca. 16 id á Gianelli y Ca. 88 id, á L. Yude 175 id.

MAÍZ

Por Estacion Central—á E. Storace 292 bolsas á A. Achar 170 id, á J. Laugaron 12 id, á F. J. Istueta 160 idem, J. F. Lereté 64 idem, á F. Decia 32 id, á A. Casciani 99 id, á B. Peñagaricano 30 id, á C. Medina 32 id, á G. y Raffo 60 d, á L. Yude 62 id.

Por Estacion Bella Vista—á C. Ducce 500 bolsas, á Tirini 121 id.

Entrada y venta de ganado

Dia 16

De Florida: 119 novillos remitidos por Tomás G. Telfines y vendidos por Silveira Arocena y Haro á $ 17, carne buena, criolla, para saladero.

De Canelones: 2 bueyes, 8 novillos remitidos por Pedro Bagohecher y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 18 buey, 16 novillos, carne buena, criolla, para saladero.

De Canelones: 5 bueyes remitidos por Juan Martinez y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 15, carne buena, criolla, para abasto.

De Durazno: 7 vacas remitidas por Saturnino Aguiar y vendidas por Curbelo y Bidart á $ 12 1|2, carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Montevideo: 5 terneros remitidos por Exequiel Grajales y vendidos por el mismo sin precio, carne buena, criolla, para abasto.

De Soriano: 108 novillos remitidos por Orgoroso y hnos. y vendidos por Lizarazú y Ca. á $ 15 1|4 y 16, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Paysandú: 11 vacas remitidas por Aquilino Elorza y vendidos por Curbelo y Bidart á pesos 13 1|2, carne buena, criolla, para interior.

De Flores: 1 vaca remitida por Tomás Castro y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 12, carne buena, criolla, para interior.

De Maldonado: 51 novillos 13 vacas remitidas por Cipriano Gutiérrez y vendidos por Julian Bentancor á $ 14 1|2 n, v. sip., carne buena, flaca, criolla, para saladero.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 15.
Novillos: á $ 15 1|4.
Vacas: á $ 12 1|2.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 18.
Novillos: á $ 16, 14 1|2 y 17.

PARA EL INTERIOR

Vacas: 12, 12 1|2 y 13 1|2.

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de ultramar

Dia 16

Orissa, vapor británico, de 3317 toneladas, capitan A. Cooper, procedente de Valparaiso. á Wilson Sons y C.º, con la carga siguiente:

Taranco y Ca, 80 sacos garbanzos; Talice y Moretti, 36 sacos garbanzos; Taranco y Ca, 100 sacos nueces.

Expreso Villalonga, 6 bultos efectos personales, velador, catre de fierro, cama. libros; Domingo Mery del Val, 6 cjs equipajes y sillas de viaje.

ULTIMA HORA

Mérida, vapor británico de 1187 toneladas, capitan Dale, procedente de Nueva York, á Williams y Ca., con la carga siguiente:

Monteverde y Nin, 2 cjs libros; A la órden, 27 bultos botellas de vidrio, anuncios, tapones, medicinas, etc.; Chiarino y Ca., 50 cajones ostras, 25 idem langostas.

Amanino Scremini y Ca., 40 cjs harina de maiz 20 id ostras, 10 id camarones, 10 id langostas; J. Garcia y Ca., 90 bts camarones, grasa de cerdo, mecha, etc.; Broqua y Scholberg, 2 cs plateados.

Bell Towers y Ca., 33 bultos romanos; A la órden, 3 cjs fonógrafos y accesorios, 19 bultos pintura, ferreteria y barniz; C. Spangenberg y Cz., 6 cjs lámparas; H. J. Osborne, 26 bultos rayos de laton, pipas de metal, cómodas de madera, cajas y tipos de imprenta, artículos de laton, madera para grabados, clichés, útiles de imprenta, etcétera.

Eugenio Barth y Ca., 33 bts lona de algodon, arts eléctricos, bicicletas, ferreteria; L. Bonomi Morelli y Ca., 18 bultos lámparas, tubós y parte; Comas Brunet y Ca., 100 cjs aceite semilla de algodon, 7 fds bls de papel, 50 cjs harina de maiz; Beisso y Ca., 9 bultos medicina; Roch Capdeville Jahn y Ca., 20 barriles glucosa; Leoncio Gandós, 10 cjs accesorios para arados; Grawellis y Ca., 5 fardos lienzo; José A. Fontela, 14 bultos botellas vacios y losa.

Carlisle Crocker y Ca., 20 huacales bicicletas, 1 cj cuero, 1 id pastos de máquinas; á la órden, 14 barriles sarnífugo, 7 cjs carabinas y cartuchos.

Trabucatti y Ca., 1085 rollos alambre, 1 cj revolvers; F. L. Humphreys, 1 cj calendarios; Metzen Vincenti y Ca., 1 cj muestras tabaco.

Entrada de los rios y cabotaje

La Paloma, el 11 del corriente, vapor nacional Tabaré, á E. Vidal, con 4 pasajeros y la carga siguiente:

M. Rodriguez, 17 atados cueros corderitos, 58 id id lanares.

L. Salgado y Ca., 10 bolsas lana.

Jubin y Bechon, 10 bolsas lana.

A. Bonilla, 68 bolsas lana, 1 resto id, 4 bolsas astas.

R. Cramwell y Ca. 30 bolsas lana.

J. M. Olarte, 39 bolsas lana.

S. Bordaberry y Ca. 8 bolsas lana, 17 cueros vacunos secos, 1 atado cueros corderitos. 11 id lanares.

D. Llantada 23 bolsas lana.

S. B. Balparda 8 bolsas lana.

Z. y Beramendi 79 bolsas lana, 1|2 id id, 1 resto id.

A. Alvarez y Ca. 98 bolsas lana. 1|2 id id.

Buenos Aires, vapor frances Amiral Baudin. á P. Talhouarne, con frutos del pais de tránsito.

La Plata, vapor frances Portugal. á E. Dabas, con frutos del pais de tránsito.

Buenos Aires, vapor italiano Orione. á A. Piaggio, con frutos del pais de tránsito.

Buenos Aires el 15 del corriente, vapor nacional Vénus, á Christophersen hns, con 138 pasajeros y la carga siguiente:

Gatoza hnos., 1 cj tejidos.

J. Mayer, 1 cj pañuelos de seda.

J. R. Schwartz, 6 tambores aguarraz.

De Paulo hnos., 128 sacos papas.

M. Ferran, 120 sacos papas.

N. Capurro, 50 bolsas cueros borregos salados.

Denis y Piris, 1 cj tejidos.

Miguel Favaro, 4 bultos redes hierro.

Agente del Expreso, 1 cj máquina, 1 caldera, 1 asiento id, 1 piston, 6 bultos accesorios de motor.

G. Moeller, 1 cj cognac, 3 bultos mercancias.

A. Victorica, 6 carneros en pié.

Compañía General de Fósforos. 3 cjs papel.

Juan Harley, 8 chapas hierro.

A. C. Linck y Ca., 20 cjs agua mineral.

Campomar hnos y Ca., 23 bultos. 7 cjs, 5 bultos piezas de máquinas.

Wilson Sons y Ca., 9 carneros en pié.

Cerraron registro

Barca italiana Raglan Castle, por Maumus y Dodero. para La Plata, en lastre.

Salidas para ultramar

Génova y escalas, vapor italiano Orione, por A. Piaggio, con pasajeros y frutos del pais.

Burdeos y escalas, vapor francés Portugal, por P. Dabas, con pasajeros y frutos del pais.

Havre, vapor francés A. Baudin, por P. Talhouarne, con frutos del pais.

Salidas para los rios y cabotaje

Salto y escalas, vapor nacional Montevideo por P. de Salterain con pasajero y carga.

Buenos Aires, vapor nacional Venus por Christophersen hnos con pasajero y carga.

Buenos Aires, vapor británico Danube por F. L. Humphryes y Ca con resto de carga.

Salto, paylebot nacional San Pablo, por A. Falca y Ca, con carga.

Corrientes, patacho nacional Luis Puig, por A. Falca y Ca, con carga.

Conchillas, paylebot argentino Joven Antonita, por B. Vidal, con carga.

Nueva Palmira, paylebot argentino Ibrahin, por Passano hnos con carga.

Santa Lucia, paylebot nacional Artesano, por Passano hnos en lastre.

Carmelo, balandra nacional José, por Passano hnos, con carga.

Sauce, goleta nacional Ana Carzolio, por Passano hnos, con carga.

La Plata, barca italiana Raglan Castle, por Maumus y Dodero, en lastre.

Llevan valija

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Sale hoy:

Para Nueva York, vapor británico *Neelyn*.—Agencia, calle Misiones número 51.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 p. m.

Mañana:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 45 p. m. y en el kiosko de la Aduana hasta las 6 y 12 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5.45 p. m. y en el kiosko de la Aduana hasta las 6 y 12 p. m.

El 19:

Para Tenerife y Marsella, vapor francés *Espagne*.—Agencia, calle Colon número 76 A.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 a. m.

Para Las Palmas y Génova, vapor italiano *Duchessa di Génova*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m.

NOTA—La correspondencia se recibe en el kiosko ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora.

Vapores esperados de ultramar en Diciembre

NOMBRE	BANDERA	DIA	PROCEDENCIA
Modestia	aleman	17	Valparaiso y Malvi's
Scotia	»	17	Génova y escalas
Rosarian	británico	18	Glasgow y escalas
R. Marg'ta	italiano	18	Génova y escalas
Campinas	francés	20	Havre y escalas
Riverton	británico	20	Nueva York
Babitonga	alemán	21	Hamburgo y escalas
Hippomenes	británico	21	Liverpool
Wakanti	»	21	Nueva Zelandia
Oravia	»	22	Liverpool y escalas
Ammon	alemán	23	Hamburgo y Lóndres
Chili	francés	23	Burdeos y escalas
Aachen	»	24	Bremen y escalas
Aquitaine	»	24	Marsella y escalas
Satrústegui	español	24	Barcelona y escalas
Puerto Rico	»	25	Barcelona y escalas
Córdoba	alemán	25	Hamburgo y escalas
Amasis	británico	25	Valparaiso y escalas
Theben	»	25	Valparaiso y escalas
Gergonia	francés	25	Génova y escalas
C. América	italiano	27	Génova y escalas
C. di Torino	»	28	Génova y escalas
Waldernian	británico	28	Havre y escalas
Heraclides	»	30	Liverpool y escala
Thames	»	30	Southampton y escal.
Etena	»	30	Nueva York

Vapores á salir para ultramar en Diciembre

NOMBRE	BANDERA	DIA	DESTINO
Newlin	británico	17	Nueva York
Rio	alemán	17	Hamburgo y escalas
Modestia	»	18	Lóndres y Hamburgo
D di Génova	italiano	19	Génova y escalas
Espagne	francés	19	Marsella y escalas
Paraguay	»	20	Havre y escalas
Salluat	británico	20	Liverpool
Halle	»	21	Amberes y Bremen
B el Grande	español	21	Barcelona y escalas
Waldernian	británico	22	Lóndres y escalas
Orovia	»	22	Valparaiso y escalas
Danube	»	23	Southampton y escal
Sao Paulo	»	23	Vigo y Hamburgo
Ammon	»	23	Valparaiso y escalas
Scotia	»	25	Génova y escalas
Amasis	»	26	Havre y Hamburgo
Theben	»	26	Hamburgo y escalas
La Plata	»	28	Southampton y escal
Chili	francés	30	Burdeos y escalas
Aquitaine	»	31	Marsella y escalas

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Dia 15

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

A CARGO DE LOS DOCTORES FEIN, SALVAÑACH Y VAZQUEZ

Trámite—Beisso y otros con Liebes; Sienra y Carranza con Fariña; Fernandez Vega y Sierra; Buschar con Yens; Freitas y Harriague; 16 en causas criminales.

Definitivas—Tomás y Piquet; Juan Pelilh, causa criminal; Zugasti y Masanés.

Nota—Tuvieron lugar informes n voce en los siguientes asuntos: En una causa por contrabando y en test. Domingo Conti.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

A CARGO DE LOS DOCTORES GONZALEZ, ALVAREZ Y PIERA

Trámite—Test Máximo Sastre; Otermin con Rios, inc José Fortuny; J. L. Pintos y otros con Luis Borches y otros, 2; A. W. Parsons, R. de Q.; Cazenave con Palomeque; Lavagna con Natale; V. Cebrian y Diez con sucs J. P. Caravia y Amelia Gutierrez; Bonomi con Palacios Hoz, terc Paulino Zino; Manuel Cheda con J. P. Giudice, terc Luis Spiriti; conc Isidro Erro y Ca. con C. T. Hally hijos; 12 criminales.

Interlocutorias—A. C. Quijano con Juan Firpo; Manuel Rodriguez; Trabucatti y Ca. con suc Scandroglio; Máximo Gonzalez y otros, tutela; test Domingo Cúneo; 2 en causas criminales.

Definitivas—Oficina Impuestos Directos con suc Domingo Noya; A. W. Persons con Direccion Impuestos Directos, inc Empresa de Faros.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado N. de Hacienda

A CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO M. CASTRO

Trámite—Fructoso S. Capurro, denc.; Ginés Montaner con Fisco; Cárlos N. Aguirre con Fisco; Lieva y Piriz con Aduana; empresa del Ferrocarril y tranvía del Norte con Fisco terc. Junta E. Administrativa de la Capital; Eduardo Sanchez; Estevan Arzeno y Ricardo Eguia con Fisco; José M. Brizuela, denc.; Alejandro J. Clavier, denc.; Casimiro Cabot, denc.; Pedro Cluzet Juan Clavijo y otros, denc.; José S. Moratorio, denc. opuesta Agustin Varela; Juan G. Urrutia con Fisco; Camilo Urueña con Fisco; Momplet y Pi con Fisco; Francisco Britos, denc; Maria Latorre de Arteaga y otros con Fisco; Mateo F. Parisi, denc.

Francisco Saes, Escribano de G. y H.

ASUNTOS POR IMPEDIMENTOS

Trámite—Suc. Ida Migone; Francisco Darqueloz con conc. Pedro Flores y Ca.; sucs. Sotera Larrosa de Piriz y Rafal Piriz; conc. Inés Piriz; test. Maria Ida Migone.

Definitivas—Emilia P. Portela, auxiliatoria; Ubalda Carbonel de Carreras con conc. Severiano Chao.

Varios actuarios.

ASUNTOS DE ADUANA

Trámite—Fisco con Manuel Lorenzo; Fisco con Manuel Teodoro da Rocha Rivero; Fisco con Carlos Ameglio é hijos

José R. Catalá, Escribano de Aduana.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Trámite Dolores Placeres; test Antonio Reyes; test José Mariani; test Semino y Gallino; Juana Maria Batuta; test Matilde Jarvis de Wilson; Maria Filipini de Gascognole de Jouvert; test Santiago Estrázulas y Lamas; test Amabilio Villalpando; test Juan Manuel Garcia; test Emilia Maria Teresa Carta; Andres Fravega con Luis Pujadas; conc Benigno Carámbula inc. Andrés Puyol; Manuel Herrera y Reissig con Rufino Torres; conc Benigno Carámbula inc. Agustin M. Vazquez; Narciso Ferrer con Luis Zalacain; José L. Murglondo con test Pedro Larraya; Damaso Ciganda con suc Pedro Larraya; Administracion de Rentas del Salto con Enrique Wilckle; test Juliana Uran de Larrobla; test Pedro Dominguez Duran; test José Aguerreberry y Saroldi; Andrés Fravega con Luis Pujadas; conc Antonio Paulier; test Juan Bautista Coya; test Concepcion Mena; test Germano Damabella; test Natividad Perez de Garve; exhorto de Buenos Aires; conc Dionisio Duret; test Luisa Perez de Aguilar; Andrés C. Fravega con Luis Pujadas; conc José Luis Gomez; test Juan L. Fernandez; test Sandalio Pintado.

Interlocutorias—Conc Valentin Martinez; Da Silva Viana con Banco G. Uruguayo; test Aldecoa de Godefroy; test Emilia Maria Teresa Costa; Juana Maria Batuta; test Semino y Gallino; test Luisa Perez de Aguilar; test Antonio L. Martins.

Benito Montaldo, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Trámite—Sucesiones Juan Davies y Margarita Dobertig de Davies; Candelaria Hernandez de Gonzalez con Francisco Gonzalez; sucs Esteban y Manuel Olivieri; Guillermo Somá y Guillermo Fernandez; suc Arnaud Laurens con Carmen Tassario de Velazco y otros; Luisa Queirolo de Castroman con Alejandro Castroman; sucs José Bau y Eduardo Bau; test Jaime Tomas; conc necesario Almanzor Chriff, inc Mateo Queirolo y Juan F. Rolando; Eustaquio Reyes con Compañia Telegráfica del Rio de la Plata; test José Vidal Correa; conc voluntario Juan Galasso; suc Laura Zoa Muñoz; test Dolores Irigoyen de Delgado; suc Angela Starico de Costa; suc Asuncion Scarpetti de Longaña; suc Elvira Sienra Carranza; Isabel Miranda de Gonzalez; Angel Martinelli con Gregorio Castro; conc voluntario Maria Ley de Espinosa; conc voluntario Francisco Medina; sucs Martin Langlade y Olimpia Biscart de Langlade; Pedro A. Garcia deduciendo terceria en los autos seguidos por Estefania Rodriguez de Couto con Setiembre Couto; suc Eugenia Suarez de Otero; test Pablo Punta; Maria Z. Alves Pereira y otros con suc Augusto Hagel; sucs Francisco Ruibal y Lucia Duran; suc Félix Rossi; suc Pastora Mendoza de Garcia; sucs Rosa M. de Olivera y Serafin José dos Santos.

Interlocutorias—Suc Maria Ana Etchegaray de Goyeneche; Antonio Bigorra é hijo con Antonio y Pedro Aita; suc Patricio Meneses.

Definitivas—Suc Francisco Tauzin; Domingo Lascurain de Borrás.

Juan José Peyrallo, actuario

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno

A CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Trámite—Santiago Correge con Lucia Cantaro; oficio del Juzgado Letrado Departamental de la capital; concurso de la sucesion de Luis Villasante; Eduardo Torres, cesion de bienes; Mario L. Gil con Emilia Lapitz de Santillan; Emilio J. Paz y Máximo Veiga con Angela Liard de Robillard; Miguel Franchesqui y otro con sucesion Rufino Hernandez; José S. Olave, sucesion; Antonia Berrutti con Eugenio Roldan; Maria Olle de Isolica; sucesion José Ballesteros; exhorto del juez letrado de primera instancia en lo Civil y Comercial de la capital de la provincia de Buenos Aires, solicitando se tome una declaracion á José Garibotto y otros; testamentaria José Rivas; sucesion Hipólito Giudice; sucesion Pedro C. Ballefin; sucesion Juana Witte de Brown; sucesion Cayetano Carassale; terceria Antonio Conforte; concurso Inés Piriz.

Interlocutorias—Francisco Palacios y otros. sucesiones; sucesion Manuel Barrutti; Raimunda Isaura de Andreu; testamentaria Luis de Ferrari; Manuel Chaves con sucesion Luis Leblanc.

Definitivas—Ubalda C. de Carreras con concurso Severiano Chao.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Trámite—Ricardo Taboada con Rolando de Campos; Luis Bellini con Francisco Treglia; Gabriel A. Manestier con Amejeiras Hnos; Ricardo Alvarez con Tomas Gomez terc J. Formoso; Pantaleon Panamo con Nicolas Farraco; Juan Añon con Joaquin Carballo; Antonio Morandi con Carlos Baloghi; Tomas Perez con Victoria S. de Anelo; Ca. Fernando Big; Pablo Berteletti con Juan Tomatti; Miguel Arispuro con S. Lutter; Ca. Balparda y Piñeyrúa; Gerónimo Cancela con Gregorio Pola; Marin Rossi con Julio Arnaud (2); Juan Brimmini (matrícula de comerciante).

Interlocutorias—Juan D. Ruiz con Ramon Nandin.

Avelino J. Figares, actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR GARZON

Trámite—Banco Nacional con César Velazco, Rodolfo Machó con Juan Busghi 3, Juan Coles, conc. Arnó Viramon; Ramón Rivera con Martin Usabiaja José Alcalde con Cárlos Sueno; Antonio Raffo con Manuel Nitta; Domingo Sancassano con Alberto Quadri 2, Pedro Lopez con Juan Calcagno; Banco Nacional con Luis Vidal; Banco Nacional con E. Vaillant y Mergat; Banco Nacional con Juan Bollbó; Francisco B. Helguera con Gaspar y Antonio Zapater.

Cárlos E. Barros, actuario

Juzgado Letrado Departamental

A CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Trámite—Alejandro Lopez; Ricardo Konig con Miguel Cuneo; Pedro V. Causillas con Pedro Revello; conc Ramon Artecona; Mariana Marroche, suc Angel Cortalezzi; Timoteo Silva con Pedro Mariño Fariño y otro; Francisco T. Cordero; Eugenio Mariño; Antonio Costa; Maria Julia Goncalves; Dolores de los Santos de Echeandia, suc; Gaspar Galleti con Alfonso Ingénito; Sociedad Progreso Urbano con suc José Bonifacio; Matilde O. de Carenas con suc Pedro José Sastre; Junta E. Administrativa con José M. Unamie; Rosa Sacarello y otra; Francisco Alvarez; Mauricio Blanes con Rafael Pastoriza; Bartolomé Saraceno; Pedro Brovia y otro con Vicente Monteiro; Nota del Tribunal S. de Justicia; Ernestina E. David con José Mosquera; Rafael Otero; Juan J. Bergalli y otro; Manuel de Leon con Sociedad Anónima Mercado del Puerto; Roque Pusille; oficio del Juzgado de lo Civil de primer turno, Nota de la Junta E. Administrativa; exhorto del Durazno; idem de la Colonia; idem del Salto; idem de Rivera.

Definitivas—Mendez y C.ª y otro; Reservadas 9.

Avelino Barbot, actuario.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro San Felipe—Compañia italiana de ópera y operetas de José Bernini.

Hoy domingo 17 de Diciembre—Se pondrá en escena la opereta «Doña Juanita»

PRECIOS POPULARES—Palcos bajos y balcones, sin entrada, $ 3; Id de cazuela, id id, 1; Sillones de orquesta, con entrada, 1; Tertulias balcon, con id, 0.80; Lunetas de cazuela, con id, 0.30; Entrada general, 0.50; Id de cazuela, 0.20; Id de paraiso, 0.30.

Teatro Cibils—Temporada de verano—Proximamente debut—Gran compañia de zarzuela española serio-cómico bajo la direccion del reputado maestro don Andres Abad y del primer bajo don Alejandro A. Silva.

Precios populares.

Antigua Cerveceria Richling—En la Aguada, calle Yatay núms. 12 á 14. Todos los sábados: Gran concierto por una banda militar. A las 8. Entrada gratis. 1966-fb.29.

Casino Oriental—Direccion: Henri de Beaucourt—Calle Florida entre Soriano y Canelones.

Funcion todas las noches.

Todos los domingos y dias de fiesta funcion de tarde á las 3 1/4.

AVISOS

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de *Patente Adicional Extraordinaria de dos y medio por ciento* (ley de 26 de Julio de 1896), que el dia *veintitres* del corriente, vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la primera quincena del presente mes.—Montevideo, Diciembre 16 de 1899.—*La Secretaria.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de ocho dias, á quien se considere dueño ó con derecho á tres baules conteniendo ropa de uso: uno de ellos con la marca J. L., otro rotulado «Alla signora Gindre Teresa» y el último sin marca.—Montevideo, Diciembre 16 de 1899.—*La Direccion.* 3012-dc.24.

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carolina Muñoz de Ferreira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 16 de 1899.—*Justo P. Linares,* escribano público. 3011-dc.21.

OFICINA DE CRÉDITO PUBLICO

Deuda de Liquidacion

15.ª AMORTIZACION

Fondo amortizante. . . . . $ 48.121.13

Propuestas aceptadas en la licitacion efectuada en el dia de la fecha

Valor nominal	Propuestas aceptadas	Tipo %	Valor efectivo
$ 55.400.00	Andres Devoto	80.28	$ 44 475.12
» 4.500.00	Jorge Passano	80.70	» 3.631.50
$ 59.900.00			$ 48.106.62
Saldo para el próximo servicio.			» 14.51
			$ 48.121.13

Montevideo, Diciembre 16 de 1899.

Miguel V. Martinez, Director.

3013-dc.17.

José B. Gomensoro

DE AVERIAS

Corbatas, botones, trencillas, andaluzas y sobres en el despacho de la Aduana.

EL MARTES 19 del corriente, á la una en punto, remataré á la más alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor Heimburg y Gran Antilla.

EN LOTES Á LA VISTA

D.T. 190—Un cajon con 40 docenas corbatas Lavalliere, 45 gruesas botones de nacar, 29 id id id, 40 piezas de 25 metros trencilla de seda, 48 andaluzas de seda.

T.C./M. 03141—Un cajon 50 mil sobres para cartas.

Venta despachado, al contado y sin reclamo. 3017-dc. 17.

Alejandro Montautti

DOS ÚLTIMOS REMATES

En la tienda «Nueva Villa de Lyon», sito en la calle Sarandí numero 301.

EL LUNES 18 y MARTES 19 del corriente, á las 8 y 1|2 de la noche procederé á la venta en remate público, y al mejor postor de una gran cantidad de ropa blanca fina para señoras, géneros de hilo para sábanas y calzoncillos. Irlanda y batista de hilo, juegos de manteles con servilletas, alemaniscos de hilo, servilletas, paños de hilo, toballas, camisas, camisetas, calcetines, medias, calzoncillos de hilo y de dril, géneros para vestidos, etc. 2956-dc 9

Alejandro Montautti

Grandes remates para Navidad y Año Nuevo. En la tienda y bazar «Nueva Villa de Lyon», sito en la calle Sarandí número 301.

EL VIERNES 22 y SABADO 23 del corriente, á las 8 y 1|2 de la noche, procederé á la venta en remate público y al mejor postor del variado surtido de artículos de bazar; terracotas, bronces, centros, tarjeteros, jarrones, juegos de mesa de porcelana y loza inglesa, platos de porcelana, juegos de copas de cristal, azucareras, mantequeras, queseras, fruteras, dulceras, pocillos de café, té y almuerzo, juegos de té, etc.

Ojo! Una gran cantidad de juguetes de cuerda y muñecas vestidas. 3015-dc. 17.

Alejandro Montautti

Único y gran remate de perfumeria de las renombradas marcas Lubin, Agnel, doctor Pierre Legrand, Houbigand, Delletrez, Atkinson, Pinaud, Broux, Rieger, Roher y Galet, etc.—En la tienda «Nueva Villa de Lyon», sito en la calle Sarandí número 301.

EL JUEVES 21 del corriente, á las 8 y 1|2 de la noche, procederé á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes artículos: Extractos, polvos, pastillas de zahumar, agua Quinquina, pomada triple, crema de jabon de almendra, brillantina, Cold Cream jabones, agua toilette, dentrifica y quinquina, pasta agua Colonia, lociones, polvos de olor para la ropa, polvos de jabon para la barba, una cantidad de calcetines de hilo, lamparitas para peluqueros, cepillos para la cabeza, corbatas regatas y de nudos, pañuelos de hilo y de seda, etc.

Llamo la atencion á los dueños de peluquerias sobre este remate, por haber cantidad de estos artículos. 3014-dc. 17.

Alejandro Montautti

MUEBLES

En la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 20 del corriente—Ricos y elegantes muebles nuevos por liquidacion de dos mueblerias de esta capital, juegos de sala tapizados en seda, idem para escritorio, bibliotecas, escritorios ministros, espejos, galerias, chifoniers, 1 juego comedor con aparador 3 cuerpos, 2 idem idem con aparador 1 cuerpo, mesas trinchante, 1 juego dormitorio matrimonial estilo Luis XV con lunas cristal biseladas mármoles rojos, 1 juego de dormitorio para una persona estilo inglés pino de tea con ropero espejo, 1 idem idem nogal con ropero espejo forma cómoda, 2 juegos dormitorio para matrimonio, de nogal, camitas Luis XV, idem nogal, idem matrimoniales, aparadores, cómodas, mesas roperos, lavatorios.

El martes puede ser visitada la casa.

Alejandro Montautti

En la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 20 del corriente—Una gran heladera nueva para casa de negocio, 1 baño de fierro nuevo y esmaltado, alfombras de verano, juegos de agua, hules, alfombritas, etc. etc. 3000-dc.17.

José Gabal

DE ABANDONOS DE ADUANA

EL JUEVES 21 y VIERNES 22 del corriente, á la una en punto.

El remate tendrá lugar en el depósito Bóvedas calle Ituzaingó número 2 esquina 25 de Agosto.

ARTÍCULOS DE TODOS LOS RAMOS

Correspondiente á los depósitos Capurro números 1, 2 y 3 é Isla de Libertad, que se consideran abandonados segun el artículo 239 y siguientes del Reglamento de Aduanas, cuyo detalle no se da por su mucha extension y que lo componen artículos para ferreteros, almaceneros, boticarios y especuladores.

Ventas al contado y á oro sellado.

La entrega se hará al dia siguiente.

Se exije garantía á todo comprador. 3016-dc. 17.

Asociacion Española 1.a de Socorros Mutuos

De acuerdo con el inciso 1.o del artículo 49 del Reglamento General, se invita á los señores socios que quieran presenciar el sorteo que debe tener lugar el domingo 17 del corriente á la 1 1|2 p.m. de los socios que han de componer las mesas electorales.—Montevideo, Diciembre 10 de 1899.—*La Junta Directiva.* 2944-dc. 17.

REMATES

José B. Gomensoro

De 7853 metros de terreno con frentes al camino Larrañaga esquina con el de la Aldea. Empedrado pago á los dos caminos. Venta en el mismo.

EL DOMINGO 17 del corriente Diciembre á las 5 1|2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Este importante terreno con 89 metros 40 de frente al Oeste al camino Larrañaga 73 m. 10 con frente al Sud al camino de la Aldea; 125 m. 14 en la línea Este y 80 m. en el Norte forma una área de 7853 m. 40.

El empedrado pago á los dos caminos.

Su posicion es importante: hay bastantes edificios al rededor y la forma del terreno se presta para dividirlo en varias fracciones.

TITULOS BUENOS

El comprador dará el 10 por ciento del precio que pague en garantía.

Pido puntualidad.

El plano pueda verse en mi casa.

2874-dc.2.

José B. Gomensoro

LA GRAN CASA BAJA

Calle Colombia numero 27 (Aguada) á poca distancia de la calle Agraciada—Venta en la misma.

EL DOMINGO 17 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura por órden de su propietario.

Esta casa baja que se encuentra en perfecto estado para habitarse; tiene todas las comodidades para familia y muy buena distribucion: con sala y antesala, escritorio, comedor, 5 dormitorios, cuarto de alto, despensa, cuarto de baño con W.C., letrina, cocina, dos patios uno con claraboya, 2 chimeneas, en todos los cuartos cañería para estufas; caño maestro, empedrado y vereda, todo pago. El terreno mide 309 metros 912 milímetros. Su buena situacion la hace muy solicitada para renta; actualmente está deshabitada, pues su dueño no ha querido alquilarla.

ACTO CONTINUO

El terreno contiguo que forma esquina con la calle Colombia y la de Estrecho tiene empedrado, vereda y cercos pagos, mide 10 metros 308 frente al Norte por 30 metros 605 frente al Este, área 120 varas.

Títulos buenos.

El comprador dará el 10 por ciento del precio que pague en el acto del remate.

2891-dc.3

José B. Gomensoro

Del gran terreno sito en la Avenida Rondeau núm. 27, 29 y 31 entre Colonia y Mercedes. Posicion inmejorable. Venta precisa en el mismo local.

EL JUEVES 21 del corriente Diciembre á las 5 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden terminante de su propietario, residente en Europa.

Este valioso terreno con una área de 12 1|2 v. de frente por 50 de fondo, formando un total de 625 v. cuadradas, con adoquinado, vereda, la pared del frente y el caño maestro todo pago.

Es inútil toda recomendacion tratándose de terrenos en situacion semejante y con una área que se presta para un gran edificio.

Está alquilado sin contrata.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos en garantía de su oferta en el acto del remate. 2932-dc.12.

José B. Gomensoro

DE LA CASA

Calle Mal Abrigo numero 65 casi esquina Rivera.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 6 de la tarde, remataré á la mas alta postura por órden de su dueño.

Esta casa que tiene 9 piezas, cocina, algibe, letrina y empedrado pago, hay cinco piezas nuevas con tirantería de hierro.

Es á propósito para gente de poco capital y que quiera asegurar sus pesos; siempre está alquilada.

Títulos buenos.

El comprador dará 150 pesos en garantía en el acto del remate.

La venta tendrá lugar en la misma.

2933-dc. 12.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 17 de Diciembre, á las 2 de la tarde, en mi local El Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

De potros y yeguas mestizas de tiro liviano

El domingo 17 del corriente, á las 2 de la tarde procederé al remate de un hermoso lote de 40 potros y yeguas mestizos de tiro liviano, hijos todos de padrillo puro, procedentes de la estancia de don Federico Brodeman, en el departamento de Soriano.

EN SEGUIDA

10 caballos mansos de andar, elegidos como para trabajos de estancia y otros.

Recomendamos como animales buenos.

ADEMÁS

Varias vacas, un macho mula, cosa especial. 3 vacas lecheras mestizas con cria de sangre holandesa. 1 carro de 4 ruedas para 2 y 3 caballos casi nuevo y en buen estado, 1 juego arreos para el mismo. 1 yunta caballos mestizos oscuros del mismo carro, 1 recado completo, 1 juego arreos y pechera, 1 chiva mestiza próxima á parir, varios arreos y pecheras. 2951-dc 10.

José L. Laugarou

EL MARTES 19 y MIERCOLES 20 de Diciembre, á la 1 y 1|2 de la tarde, importantísimo remate de un gran taller mecánico y fundicion perteneciente á los señores Marchal Carminati y Paccard, sito en la calle Gil, Playa Honda.

El mártes 19 de Diciembre, á la 1 y media de la tarde, procederé al remate de todas las existencias de este importante taller mecánico y fundicion, cuyo detalle es el siguiente:

Gran cantidad de herramientas de todas clases, una gran cepilladora para metales que puede trabajar piezas de 1 metro 70 centímetros de alto por 4 metros de largo, un martillo á vapor, tornos, trasmisiones, útiles para fundicion. Un motor máquina completa de alta y baja presion para lanchas á vapor, 1 motor de 12 caballos con su caldera y otro de 4 caballos, una grúa para levantar 50 toneladas, un gran pescante para fundicion, una gran estufa á vapor para construcciones navales, dos bombas de gran poder para levantar agua, 1 gran surtido de modelos para fundicion, gran cantidad de fierro fundido y otros.

AL MISMO TIEMPO

Se oyen ofertas por el gran galpon de fierro galvanizado con 1600 chapas y con 10 columnas de fierro, todo bien construido, mide 30 metros de ancho por 60 metros de largo.

2911-dc 6.

José L. Laugarou

EL VIERNES 22 de Diciembre, importante remate, á la 1 de la tarde, de los buenos muebles que adornan la casa de don Ramon E. Silveira, calle Colonia 210A, por ausentarse con su familia para el campo.

El viernes 22 del corriente, á la 1 de la tarde, procederé al remate del amueblado de la casa habitacion de don Ramon E. Silveira, por ausentarse para el campo, cuyo detalle es el siguiente:

SALON—Un buen piano de concierto «Kaps» de media cola, 1 piano Nerwman perpendicular, 1 juego de sala nogal y oro de 15 piezas, 1 juego de negro de 15 piezas, 1 sofá de respaldo, centro de sala con jardinera, 2 hermosos cuadros pintados, 2 columnas madera italianas esculturadas, 1 gran espejo, 1 gran jarron mayólica, 1 gran araña de bronce de 10 luces, cuadros, estatuas, bronces, mármoles y un alfombrado.

DORMITORIO—1 juego dormitorio de nogal, compuesto de cama con corona, ropero, psiché, mesas de luz, lavatorios, cuadros, juegos de lavatorio de porcelana, alfombrado, etc., etc., etc.

OTRO DORMITORIO—1 juego dormitorio de nogal, compuesto de dos camas, dos roperos, mesas de luz, lavatorio, sillas, alfombra.

ESCRITORIO—1 escritorio ministro de nogal, 1 escritorio de señora con caja de hierro italiana, biblioteca de nogal, sillon y sillas de esterilla, alfombra, cuadros y otros.

COMEDOR—1 juego de comedor, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas todo de esterilla, loza, cristales, cuadros y varios otros objetos.

Cuarto de baño, batería de cocina, plantas, perchas, cuadros, y demás objetos de cocina y patio.

La casa podrá visitarse la víspera del remate de 9 á 12 y de 2 á 5 p.m. y el dia del remate de 9 á 12 a.m. 2952-dc10.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 24 de Diciembre, á las 4 1|2 de la tarde De 4 solares de terreno en el Barrio Nueva Roma.

El domingo 24 de Diciembre á las 4 1|2 en punto de la tarde venderé en remate público en el paraje de su ubicacion al mejor postor 4 solares de terreno situados en el Barrio Nueva Roma, 2 solares con frente á la calle Cincinato, compuesto cada uno de ellos de 258 metros cuadrados y los otros 2 con frente á la calle Hector Varela compuesto cada uno de ellos de 427 metros 50 centímetros.

El tren del Buceo pasa á una cuadra de estos terrenos.

El mejor postor oblará en el acto del remate el 10 por ciento en garantía de su oferta. Títulos garantidos. 2938-dc.16.

A. Victorica y Ca

Corrales de Cazalá (Arroyo Seco)—Potros mestizos de carrera de la Cabaña Oriental.

EL DOMINGO 17 del corriente á las 2 p. m. venderemos al mejor postor 20 espléndidos potros 1|2 y 3|4 sangre de carrera, hijos de los padrillos puros Polvorin y Recluta, procedentes de la Cabaña Oriental propiedad de la sucesion del coronel don Juan Belinzon. Llamamos la atencion de los aficionados á las carreras, hacia ese espléndido lote de animales, todos de pelos tapados, lindas formas, y de 3 á 4 años de edad

AL MISMO TIEMPO

5 vacas lecheras, mestizas suizas muy especiales.

1 caballo perfectamente adiestrado para jardinera.

1 recado completo.

Varios caballos de silla y de tiro.

Los animales podrán verse en nuestro local el dia antes del remate. 2953-dc.11.

A. Victorica y Ca.

18 DE JULIO 373 Y 375

Ofrecemos en venta de 2 á 5 mil capones Rambouillet, de 10 á 15 mil ovejas id. 100 vacas Durham de 7|8 sangre á partir... Un lote de novillos y novillitos.

Toros Durham y Hereford [illegible] 2576-p.

A. Victorica y Ca.

CENTRO GANADERO—18 DE JULIO NÚM. 373 Y 375

EN VENTA PARTICULAR

500 novillos criollos de seis años...

300 mestizos Durham 3|4 sangre arriba de 2 á 2 1|2 años. Se venden por escasez de campo.

Padrillo puro de carrera Inca por Beausoleil y Arno...

Padrillo id id id Resiano, Escocés y Resignacion... [illegible]

Cuatro carneros Rambouillet puros importados de Alemania. Superiores animales.

Toros Durham y Hereford puros importados.

Compra venta de campos y ganados.

Dinero sobre hipoteca. 2717-p...

Alberto Salvagno

De todo el rico mobiliario que adorna la casa-habitacion de los señores Arrivillaga, hnos calle Lucas Obes núm. 3, esquina Agraciada, Paso del Molino.

EL DOMINGO 17 del corriente á la una en punto de la tarde, venderé al mejor postor, por cuenta y órden de quien corresponda, todo el rico mobiliario que adorna la casa citada, cuyo detalle es en parte como sigue:

SALON—Un rico piano gran formato de Ronisch, 1 juego sala 15 piezas tapizado en brocato de seda, 5 galerías completas, 1 gran espejo bizout; 3 consolas doradas, lunas Saint Gobain, gran alfombrado tripe cortado, 1 rica lámpara de pié con estátua de bronce, etageres, cuadros al óleo, repisas, aparatos de gas, etc.

ESCRITORIO—1 biblioteca tres cuerpos nogal con cristales cincelados, 1 escritorio ministro, 2 bibliotecas, 1 gran espejo, alfombra, aparato de gas, barómetros, galerías, etc. etc.

PRIMER DORMITORIO—Luis XV nogal y roble, filete dorado, mármol Royal Rousse, lunas Sain Gobain, compuesto de 1 cama para 2 personas, 2 mesas de luz, dosel con cenefa de lampás de seda, 1 lavatorio, 1 psiché con ropero al centro y gran ropero de tres cuerpos, 1 juego lavatorio Red. Boston, 9 piezas, 2 butacas, 4 galerías con cenefas de lampás y peluch deseda, dos butacas, alfombrado, etc.

SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DORMITORIO—Hamburgueses de jacarandá y palo de rosa.

GRAN ROPERO DE JACARANDÁ—Recomiendo este gran mueble de tres cuerpos con lunas dobles, y que costó 1500 $.

COMEDOR—Nogal y roble interior, compuesto de aparador, trinchante, mesa y 18 sillas, 2 sillones y sofá, 1 gran espejo de tres cuerpos, 1 piano «Ronisch», alfombrado, aparato de gas, cuadros, cristales, porcelana, loza etc.

COCINA—Una cocina económica, útiles y batería, mesas, escaleras, etc.

VESTÍBULO—Un gran barómetro, cuadros, perchas, vestíbulo, sillería, etc.

CUARTO DE VESTIR—Un gran ropero colisa, 1 máquina de coser, alfombra, etc. etc.

La casa podrá visitarse el sábado desde las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Se recomienda puntual asistencia á los interesados, pues dada la importancia del remate y necesidad de concluirlo en el dia, se empezará á la una en punto 2957-dc 12.

A. Hernandez y Ca

REMATARAN

La hermosa casa quinta, situada en el pueblo de La Paz, frente á la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay.

EL DOMINGO 17 de Diciembre, á las 5 de la tarde, procederemos á vender á la más alta oferta y dinero de contado y á oro sellado, la HERMOSA CASA QUINTA situada en el pueblo de LA PAZ, frente á la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay que es lo mismo que decir con tranvía á la puerta. La casa se compone de ocho piezas de altos con entresuelo, cocina, letrina, algibe y un gran pozo de balde, verja de hierro al frente con entrada para carruajes.

El terreno mide una área de 2532 metros cuadrados, todo cultivado con un espléndido jardin, lleno de lindísimas plantas, árboles frutales y forestales, lindando con el arroyo las Piedras por el fondo y con una cañada que hacen de aquel sitio una espléndida posicion de recreo.

El remate tendrá lugar al fondo de la quinta y dentro de la jurisdiccion del departamento de la Capital.

El comprador entregará el 10 o|o del valor de la compra en el acto de terminado el remate, como seña.

Títulos perfectos.

Por mas datos, ocurrir á nuestra casa de remates, calle 25 de Mayo 201. 2881-dc 3.

A. Hernandez y Ca

Por órden de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos

EL LUNES 18 de Diciembre, á las 2 de la tarde y en la «Barraca Británica», calle 25 de Agosto número 7, procederemos á vender en remate público á la más alta oferta y dinero de contado y á oro sellado, los siguientes artículos:

2 boyas de madera, 1 boya de hierro, 2 escaleras de madera, varios pedazos de madera, varios pedazos de chapas y adornos de zinc, varias chapas de hierro, 1 bote ballenero de cedro de cinco remos y punta con timon, 1 bote tingladito de seis remos con timon 2 escudos de portalon de madera 9 enjarretados de madera de pino blanco, 25 ángulos 1 puertas de caldera, 1 cajas de humo, 10 chapas de hierro de piso del puente de la caldera, 8 puertas cajas de humo, 4 puentes de parrillas, 2 cenceros, varios pedazos de hierro, 1137 kilos hierro fundido comprendido con este peso los asientos de las parrillas.

1 BOTE QUE TIENE REMINISCENCIA HISTÓRICA que se hará conocer en el momento del remate y una lancha á vapor sin máquina y caldera.

Las ventas serán en lotes á la vista y no admitiremos ninguna clase de reclamos despues de caer el martillo.

La entrega se hará inmediatamente de terminado el remate y todo comprador entregará una seña en dinero. 2958-dc 12

José María Cant[illegible]

EL DOMINGO 17 de Diciembre, á las 5 de la tarde, procederé al remate, al mejor postor, sin base ni retirar lote, de la cómoda, espaciosa y bien construida casa situada en uno de los principales puntos de la capital, calle de Sierra números 94, 98, 100, 102 y 104.

En la calle más importante de Montevideo, que une á la valiosa jurisdiccion del Cordon con la no menos de la Aguada; calle en donde se construyen importantes edificios, á una cuadra de la plaza de Flores, entre las de Nicaragua y Lima.

Esta propiedad consta de un área de 17 v...., equivalentes á 14 metros 663 de frente, por 40 v...., iguales á 31 metros 35 de fondo, produce mensualmente 107 pesos de renta, tiene 5 piezas altas, una gran cancha de pelota (única en la Aguada), dos grandes salones en los que hay establecido un café, varias piezas bajas y un departamento donde hay establecida una peluquería, todo construido con materiales de primer órden y solidez como para levantar otro piso.

Tiene algibe, aguas corrientes, caño maestro, adoquinado del frente, vereda y arrimos, todo pago.

El comprador, en el acto del remate, consignará, como garantía, 500 pesos.

Los títulos son perfectos y se hallan á disposicion de los interesados, en casa del martillero: Tacuarembó 14c ó Misiones 117. 2909-dc. 12.

José R. Muiños

5 CASAS

Brillantes lotes, para renta, ocasion notable para colocar bien pequeños capitales. En el paraje más espléndido y saludable de la ciudad, rodeados de trenes, con el de la Union á la puerta, el Oriental y el del Este á una cuadra y todos por 4 centésimos. Rodeados por buenos edificios nuevos en la calle Asamblea entre Durazno y San Salvador. Hay que vender, por resolver su dueño trasladarse á Europa

EL DOMINGO 17 de Diciembre á las 1 y 1|2 de la tarde.

Por mas detalles ver al rematador y carteles. 2974 dc 13.

Jaime Maeso

DE UNA PROPIEDAD

De una buena y central casa con 10 v. de frente á la calle Tacuarembó número 49a.—Al lado de la calle Uruguay—Con cinco buenas piezas y demas comodidades—Venta sin base, pues se quiere realizar á cualquier precio.

EL DOMINGO 17 del corriente Diciembre, á las 6 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderé esta linda y buena propiedad de construccion sólida y moderna con tres ventanas al frente y edificada como para hacer altos, compuesta de cinco piezas y una más de altos, lindo patio, aguas corrientes, gran algibe, cocina, escusado con caño maestro y demas comodidades.

Dado el estado actual de esta casa, su situacion central y sus comodidades, tiene que llamar la atencion de todos los que buscan buenas casas para vivir ó para obtener gran renta del capital empleado.

Vayan al remate que pueden hacer pichinchas, pues hay orden de venderá cualquier precio.

TITULOS BUENOS

El comprador consignará 200 pesos.

Por más informes, Ciudadela 83.

Teléfono, La Uruguaya 868. 2987-dc 14

Jaime Maeso

De dos buenas y nuevas casas.—Una de ellas con frente á la calle Rocha núm. 45 esquina á la de Cuñapirú y la otra sobre la citada calle Rocha núm 31 y un hermoso terreno con edificios—En la calle Agraciada núms. 577 al 585.—Llamo la atencion sobre este importante remate, pues se trata de valiosas casas. Vayan á visitar estos lotes y así podrán apreciarlos mejor—Venta en detalle para liquidar al mejor postor.

EL DOMINGO 17 del corriente Diciembre á las 3 de la tarde, procederé á vender las siguientes propiedades, que mucho recomiendo á la gente de gusto por tratarse de terrenos en la calle Agraciada y casas lindas, amplias, bien construidas y cómodas.

A la hora citada tres de la tarde, y en el lugar de su ubicacion procederé á vender el valioso y bien situado solar, con algunas edificaciones con 27 v. de frente á la calle Agraciada núm. 575 al 585 formando un área total de 1.095 v. Recomiendo, empeñosamente este lote, pues ademas de que en él hay varios edificios que producen buena renta, tiene la gran ventaja de tener un soberbio frente de 27 v., lo que permite la edificacion de tres casas, dos ó una sola con jardin, cochera, etc.

A las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion venderé la gran casa con frente á la calle Rocha núm. 45, esquina Cuñapirú con siete balcones á las dos citadas calles, nueve piezas tres patios, frente muy elegante moderno y toda clase de comodidades. Merece visitarse, dista una cuadra de la calle Reducto y dos de la de Goes

Otra buena propiedad, muy alegre, con jardin al fondo, 2 balcones al frente, gran patio de mármol, 6 piezas y toda clase de comodidades, con frente á la calle Rocha núm. 31. Es una casa preciosa, amplia y todo lo mejor que puede desear una familia.

Recomiendo á las personas que buscan buenas colocaciones para sus capitales estos magníficos lotes, tan importantes como convenientes.

TITULOS BUENOS

El comprador consignará 200 pesos por cada uno.

Por más informes, Ciudadela 83. 3001-dc.16.

Jaime Maeso

De una casa y dos solares en la calle Goes 161, frente á la estacion del Tramvía Oriental. La cuadra mas importante de toda la calle Goes donde hay mas movimiento comercial y donde todo se alquila, da de gran renta. La casa es buena, cómoda, y los dos solares son espléndidos, entre dos edificios, con 11 varas de frente cada uno por 50 varas de fondo, con vereda, empedrado, cerco y arrimos pagos. Todo para liquidar al mejor postor y lote á lote.

EL DOMINGO 17 del corriente mes de Diciembre, á las 5 de la tarde en el lugar de su ubicacion, procederé á vender al mas alto precio y lote á lote, la buena propiedad con frente á la calle Goes núm. 161 y á la estacion del Tramvía Oriental, compuesta de 6 piezas, dos patios y terrenito al fondo y demás comodidades. Esta casa dada su ubicacion importante, está destinada á producir gran alquiler, pues en esa cuadra sobran inquilinos, es un centro comercial y hay allí siempre gran movimiento. Actualmente su frente está ocupado por una peluquería.

Acto continuo—Venderé uno á uno los dos hermosos solares con 12 varas de frente cada uno á la citada calle Goes y á la Estacion del Tramvía Oriental, por 50 varas de fondo, teniendo empedrado vereda, cerco y arrimos pagos hasta la altura de la casa lindera, el lote núm. 3 del plano respectivo, es decir el solar que linda con la anterior propiedad, y el otro lote núm. 4 tiene las mismas mejoras menos el arrimo pago.

Estos solares son muy convenientes, no tan solo por su situacion importantísima, sino por su hermoso frente, su gran fondo y estar unidos lo que permite la instalacion de una fábrica, taller, etc., lo mismo que grandes y cómodas casas de vecindad con la seguridad perfecta de obtener un gran interés en el capital empleado. Todo lo que se edifique allí se alquila en el acto. Por aquellos alrededores no hay ni una casa ni una pieza desocupada. Fíjense bien en este detalle que se impone que no se discute, y vayan á comprar allí, para edificar una linda casa con jardin, casas de renta etc.

La venta es terminante Su dueño quiere vender y no discute real mas ó menos. Vende porque quiere liquidar.

TITULOS BUENOS

El comprador consignará 200 pesos por la casa y 100 por los solares.

Para mas informes: Ciudadela 83.

3002 dc.16.

Francisco Piria

EL DOMINGO 17 de Diciembre, á las 2 de la tarde, barrio Tomas Gomensoro, ubicado en la ciudad nueva.—En el mismo centro—A la altura de las Tres Cruces—A una cuadra al Norte de la calle 18 de Julio—Frente al gran edificio del Parque.—140 solares.—Con calles de 20 varas.—Amanzanamiento oficial—Cruzado este nuevo barrio por el boulevard Artigas que tiene 40 metros de ancho, la gran avenida del porvenir—Terrenos espléndidos, cruzan el terreno las calles Presidente Berro, Presidente Batlle, Giró, Flores, Juan Ramon Gomez, Cárlos Anaya, Nicaragua, Pagola, General Urquiza, Victoria y Miguelete.—Gran altura.—Localidad preciosa.—De colosal porvenir—A diez minutos á pié de la Matriz—Venta al mejor postor—Por lo que dén sin reserva—Se fia á todo el que se presente.

Terrenos al alcance de todo el mundo. Hasta los mas pobres y desheredados de la fortuna pueden hacerse propietarios.

Hay lotes al alcance de todos. Lotes en la ciudad. Terrenos que se adquieren insensiblemente por medio de una pequeña mensualidad.

Terrenos amojonados lote por lote y subdivididos con arreglo al plano oficial por el agrimensor don Alfredo Lerena.

«La Industrial»—Esta empresa hace 25 años vende terrenos á plazo fiando á todo el mundo y á impulso de su mágica iniciativa ha surgido la mayor parte de la ciudad nueva y sus contornos. Pasa de sesenta mil el número de propietarios que ha hecho.

Excede de setenta millones de pesos el valor de las ventas realizadas y son mas de ciento setenta mil los solares vendidos.

Mas de veinte mil casas se han construido en los terrenos que hemos vendido á bajo precio y pequeñas mensualidades.

CONDICIONES DE LA VENTA

Los solares grandes se venderán á pagar por mensualidades de $ 10

Los solares medianos se venderán á pagar por mensualidades de $ 7.

Los solares pequeños se venderán á pagar por mensualidades de 5 y 6 $.

Títulos de primer órden, á satisfaccion completa del comprador.

Aprovechen las personas económicas y ahorrativas y no olviden que un solar adquirido á bajo precio por medio de una insignificancia mensual, cuando termina de abonarlo representa una verdadera fortuna, pues el nuevo barrio ya se encuentra todo poblado y el valor de la tierra se ha quintuplicado!

¡Cuantas docenas de miles de personas deben su porvenir y su felicidad y el encontrarse de la noche á la mañana ricos al haber hecho caso de nuestros previsores consejos, al haber comprado terrenos á «La Industrial» á plazos!

Las ventas que hacemos varian entre 70, 80 y 90 meses de plazo.

El comprador paga con toda calma y sin sentirlo se hace propietario

Al que compra se le dá escritura provisoria, toma posesion del terreno una vez paga la primera cuota y hace en el terreno lo que le da la gana. No hay obligacion de cercar, ni de edificar, ni de empedrar.

BASTA DE DETALLES

Nadie falte el domingo próximo 17 de Diciembre, á las 2 de la tarde.

A la 1 1|2, 30 vagones saldrán de la plaza Independencia conduciendo gratis á la concurrencia.

Por planos, pasajes y programas, 18 de Julio 67 esquina Convencion, oficina «La Industrial» 2872-dc. 2.

Alejandro Montautti

Variedad de artículos de tienda, bazar, ferretería, almacen, etc.

EL LUNES 18 del corriente á la 1 p m.—En mi casa de remate calle Zabala núm 135 3003-dc.16.

Alejandro Montautti

De todo el mueblage perteneciente al señor don Cipriano J. Romero por ausentarse del país.

EL LUNES 1.° del corriente á las 3 1|2 p. m. En mi casa de remate calle Zabala núm. 135. Un buen juego de dormitorio de erable blanco para 1 persona compuesto de ropero con espejo, cómoda spiché, lavatorio, mesa de luz, cama con elástico, dosel tapizado, colcha y rollo, 1 id de nogal para matrimonio, 1 id de comedor nogal con aparador 3 cuerpos, un rico juego de sala tapizado en brocato de seda compuesto de 9 piezas con fundas, 1 espejo marco dorado, mesas de centro, sillita de fantasía, mesitas id. alfombras, cuadros, perchas, tohalleros, sillas, sillones, butacas, un guarda ropa, sillitas para niños, roperos, camas de nogal para 1 y 2 personas, id de fierro, cómodas, lavatorios, mesas de luz, aparadores, mesas para comedor, juegos de lavatorio, colchones de lana, id elásticos, almohadas y demas muebles.

A todo comprador que no sea conocido por el rematador se le exijirá seña. 3005-dc.16.

J. Rios Lara

JUDICIAL

De todos los libros, revistas y periódicos que forman la valiosa biblioteca que perteneció al profesor don Luis D. Destellanis y que se encuentran depositados en el local, calle Sarandí 174.—Hay mas de 25.000 volúmenes, muchos de ellos de ediciones agotadas.

Véase el siguiente programa de las ventas:

Lúnes 18 á las 8 p. m.—Literatura—Revistas Historia—Viajes, etc.

Mártes 16 á las 8 p. m.—Ciencias—Bellas-Artes—Teatro, etc.

Miércoles 20 á las 8 p. m.—Obras de derecho—Historia—Literatura—Legislacion—2 bibliotecas, etc.

Juéves 21 á las 8 p. m.—Ciencias—Bellas-Artes—Teatro, etc.

Viérnes 22 á las 8 p. m.—Obras americanas y referentes á Sud-América—Pedagogía—Libros de educacion, etc.

Sábado 23 á las 8 p. m.—Medicina—Historia—Literatura, etc.

Oportunamente se seguirá publicando el programa de los remates.

Todos los dias de 3 á 5 p. m. estarán en exhibicion las obras anunciadas en venta para la noche.

Venta al mejor postor y al contado.

Mas datos, Rincon 213.

2735-dc.18.

Laens y Perez

Al mejor postor.—Venta forzosa.—De una hermosísima chacra situada en el Manga, á un paso de Maroñas, con camino macadamizado.—Espléndida tierra. Costa al Arroyo del Manga. Situacion envidiable, próxima á la ciudad. A 30 minutos de la Plaza Constitucion, donde nadie vende.—Ocasion única de adquirir una chacra alambrada y con poblaciones por lo que quieran pagar.

EL LUNES 18 de Diciembre, frente á la Bolsa de Comercio, á las 4 de la tarde, procederemos á vender la hermosa chacra situada en el Manga de este departamento, compuesta de 30 hectáreas, 3508 metros 43 decímetros y los derechos de posesion adquiridos desde el año 1766 sobre 14 hectáreas. Linderos por el Norte camino vecinal y doña Eduardo Peres, por el Sud con el bañado de Carrasco, por el Oeste con el Arroyo del Manga y terrenos de la sucesion de don Juan María Perez y por el Este con la sucesion Manrrupe.

Además de las poblaciones existentes que constan de dos grandes ranchos, 1 galpon de 35 metros de largo por 7 de ancho con techo de fierro, las paredes de piedra, para terminar 2 piezas, alambrado todo el campo, existen 20.000 pies de mimbre extranjero y gran monte de sauces y otros árboles

Títulos perfectos y el mejor postor consignará el 10 o|o en garantía de su oferta.

Para ver el plano y demás informes ocurrir á la casa de remates de Laens y Perez calle Sarandí número 172. 2878-dc 3.

Agustin Sorracco

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez Ldo. de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia diez y ocho del entrante Diciembre á las tres y media de la tarde y en la puerta del Juzgado calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Agustin Sorracco, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de los siguientes bienes que pertenecen al concurso de don José Pastorino: Primero un solar de terreno situado en la manzana núm. 215 del pueblo de Santa Lucía departamento de Canelones, compuesto de veinticuatro metros y cincuenta y dos milímetros de frente al Sud, por cuarenta y ocho metros y diez centímetros de fondo al Norte, lindando por el Sud y Este con calle, por el Oeste con F. Gallen y por el Norte con Juan Pugolo. Segundo: una fraccion de terreno situado en los Pocitos, y compuesta de, mil quinientos metros cuadrados, que linda por el Norte, con terrenos de F. D'Arnaud, por el Sud con Francisco Campanella, por el Este con N. Brandau, y por el Oeste con Emilio Biecker. Tercero: Todos los créditos y derechos en favor del concurso. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar el diez por ciento en garantía. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina, por el término legal, y á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 28 de 1899.—José Gerardo Canosa, escribano público.

Para mayores datos vérse con el rematador en su escritorio calle Mercedes núm. 287. 2843-nv.30.

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Grandioso remate, de la espléndida casa perteneciente al señor don Luis Cattaneo, sita en la calle Isla de Flores número 286 entre Médanos y Vazquez. Se ruega al público visite este espléndido palacete.

EL LUNES 18 de Diciembre, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, remataré al mejor postor, de acuerdo con el siguiente:

REMATE-ALMONEDA—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 18 del entrante Diciembre á las cuatro de la tarde y por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, designado con el número 6 de la manzana número 173 de la nueva ciudad, compuesto de 14 metros 50 centímetros de frente al Sud sobre la calle Isla de Flores, por 39 metros 475 milímetros de fondo al Norte, por donde linda lo mismo que por el Oeste, con terrenos de la Sociedad Progreso Oriental y por el Este con don Ramon Viñas; encerrando una extension superficial de 582 metros 38 decímetros. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Juan Vicente Chiarino contra Luis F. G. Cattaneo, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 28 de 1899.—Juan José Peyrallo, actuario.

Por más datos: Sarandí 202. 2861-dc. 14.

José Cabal

JUDICIAL

Al mejor postor—Al lado de la Bolsa de Comercio—EL LUNES 18 de Diciembre á las 2 p. m.—Dos chacras inmediatas á la ciudad de la Florida—Compuesta la primera de 4 hectáreas 4272 metros 86 cts. y la segunda de 10 hectáreas, 28 áreas, 60 cts., 61 dts—Terrenos de pan llevar.

La venta se efectuará con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 18 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde y al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero don José Cabal, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de dos fracciones de terreno sitas á inmediaciones de la ciudad de la Florida, departamento del mismo nombre, compuesta la primera de 4 hectáreas 4272 metros cuadrados y 86 centímetros que lindan por el Norte con el camino que va á la estacion; por el Sud con terreno del Ejido; por el Este calle por medio con don Carlos Zuasnabar; y por el Oeste con terreno destinado para plaza pública; y la segunda compuesta de 10 hectáreas 28 áreas 60 centiáreas y 61 decímetros cuadrados que lindan por el Norte con la fraccion anterior; por el Sud y Oeste con campo del Ejido y por el Este con calle pública. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 por ciento del precio de venta á los efectos de la ley. Se manda vender en los autos sucesorios de don Antonino Reyes que tramitan por ante este Juzgado. El título relativo á la propiedad detallada se encuentra en la oficina actuaria calle Rincon número 63, para que pueda ser examinado por los interesados.—Montevideo, Noviembre 21 de 1899.—Benito J. Montaldo, escribano público.

Mas datos Misiones 51 á las 2 p. m.

2865-nv.25.

Cipriano C. Silva

Remate de vino tinto y sardinas en tabales.

EL LUNES 18 del corriente á la 1 en punto en la Barraca Antonini, calle Misiones núm. 10 procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y el contado.

43 pipas vino tinto nacional.

SEGUIDA

Frente al kiosko de Capurro, con intervencion de la Direccion General de Aduanas.

A L C.—1 pipas vino tinto.

J. G C.—55 tabales sardinas prensadas c|u 150 sardinas.

Id id 149 id id 200 sardinas. 2995-dc15

Monte de Piedad Nacional

REMATE

[illegible]

DE MUEBLES Y ALHAJAS

Hay surtido en relojería, platería, platinas, joyería, brillantes, objetos preciosos de bazar, cuadros al óleo por Eduardo de Martino, J. Jardines, M. Beuché, Bertelli, etc., ricas pieles finas, un microscopio, instrumentos para agrimensor, libros, armas, variedad de instrumentos musicales, aparatos á gas, bombas, 181 metros género de hilo para sábanas cameras, doce docenas tijeras finas, cincuenta cajas juguetes tiradores, etc.

EN SEGUIDA

Una caja de fierro Chubb y Son's de dos hojas independientes (doble caja), un busto de mármol del brigadier general don Venancio Flores por el escultor Paolo Buzzi «Italia», muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, servicio de porcelana, cristalería, adornos, baños, una montura con freno y riendas, etc.

Esquina de las calles Ituzaingó número 23 y 35 y Piedras número 305.

EL JUEVES 21 y VIERNES 22, á la una p. m., empezaré la venta á la más alta postura de todos los artículos de las pólizas vencidas y autorizadas para vender en remate público cuyos números son 50 601, 15, 17, 61, 75, 108, 168, 222, 229, 212, 243, 292, 336, 377, 388, 391, 405, 463, 470, 471, 476, 485, 489, 532, 533, 565, 570, 591, 615, 629, 631, 646, 727, 768, 780, 810, 854, 937, 919, 945, 917, 948, 949, 95 968, 51 012, 49, 62, 78, 99, 101, 108, 317, 327, 09, 100 001, 4, 7, 12, 15, 21, 25, 31, 42, 49, 50, 54, 55, 68, 69, 71, 72, 73, 75, 77, 79, 85, 92, 95, 100, 106, 117, 167, 177, 181, 187, 190, 192, 195, 198, 202, 204, 206, 211, 215, 217, 219, 232, 238, 272, 282, 288.

Los interesados que deseen retirar sus prendas pueden hacerlo antes del remate de acuerdo con los Estatutos de la Institucion.

NOTA.—Se reciben autorizaciones para vender en remate de los artículos correspondientes á las pólizas aun no vencidas ó las que se empeñen antes con la autorizacion expresa de venderlas en remate.

Todo estará en exposicion antes del remate. 2915-dc 7.

Rafael Ruano

De un solar con 7378 metros 81 cuadrados.—En la Aldea camino de Rivera á los cien pasos del camino Larrañaga ó el almacen Liberal.—La venta tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61 al lado de la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 4 de Enero á las dos p. m. ofreceré en venta cubriendo la tase de 18 centésimos el metro cuadrado por orden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional en liquidacion y con asistencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda.

Un solar con 45 metros 63 al Norte sobre el camino Rivera por 49 m. al Sud por 181 metro 40 al Este y 151 metros 69 al Oeste. Area total 7 378 metros, 81 cuadrados amojonado el 1.° de Febrero de 1899, por el agrimensor don Telésforo Herran, tasado en 27 centésimos el metro las dos terceras partes para la venta son 18 centésimos el metro.

Este terreno está situado en una altura próximo al puerto del Buceo con desvío, del tramvía al frente, de gran porvenir.

El mejor postor deberá oblar el diez por ciento del precio de venta. 2966-dc.15.

Luis A. Caprario

JUDICIAL

De la décima parte del terreno, edificio, mueble, etc., de la valiosa barraca de Caprario, situada en la Avenida de La Paz número 11. Espléndida oportunidad para colocar dinero. La barraca produce magnífica renta, y la importancia de su ubicacion y porvenir no puede ser mejor. Tasacion bajísima, 10.769 pesos 32 centésimos base para la venta 7179 pesos 54 centésimos.

EL VIERNES 22 de Diciembre, á las 3 de la tarde. El remate se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 3 de la tarde y por el rematador don Luis A. Caprario, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una décima parte en la manzana letra G número 1 de la playa de la Aguada, compuesta de una extension superficial de 7292 metros 92 decímetros cuadrados, que lindan por el oeste con la rampla Sud América, por el este con la calle Queguay (hoy Avenida La Paz), por el norte con la calle Guatemala y por el Sud con la calle Venezuela y en el edificio de barraca y muelle que contiene; cuya décima parte está tasada en la suma de 10.769 pesos 332 milésimos. Se previene: 1.o que no se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de la tasacion, 2.o que los gastos de escrituracion serán de cargo del comprador, y 3.o que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 o|o en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa y ha sido ordenada en el expediente iniciado por doña Josefina Caprario de García Sanchez solicitando vénia.—Montevideo, Diciembre 6 de 1899.—Juan José Peyrallo, actuario.

Más informes ocurrir á la calle Zabala número 152 2901-dc. 15.

Juan A. Capurro

JUDICIAL

Por ejecucion de hipoteca.—De una fraccion de campo sita en el Tala departamento de Canelones.—Campo flor cercano á la capital.

El 23 del corriente á las 3 de la tarde, al mejor postor, en la puerta del Juzgado L. Departamental, Plaza Independencia, costado Norte número 19 y de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos seguidos por doña Paz García contra don Aníbal L. Salfons por ejecucion de hipoteca se hace saber: Que el dia veinte y tres del corriente á las 3 p m. y en la puerta del Juzgado sito en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19 se vá á proceder por el martillero don Juan A. Capurro acompañado del Alguacil y Actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y al mejor postor de una fraccion de campo sita en el Tala departamento de Canelones, compuesta de cuarenta y cuatro hectáreas veinte y siete áreas y sesenta decímetros cuadrados lindantes por el Norte con doña Juana Fernandez, por el Sud con don Juan Ferrari, por el Este con don Gumersindo Martinez y por el Oeste con terrenos que fueron de doña Domingo Gonzalez. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Diciembre 6 de 1899.—Alejandro de la Sovera, escribano público.

Por mas datos ver al rematador, calle Sarandí núm. 60. 2931 dc.8.

Manuel Laens

DE UNA GRAN CHACRA

Al mejor postor.—Por particion de herederos.—Situada en la villa de San Juan Bautista, departamento de Canelones, á 15 cuadras de la estacion Margat, á 30 cuadras del pintoresco pueblo de Santa Lucía, á 2 leguas de pueblo Canelones y á 52 kilómetros de esta capital. Con buenas y grandes poblaciones de material, asiones, rodeada de arboleda, cochera, algibe, cocina, galpon, gran galpon para depósito, otro galpon para animales, corrales, gran plantacion de alfalfa que produce de 800 á 1000 pesos anuales. Espléndido monte de 33 á 40 cuadras de espinillo, talas, sauces y otras maderas sobre la costa del arroyo Canelon Grande. Se encuentra actualmente arrendado.

El dia 30 del corriente mes de Diciembre, á la 4 de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio procederé á la venta al mejor postor por cuenta y orden de los herederos, de la gran chacra señalada con el numero 151, sita en la villa de San Juan Bautista departamento de Canelones, compuesta de un área superficial de 91 hectáreas 6782 metros, 35 decímetros, igual á 124 cuadras 2454 varas cuadradas, que lindan por el Norte con la calle 27, por el Este con la chacra numero 152, por el Sud con el arroyo Canelon Grande y por el Oeste con el camino que va al puente Nuevo.

Títulos perfectos, debiendo el mejor postor consigna el 10 o|o en garantía de su oferta.

Por informes ocurrir á la casa de remates de Laens y Perez calle Sarandí número 172. 2930-dc 8

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para el blanqueo de los depósitos de Aduana denominados «General Artigas», «Principal», «Números 1, 2 y 3», «Manuel Herrera y Obes», «1, 2 y 3», «Aduana Nueva números 1, 2 y 3» y «General Santos».

El respectivo pliego de condiciones, se halla en la Secretaría de esta Oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas se abrirán en el despacho de esta Direccion General, el miércoles 20 del corriente, á las 2 p.m. en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Diciembre 13 de 1899.—La Direccion. 2985-dc.20.

Se previene á los señores exportadores que por resolucion superior de esta fecha, seguirá rigiendo por un mes á contar desde el dia de mañana inclusive, la actual tarifa de avalúos de exportacion, con las siguientes modificaciones:

Lana en general el aforo será $ 3.840 los 100 kilos; cueros lanares, 100 kilos, $ [illegible] extracto de carne, el kilo, $ 1.80, caldo concentrado, el kilo, 0.50.—Montevideo, Diciembre 13 de 1899.—E. Gradin. 2977-dc.12.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina avisa á los concesionarios de privilegios al final enumerados, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia sobre planteamiento de industrias deberán justificar en forma dicho planteamiento en el término de treinta dias de la fecha, pasado los cuales se procederá como corresponda: 101—B. y C. Fontan de Buenos Aires, cápsulas Fontan 102—G. Spalding y J. Searle Robbins de E. U. y Walter Chamberlain Peacock de Hawau, mejoras en arados de disco rotativo.—Montevideo, 2 de Diciembre de 1899.—Juan D. Sanchez, director.—Luis Bayard, inspector. 2954-dc.18.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 3 de la ciudad de Paysandú.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 1 y 1|2 p. m. hasta el 25 de Febrero de 1900.—El Secretario General.

fb.25.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Marcelino A. Helguera citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon, núm. 63 á deducirlo.—Montevideo, Diciembre 15 de 1899.—Benito Montaldo, escribano público. 3000-en.15.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Petrona M. Cuspierrez de Salgueiro á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 4 de 1899.—Juan José Peyrallo, actuario. 2933-mz.1.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Minelli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirle.—Montevideo, Noviembre 21 de 1899.—Benito Montaldo, escribano público. 2793-dc.21.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Silverio Berneche citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 21 de 1899.—Benito Montaldo, escribano público. 2784-dc 21.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Maciel á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 17 de 1899.—Juan José Peyrallo, actuario. 2723-dc.17.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Cichero Hnos, establecidos en esta ciudad calle Uruguay números 412 y 414 con la tienda y roperia denominada «Mi Favorita», para la reunion que tendrá lugar el dia veinte y uno del corriente á las tres y media de la tarde, en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número 58, con el objeto de proceder al nombramiento de nuevo síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 14 de 1899.—Cárlos E. Barros, actuario. 2984-dc.21.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don César Vazquez, para la reunion que tendrá lugar el diez y nueve del corriente á las tres de la tarde en el salon del Juzgado calle Ituzaingó número 58, con el objeto de tomarse en consideracion las propuestas de concordato formuladas por dicho señor.—Montevideo, Diciembre 14 de 1899.—Cárlos E. Barros, actuario. 2989-dc.19.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que la efectiva cesacion de pagos del fallido Arnó Viramon data del veinte de Julio del corriente año.—Montevideo, Diciembre 12 de 1899.—Cárlos E. Barros, actuario. 2957-dc.22.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por José Toja contra Fernando Camy se ha dictado el auto siguiente:—Montevideo, Noviembre 21 de 1899.—Por presentado con el documento privado que adjunta y que rubricará el actuario:

A lo pedido bajo el número 1°: De conformidad con lo dispuesto en el art. 126, inciso 3.° del Código de Comercio, y á sus efectos, téngase por hecha la protesta formulada por don José Toja contra don Fernando Camy, con las reservas que expresa, haciéndose saber esta providencia por edictos que se publicarán por el término de treinta dias en la forma que expresa el art. 307, inciso 3.° del Código de Procedimiento Civil.—Saráchaga.—Y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 21 de 1899.—José Gerardo Canosa, escribano público. [illegible] dc 21

De mandato del señor Juez L. de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los tenedores de obligaciones hipotecarias expedidas por la Sociedad Ferro-carril y Tranvía del Norte, para que dentro del término de noventa dias, se presenten ante este Juzgado, á deducir los derechos de que se crean asistidos en el incidente iniciado por la Sociedad «Corrales y Ferrocarril del Norte» solicitando chancelacion de una hipoteca otorgada en favor de los tenedores de dichos títulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 4 de 1899.—José Gerardo Canosa, escribano público. [illegible]-fb.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido José Oliva, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 3 de 1899.—Cárlos E. Barros, actuario. 2924-fb.1.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Luis Taddei, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado doña Catalina Bottari por cobro de pesos, y á practicar el reconocimiento de la firma de un documento presentado en juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 31 de 1899.—José Gerardo Canosa, escribano público. 2900-fb2

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido Ricardo Romero, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58, á estar á derecho en los autos sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 31 de 1899.—Cárlos E. Barros, actuario. 2902-fb2

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Vaneslino de Souza Pereira para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58 á fin de presenciar el reconocimiento del contenido y firma del vale materia del juicio que le ha iniciado don Luis J. García, haciéndose presente que esta citacion se hace por segunda y última vez y bajo apercibimiento de darse por reconocido en su rebeldía.—Montevideo, Octubre 18 de 1899.—Cárlos E. Barros, actuario. 2842-en.14.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido revocado el auto que declaró en quiebra á don Jaime Gonzalez, quedando por consiguiente habilitado para ejercer como antes todos los actos de comerciante.—Montevideo, Diciembre 5 de 1899.—Cárlos E. Barros, actuario. 2908-dc.20.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ramona Sagra de Odicini, citándose á todo el que se crea con derecho á ella por cualquier título comparezca á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta dias acompañado de los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 16 de 1899.—Alejandro de la Sovera, escribano público. 2808-dc. 26.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se cita y emplaza á don Pascual Viala á sus herederos á fin de que por sí ó por medio de apoderado en forma concurran á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado le ha iniciado don Andrés Villavarde por ejecucion de hipoteca así como para llenarse el requisito [illegible] de la conciliacion dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 22 de 1899.—Alejandro de la Sovera, escribano público. 2810-fbra24

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA

Capital autorizado	£ 2:000 000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	1:500.000	ó sean	7:050.000
Idem realizado	900 000	ó sean	4:230.000
Fondo de Reserva	1:000.000	ó sean	4.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes: á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes

SE ABONA	Sobre depósitos en cuenta corriente	Nil.
	" á retirar con 30 dias de aviso	1 por ciento anual.
	" por 3 meses fijos	2
	" por 6 "	3
SE COBRA	" Descubierto en cuenta corriente	10
DESCUENTOS	Convencional	

Montevideo Enero 1.° de 1897 — C. J. Nuttal, Gerente

Juzgado de Paz de la 2.a seccion

MISIONES 187

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Antonio Rodriguez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion á estar á derecho y contestar la demanda que por desalojo y cobro de pesos le inician los señores Malaño y Ca. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 25 de 1899.—[illegible] Rœsher, Juez de paz. 2253-dc.9

AVISOS

COMISION N. DE CARIDAD Y B. PUBLICA

LLAMADO A LICITACION

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á licitacion para el suministro á los establecimientos de su dependencia por el año de 1900 de:

Carne, pan, comestibles, carbon, artículos de fideleria, jabon y velas, vino del país y tabaco con arreglo al pliego de condiciones que puede verse en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado, en el sellado correspondiente y estarán sujetas estrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos, previniéndose que no se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos:

1.o Firma y domicilio del proponente que deberá ser comerciante ó industrial establecido con casa abierta en el ramo, debiendo los de comestibles tener almacen por mayor.

2.o Firma y domicilio del garante.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en la Secretaría de la Comision en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El lúnes 18 del corriente, á las 4 p.m., las de comestibles.

El lúnes 18 del corriente, á las 5 p.m., las de carbon.

El mártes 19 del corriente, á las 4 p m., las de carne.

El mártes 19 del corriente, á las 4 y 30 p.m., las de pan.

El martes 19 del corriente, á las 5 p.m., las de jabon y velas.

El miércoles 20 del corriente, á las 4 p.m., las de artículos de fideleria.

El miércoles 20 del corriente, á las 4 y 30 p. m., las de vinos del país.

El miércoles 20 del corriente, á las 5 p.m., las de tabacos.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean mas convenientes ó bien desecharlas todas.—Montevideo, Diciembre 3 de 1899.—La Direccion. 2889-dc.20

Campos en el departamento de Cerro Largo

Se venden ó se arriendan dos fracciones de campo alambrados.

El primero con una superficie de mil cuatrocientas noventa y dos hectáreas ó sean dos mil veintiuna cuadras, situado en el paraje llamado Buena Vista distante cuatro leguas de la ciudad de Melo, campo flor, de ricos pastos, buenas aguadas, muy abrigado limpio, y rodeado de muy buen vecindario, campo de primer orden lo mismo para invernar, que para cria de ovejas, se arrienda por seiscientos pesos al año equivalente á tres reales y medio la cuadra.

El segundo, con una superficie de setecientas ochenta y una cuadra situado á diez leguas de la ciudad de Melo sobre la costa del rio Yaguaron. Es un potrero cerrado á llave sin caminos, tiene una legua de ricos montes sobre la costa del rio Yaguaron, campo abrigado, de aguadas permanentes y buenos pastos, limpio de piedra. Se arrienda toda la fraccion por doscientos pesos al año.

Para tratar ambos, con su dueño Eleuterio Múrias en Montevideo calle Tacuarembó número 210A.

NOTA.—No se admite intervencion de corredores. 2801-dc. 25-d. p.m.

Silveira, Arocena y Haro

CALLE CERRO LARGO 96

CARNEROS RAMBOUILLET

EN VENTA PARTICULAR

Importados de Alemania. Se liquidan á precios muy moderados.

Aprovechen la pichincha. 2361-dc21

SILVEIRA, AROCENA Y HARO

CALLE CERRO LARGO 96

TOROS HEREFORD Y DURHAM

Carneros Shropshire

EN VENTA PARTICULAR

Importados directamente de Inglaterra en el vapor inglés Horace, por los señores P. y G. Hughes.

Todos son reproductores sobresalientes y de pedigrees notables, con certificados de Sanidad Inglesa y de este Instituto Nacional Bacteriológico. 2.65 dc.21.

RIFA DE LA CASA QUINTA DE AGUIAR

DURAZNO

Pongo en conocimiento del público y especialmente de los tenedores de boletos relativos á la rifa supra-dicha, que he fijado definitivamente el 1.o de Enero de 1900 para practicar el sorteo, el que tendrá lugar en el modo y forma que en los boletos se expresa.

Hago saber, tambien, á los tenedores de boletos impagos que si antes del 15 de Diciembre entrante no abonan su importe á mí ó á los señores José R. de Leon y Ca., jugarán por mi cuenta los boletos en descubierto.

Durazno, Noviembre 15 de 1899.

2731-dc.31. Salvador Aguiar.

Ferro-carril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el 1.° de Diciembre pueden ocurrir á recoger los cheques para cobrar del Banco de Londres y Rio de la Plata el dividendo núm. 39, de 2 por ciento, correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio ppdo., en la Secretaría de la Comision Local, Estacion Central, de 10 á 12 a. m. y de 5 p. m., excepto los sábados.

Así tambien se pagarán los dividendos del Ferro-carril Nordeste del Uruguay en la misma oficina. dc.24.

Teatro Cibils

ARRENDAMIENTO

Se llama á propuestas para el arrendamiento de este Teatro por todo el año 1900, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en el local calle 25 de Mayo núm. 309.

Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado el 20 de Diciembre próximo á las 4 p. m. en cuyo dia y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

La Administracion se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó de rechazarlas todas.

Montevideo, 30 de Noviembre de 1899.

2857-dc.20. La Administracion.

AVISOS GENERALES

Al comercio Los que suscriben participan al comercio y al público en general que han vendido al señor José Luis Dominguez su casa de comercio que en el ramo de almacen de comestibles al por menor tenian establecido en la calle 18 de Julio 479 esquina Vazquez, para los que se consideren con derecho al cobro de alguna cuenta se presenten en el término de cinco dias, á contar desde la fecha, quedando el comprador exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 14 de 1899.—*Marabotto y Corsi* 2981-dc.18

Al comercio Participámosle haber disuelto amistosamente la sociedad que bajo la razon Boni y Fransa teníamos en el taller mecánico sito en la calle Paysandú núm. 139 de esta ciudad, quedando el activo y pasivo á cargo exclusivo del señor Rómulo Boni y desligado completamente el señor Lorenzo Fransa de dicha sociedad. El indicado establecimiento girará en lo sucesivo bajo la razon Rómulo Boni.—*Rómulo Boni. Lorenzo Fransa.* 2975-dc.19.

Buen negocio! Se vende la antigua fábrica de camisas de Juan B. Mazzini situada en la Avenida General Rondeau número 207 esquina Miguelete. Casa acreditada con 23 años de existencia. Se vende por ausentarse su dueño del país. Para tratar en la misma. 2959 e. 11.

Contabilidad y teneduría de libros. Nuevos cursos de tarde y de noche para dependientes se empezarán el 1 de Diciembre.—L. Delpech, calle Washington 69A. 2720 dc 17.

Café en venta Se vende un gran café y billares por ausentarse el dueño del país. Para tratar calle Juncal núm. 132. 2927-dc.22.

Cabaña Eúskara de Pedro Nazabal Estacion «Molles». Dos primeros premios en la Exposicion de ganadería de Paysandú por sus carneros y ovejas Rambouillet.—Este establecimiento ofrece en venta permanente carneros Rambouillet puros criados á pesebre, de origen aleman, hermanos de los premiados en Paysandú.—Para visitar el establecimiento que dista 12 kilómetros de la Estacion Molles, los interesados avisarán por carta con un dia de anticipacion ó hablarán por teléfono directo que tiene en la misma y se mandará carruaje de la Cabaña. Para mas informes ocurrir en Montevideo al Centro de Ganaderos, calle 18 de Julio 373. 1577-en.14.

Dinero sobre hipoteca Se da dinero cualquier cantidad que sea de $ 1000 para arriba, sobre propiedades rurales ó urbanas que produzcan renta. Dirigirse á The Agency C.o of Uruguay Ltd. calle Rincon número 67.—W. Murray Wilson, gerente. 2185-prm.

El almacen del Cid Avisa á sus clientes que desde el 1.° de Enero de 1900 en adelante el almacen del Cid calle Rincon 278 permanecerá cerrado todos los domingos desde la 1 p.m. hasta el dia siguiente. 2983-dc. 31.

La Parisienne Es una maravillosa tintura para el cabello y la barba absolutamente vegetal garantida sin ninguna sal metálico, la mas barata y sencilla, en su aplicacion hace el castaño oscuro y negro. Ya llegó el Depilatorio sin rival en la América del Sud completamente inofensivo que saca los vellos de la cara y brazos en 5 minutos. Unico depósito por mayor y menor calle General Rondeau 180.—Peluquería de Carlos Belloc.—Montevideo. 921-perm.

Mueblería y tapicería de Juan Brugnini y Ca. calle 18 de Julio 411—Ultimas novedades.—Ventas por mayor y menor.—Gran surtido de juegos de sala escritorios, dormitorios, comedor, espejos y consolas, etc., instalaciones completas para matrimonios.

La casa se encarga en reformas de mobiliarios. Especialidad en corte de cenefas y cortinas. Cuenta tambien con un completo surtido de tapicería.

Se atienden pedidos para campaña.—Precio sin competencia. 2314-prm.

Nueva fotografía En el hermoso edificio expresamente construido en la calle Cerro núm. 163, entre Sarandí y Buenos Aires, se ha abierto al público un elegante establecimiento fotográfico con una instalacion completamente nueva en el país y conforme á las mas modernas aplicaciones del arte.—Esta casa se compromete cumplir con cualquier trabajo de fotografía con rapidez, precision y esmero. 411-prm.

Pitteleina Preparacion del doctor Antonio Berlese director de la Real Escuela Superior de Agricultura en Portici, Italia. Unico insecticida que ataca con eficacia las enfermedades de todos los árboles frutales. Agente para la venta, Eastman y Lauz, calle de Piedras 157. 2470-prm.

Permanente Habiéndose repetido por varias veces el proceder incorrecto, tanto por parte de agentes marítimos como de lanchoneros y barraqueros que han recibido respectivamente y descargado mercaderías venidas á mí consignacion sin antes darme aviso, á fin de yo poder dar orden que permita descargar donde á mi juicio convenga más á los intereses que represento. Contrariando mi modo de ser tengo que prevenir que haré cargos en caso de reincidencia.—A. Ponce. 2883-dc. 18.

Primera Dulcería Oriental 221 calle Buenos Aires 221. Tenemos el placer de comunicar á nuestra distinguida clientela y al público en general, que hemos rebajado el precio de nuestros «exquisitos dulces» un 20 o|o.

Esperamos no olvidarán la casa, pues serán atendidos con esmero.—Precios que existen: cereza, guinda, damasco, frutilla y leche $ 0.50; ciruela, durazno, tomate, limon, naranja, higos, sidra, toronja, membrillo y coco $ 0 40.—Montevideo, 8 de Diciembre de 1899. 2933-en 8

Para felicitaciones La librería y papelería «El Fenix», calle 18 de Julio núm. 32, entre Andes y Convencion tiene en venta un variado y selecto surtido de tarjetas para felicitaciones. Las hay para pobres y ricos, pues los precios son tan diversos como los gustos ó la calidad de las tarjetas; con la prevencion de que aun las mas baratas (que se expenden á cuatro centésimos), pueden servir para hacer quedar bien á un copetudo príncipe ruso. Visítese la casa «El Fenix», calle 18 de Julio núm. 32. Hay otros muchos artículos propios para regalos. 2972-dc27.

Se alquila Un espléndido chalet con todas las comodidades, con capacidad para 24 huéspedes, destinado á casa de tienda, almacen, posada y billar. En el centro de «Piriápolis» inmediato á la vasta playa balnearia. Y con una gran clientela que la constituye el personal del establecimiento en primer término. Se desea arrendar á un matrimonio extranjero que haya regenteado casas por ese estilo. Es como para ganar mucho dinero. Para tratar 18 de Julio 67. 2992-dc.17

Se vende barata la mitad de 1 manzana núm. 33 de la Villa del Cerro á dos cuadras de la Iglesia; con edificio de material, un mirador, caballerizas, piletas, un manantial, algibe, cañería de caños ingleses y depósito para agua para el riego de la quinta, gran variedad de árboles forestales y frutales importados en su gran mayoría, 200 v. cerco de piedra por 4 v. de alto, 600 v. c. empedrado en el interior. Títulos excelentes. No se admiten corredores.

Ocurrir: calle Paysandú núm. 307.—Montevideo, casa del balanceador público don Salvador Cazeaux. 2882-dc.17.

Se alquilan En los Pocitos, calle Vesubio y Cristóbal Colon, á una cuadra del balneario cuatro magníficas casas de altos y tres de bajos con 6 habitaciones, cuartos de baño y servicio, cocina, aguas corrientes y demás comodidades. Las casas se encuentran en perfecto estado.—Por mas datos y precios ocurrir al Banco de Cobranzas Locacion y Anticipos, calle Sarandí número 178. 2989 en.14.

Se recuerda á las familias y personas que deseen probar un buen café «Sport» especial y único en su especie, que deben dirijir sus pedidos á la fábrica Sport calle Vazquez 239 ó café Sport, Buenos Aires 282 Teléfono Uruguaya 776. 1804-en.8.

Banco Comercial

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo | Convencional
Por descuentos |

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos, en contra del Banco, abona interés.

Montevideo, Diciembre 5 de 1897.

LA EMBRIAGUEZ

Se cura pronto con una sola caja de la preparacion anti-alcohólica del doctor Pisma. Ocurrir Ibicuí 230 de 9 á 11 de la mañana, de 1 á 5 de la tarde y de 8 á 9 de la noche.—Montevideo. 2681-prm.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

Gran rebaja en los precios

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 2[illegible]

RELOJES DE Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS EN 1889

Inventores del sistema Remontoir y varios perfeccionamientos. Premiados en todas las exposiciones y en las últimas fuera de concurso. Tres primeros premios sobre esta y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Privilegio d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE único representante

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

Gran rebaja en los pasajes para Buenos Aires con tarifa convencional.

Viajes diarios con los lujosos y rápidos vapores con el siguiente itinerario:

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Lúnes—Helios.
Mártes—Montevideo, para Buenos Aires solamente.
Miércoles—Triton.
Juéves—Montevideo, para Buenos Aires solamente.
Viérnes—Labrador.
Sabado—Paris.

SALIDAS DE BUENOS AIRES PARA MONTEVIDEO

Lúnes—Triton.
Miércoles—Montevideo y Labrador.
Jueves—Paris.
Viérnes—Montevideo.
Sábado—Helios.

SALIDAS DEL SALTO PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO Y PUERTOS DEL URUGUAY

Mártes—Labrador.
Miércoles—Paris.
Viérnes—Helios.
Domingo—Triton.

Para informes recurrir á la Agencia, Piedras 173. En Buenos Aires, Cuyo 409.

Montevideo, Julio 7 de 1899.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 11 y 21 de cada mes.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 16 de cada mes—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

DIAMANTINO

Saldrá el 14 de Diciembre á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Corrientes, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NÚMERO 129 prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio mensual fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

P. DE SATRÚSTEGUI

Saldrá de este puerto el 2 de Enero de Las Palmas admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Cadiz, Barcelona, Vigo, Coruña y Génova.

Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca

CALLE 25 DE MAYO 211 ESQUINA ZABALA

8-prm

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

PORTUGAL

Comandante: ROSSIGNOL.

Saldrá el 16 de Diciembre á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187
2.ª id.	131 [illegible]
3.ª id.	31 50

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, ocurrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 129

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: SERRATI

Sale 2 de Enero de 1900.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Sale el 16 de Enero de 1900.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE: GAVINO

Sale el 2 de Febrero de 1900

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demas ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras número 19[illegible]

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE: PAYAN

Saldrá el 19 del corriente, para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía (LINEA DE LA AMERICA DEL SUD) *Bearn* de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bretagne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *La France*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *Poitou*, de 2.800 de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 1.300 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 2.500 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse.

NOTA.—La Agencia se mudó á la calle Colon 8 a.